



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

ANALISIS DE LA CARTERA VENCIDA DE LA  
TARJETA DE CREDITO BANCARIA

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**A C T U A R I O**  
P R E S E N T A :  
**L I D I A   R E Y E S   C A D E N A**



MEXICO, D. F.



JUNIO 1994

FACULTAD DE CIENCIAS  
GRUPO ESCUELAS

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES Y HERMANO**

**A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS**

**A LA UNAM Y A MI DIRECTOR:  
MAT. AGUSTIN CANO GARCES**

**A MI JURADO:  
M. EN C. VIRGINIA ABRIN BATULE  
M. EN D. ALEJANDRO MINA VALDEZ  
DR. FERNANDO BRAMBILA PAZ  
M. EN C. ELISA VISO GUROVICH**

# **ANALISIS DE LA CARTERA VENCIDA DE LA TARJETA DE CREDITO BANCARIA**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b><u>CAPITULO 1.</u></b>	
<b>LA BANCA, SU ENTORNO Y OPERACIONES PRIMORDIALES.</b>	<b>4</b>
1.1 LA INTERMEDIACION FINANCIERA.	
1.2 LA BANCA COMO INTERMEDIARIO FINANCIERO.	
1.3 EL CREDITO BANCARIO: CONCEPTO Y DEFINICIONES.	
1.4 OPERACIONES ACTIVAS DE LA BANCA.	
<b><u>CAPITULO 2.</u></b>	<b>21</b>
<b>LA CARTERA VENCIDA.</b>	
2.1 LA CARTERA VENCIDA.	
2.2 CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS.	
2.3 ORIGEN DE LA CARTERA VENCIDA.	
2.4 EVOLUCION Y TENDENCIA DE LA CARTERA VENCIDA.	
2.4.1 CALCULO DEL INDICE DE CARTERA VENCIDA.	
2.4.2 ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICE DE CARTERA VENCIDA.	
2.5 RIESGO POR SECTOR ECONOMICO.	

### **CAPITULO 3.**

#### **LA CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO.**

**48**

##### **3.1 TARJETA DE CREDITO.**

##### **3.2 ANALISIS DE LA CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO.**

##### **3.3 EL FENOMENO DE CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS.**

###### **3.3.1 COSTO REAL DE LAS TARJETAS DE CREDITO.**

###### **3.3.2 CALCULO DE INTERESES POR USO DE CREDITO (FORMULAS EMPLEADAS POR LOS BANCOS).**

###### **3.3.2.1 CALCULO DE INTERESES NORMALES.**

###### **3.3.2.2 CALCULO DE INTERESES MORATORIOS.**

### **CAPITULO 4.**

#### **PROPUESTA DE SOLUCION AL FENOMENO DE CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS.**

**71**

##### **4.1 ESTRATEGIAS GENERALES DE SOLUCION A TRAVES DE MEDIDAS A TOMAR EN CUANTO A CULTURA CREDITICIA Y PROBLEMAS SIMILARES.**

##### **4.2 NUEVA METODOLOGIA PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA**

#### **CONCLUSIONES**

**79**

#### **ANEXO A**

**82**

#### **BIBLIOGRAFIA**

**88**

## **INTRODUCCION**

**ACTUALMENTE, LAS DIVERSAS ENTIDADES FINANCIERAS ENFRENTAN GRAVES PROBLEMAS AL MOMENTO DE LA RECUPERACION DE LOS CREDITOS QUE OTORGARON PREVIAMENTE.**

**ENTRE OTROS, LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AGRAVAMIENTO DE ESTA SITUACION SON:**

- LA DESACELERACION ECONOMICA,**
- LA DESIGUALDAD ENTRE EL INCREMENTO DE LAS TASAS DE INTERES Y EL NIVEL DE SUELDOS Y**
- LA DEFICIENTE ADMINISTRACION TANTO DE LAS ENTIDADES OTORGANTES DEL CREDITO COMO DE LOS CLIENTES SOLICITANTES.**

**LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS PARA OTORGAR CREDITOS, HAN PUESTO EN OPERACION DIFERENTES POLITICAS ENCAMINADAS A DAR SOLUCION A DICHO PROBLEMA, DE ENTRE LAS CUALES DESTACAN:**

- LA REESTRUCTURACION DE LOS EMPRESTITOS,**
- EL ALARGAMIENTO DE LOS PLAZOS Y**
- LA REDUCCION DE TASAS DE INTERES**

**PERO, A PESAR DE TODAS LAS MEDIDAS APLICADAS, LA APARICION DE NUEVOS CLIENTES CON INCAPACIDAD DE PAGO, DETERMINADA POR LOS FACTORES MENCIONADOS, HA PROVOCADO QUE LOS NIVELES DE INCUMPLIMIENTO SIGAN INCREMENTANDOSE.**

**EL PROBLEMA AL QUE SE HA HECHO REFERENCIA ES CONOCIDO COMO CARTERA VENCIDA.**

**LOS CREDITOS QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS RECIBEN EL NOMBRE DE CARTERA DE CREDITOS Y LAS OPERACIONES QUE NO SON LIQUIDADAS EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO SE DENOMINAN CARTERA VENCIDA.**

**LA BANCA, UNO DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS MAS IMPORTANTES DEL SISTEMA, ENFRENTA TAMBIEN ESTE PROBLEMA Y LO VE REFLEJADO CON MAYOR INTENSIDAD EN EL SECTOR COMERCIAL, ESPECIFICAMENTE, EN EL RENGLON DE TARJETA DE CREDITO.**

**EN GRAN PARTE, EL PROBLEMA SE HA AGUDIZADO EN LOS ULTIMOS AÑOS POR LA LLAMADA "GUERRA DEL PLASTICO", EN LA CUAL, LAS INSTITUCIONES BANCARIAS HAN OTORGADO DESMEDIDAMENTE CREDITOS A TRAVES DE TARJETAS, CON EL OBJETIVO DE ABARCAR MAYOR MERCADO, SIN TOMAR EN CUENTA QUE ESTO ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DEL INCREMENTO EN SU CARTERA VENCIDA.**

**EL PRESENTE TRABAJO PRETENDE ANALIZAR LA EVOLUCION QUE HA TENIDO LA CARTERA VENCIDA DE ESTE SECTOR Y LA FORMA EN QUE LOS BANCOS ESTAN TRATANDO DE RESOLVERLA.**

**EN EL CAPITULO 1 SE MOSTRARA EL PAPEL QUE JUEGA LA BANCA DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SUS PRINCIPALES OPERACIONES.**

**DENTRO DEL CAPITULO 2 SE DEFINIRA LA CARTERA VENCIDA, SU ORIGEN, FORMA DE CALCULO Y LA EVOLUCION QUE HA TENIDO EN EL TIEMPO, ASI COMO LA FORMA EN QUE LOS BANCOS CALIFICAN LOS CREDITOS DE ACUERDO A REGLAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES REGULADORAS DEL SISTEMA FINANCIERO.**

**EN EL CAPITULO 3 SE ANALIZARA EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA DE LA TARJETA DE CREDITO Y LA FORMULA EMPLEADA POR LOS BANCOS PARA CALCULAR LOS INTERESES DE LAS MISMAS.**

**FINALMENTE, EN EL CAPITULO 4 SE EXPONDRAN LAS ESTRATEGIAS QUE ESTAN UTILIZANDO LOS BANCOS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CARTERA VENCIDA Y LA NUEVA METODOLOGIA PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS.**

# **CAPITULO 1.**

## **LA BANCA, SU ENTORNO Y OPERACIONES PRIMORDIALES.**

### **1.1 LA INTERMEDIACION FINANCIERA**

UN SISTEMA FINANCIERO SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE GENERAN, ADMINISTRAN, ORIENTAN Y DIRIGEN EL AHORRO Y LA INVERSION DENTRO DE LOS SISTEMAS POLITICO-ECONOMICOS.

ESTE SISTEMA FINANCIERO ESTA DIVIDIDO, TEORICAMENTE, EN TRES TIPOS DE MERCADOS:

1.- **MERCADO DE CAPITALES:** MERCADO DE LARGO PLAZO DONDE NO SOLO SE CONSIDERA CAPITAL A LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE UNA EMPRESA, SINO TAMBIEN A TODOS LOS INSTRUMENTOS DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO, PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO, OBLIGACIONES, ETC.

2.- **MERCADO DE DINERO:** MERCADO DE CORTO PLAZO AL QUE ACUDEN OFERENTES CON DINERO TEMPORALMENTE OCIOSO, Y DEMANDANTES CON REQUERIMIENTOS EN SU CAPITAL DE TRABAJO.

3.- **MERCADO DE COBERTURAS CAMBIARIAS:** MERCADO DE CORTO PLAZO DONDE SE NEGOCIAN DIVISAS, TIPOS DE CAMBIO Y FUTUROS.

HASTA 1990, EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO ESTABA FORMADO POR:

#### **I. AUTORIDADES**

1. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) COMO MAXIMA AUTORIDAD.

2. SUBSECRETARIA DE CREDITO PUBLICO, QUE A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO, CONTROLABA Y SUPERVISABA.

3. BANCO DE MEXICO, S.A., REGULABA Y CONTROLABA LA ESTRUCTURA CREDITICIA Y MONETARIA; FIJABA REGLAS EN CUANTO A PLAZOS, GARANTIAS, LIMITES DE CREDITO, ETC; CENTRALIZABA LAS RESERVAS BANCARIAS Y OPERABA COMO CAMARA DE COMPENSACION; ERA EL UNICO BANCO DE EMISION; REDESCONTABA DOCUMENTOS Y FIJABA EL ENCAJE LEGAL.

4. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, ENCARGADA DE VIGILAR TANTO A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO COMO A LAS DE SEGUROS. DEBIA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y PROMOVER MEDIDAS ADECUADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO GENERAL.

5. COMISION NACIONAL DE VALORES, MANTENIA EL REGISTRO Y LA ESTADISTICA NACIONAL DE VALORES, APROBABA TASAS DE INTERES DE LOS VALORES, OPINABA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE VALORES, APROBABA O VETABA OFERTAS PUBLICAS DE VALORES NO REGISTRADOS, ETC.

## II. AGRUPACION INSTITUCIONAL

1. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES NACIONALES DE CREDITO, QUE FUERON CREADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER NECESIDADES DE CREDITO DE SECTORES INDISPENSABLES PARA LA ECONOMIA NACIONAL Y QUE LA BANCA PRIVADA NO ATENDIA.

LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO ERAN, ENTRE OTRAS:

- NACIONAL FINANCIERA, S.A.
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
- BANCO NACIONAL MONTE DE PIEDAD
- PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL
- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ETC.

2. INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO, QUE SE DEDICABAN A UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OPERACIONES:

- a) BANCA DE DEPOSITO
- b) BANCA DE AHORRO
- c) OPERACIONES FINANCIERAS (SOCIEDADES FINANCIERAS)
- d) CREDITO HIPOTECARIO
- e) OPERACIONES DE CAPITALIZACION
- f) OPERACIONES FIDUCIARIAS

3. ORGANIZACIONES PRIVADAS AUXILIARES DE CREDITO:

- a) ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO
- b) CAMARAS DE COMPENSACION
- c) BOLSAS DE VALORES
- d) UNIONES DE CREDITO

DESPUES DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA, DECRETADA EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1982, TODAS LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y LAS INSTITUCIONES MIXTAS DE CREDITO, SE CONVIRTIERON EN SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, A EXCEPCION DE BANCO OBRERO, CITIBANK N.A., LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO Y LAS OFICINAS DE REPRESENTACION.

LOS OBJETIVOS DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO ERAN LOS SIGUIENTES:

1. FOMENTAR EL AHORRO NACIONAL.
2. FACILITAR EL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO.
3. CANALIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS.
4. COORDINAR LA ASIGNACION DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO PUBLICO Y LOS RECURSOS CREDITICIOS DE LAS INSTITUCIONES.
5. PROCURAR UNA OFERTA SUFICIENTE DE CREDITO Y EVITAR LA CONCENTRACION EN PERSONAS O GRUPOS.
6. DESCENTRALIZAR GEOGRAFICAMENTE LA ASIGNACION DE RECURSOS.
7. PROVEER MEJORES Y MAS EFICIENTES INSTRUMENTOS DE CAPTACION.
8. PROMOVER LA ADECUADA PARTICIPACION DE LA BANCA MEXICANA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

CON ESTOS CAMBIOS, LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO NO VARIO; LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) SIGUIO SIENDO LA AUTORIDAD MAXIMA, EJERCIENDO SUS FUNCIONES A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE LA BANCA, REGULANDO Y SUPERVISANDO LA ACTIVIDAD FINANCIERA POR MEDIO DEL BANCO DE MEXICO, LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS Y LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

A PARTIR DE 1990, SURGE UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE NO CAMBIO EN SU ESTRUCTURA PERO AUMENTO SU CAPACIDAD DE COMPETIR Y ASOCIARSE CON EL CAPITAL EXTRANJERO APOYANDOSE EN LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS: LA NUEVA BANCA, LAS CASAS DE BOLSA, LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO Y LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

EN SU ESTRUCTURA, EL UNICO CAMBIO SE DIO EN LA SEPARACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, EN COMISION NACIONAL BANCARIA Y COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MAXIMA SIGUE SIENDO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), EJERCIENDO SUS FUNCIONES A TRAVES DE LAS TRES COMISIONES Y EL BANCO DE MEXICO.

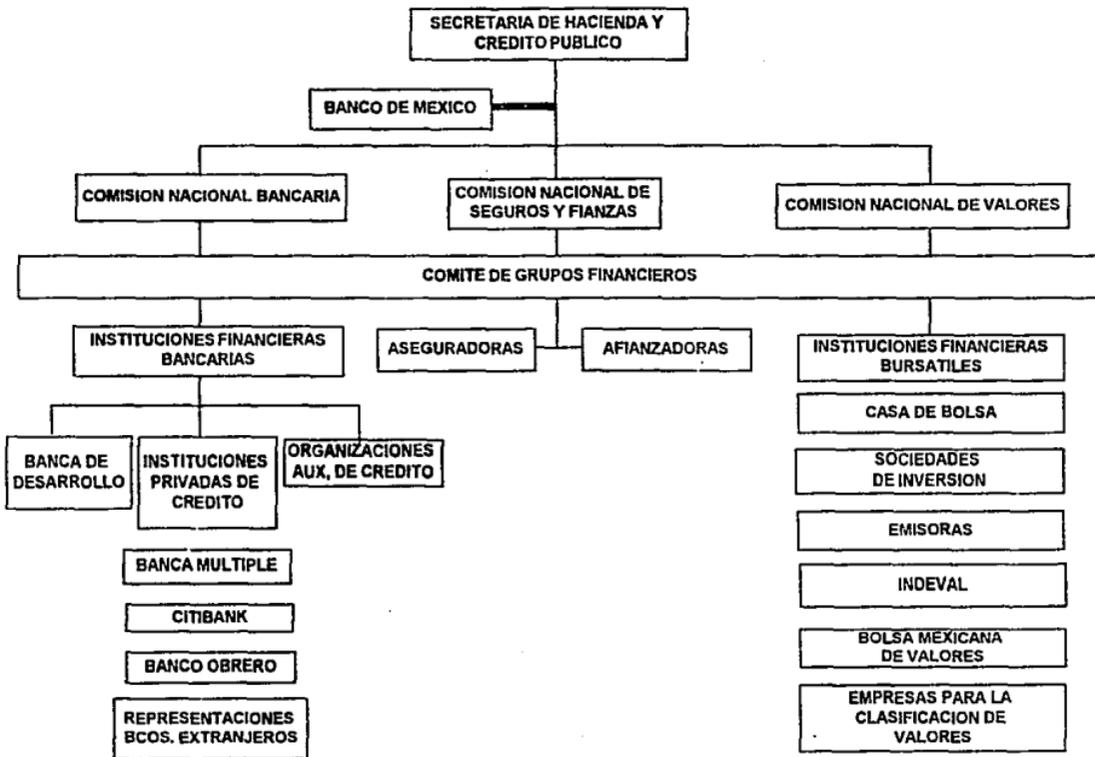
**ACTUALMENTE, LA INSPECCION Y VIGILANCIA QUE REALIZA LA SHCP AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, ESTA DIVIDIDA EN TRES SUBSISTEMAS:**

- 1. EL SUBSISTEMA INTEGRADO POR EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO, FORMADO POR EL BANCO DE MEXICO, LAS INSTITUCIONES DE CREDITO DE BANCA MULTIPLE Y DE BANCA DE DESARROLLO, EL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL Y LOS FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL FOMENTO ECONOMICO, Y POR LAS ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, ES SUPERVISADO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA.**
- 2. EL SUBSISTEMA INTEGRADO POR LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS Y LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, ES SUPERVISADO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.**
- 3. EL SUBSISTEMA INTEGRADO POR LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, EL INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES, LAS CASAS DE BOLSA, LAS SOCIEDADES DE INVERSION Y LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION, ES SUPERVISADO POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES.**

**AQUI ES IMPORTANTE DESTACAR LAS FUNCIONES DEL BANCO DE MEXICO, DEFINIDAS EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO, YA QUE:**

- a) REGULA LA EMISION Y CIRCULACION DE LA MONEDA, EL CREDITO Y LOS CAMBIOS, DADO LO CUAL, MANTIENE UNA ESTRECHA RELACION CON LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y LAS CASAS DE CAMBIO.**
- b) OPERA CON LAS INSTITUCIONES DE CREDITO COMO BANCO DE RESERVA Y ACREDITANTE DE ULTIMA INSTANCIA Y ADEMAS, REGULA COMO CAMARA DE COMPENSACION.**
- c) PROPORCIONA SERVICIOS DE TESORERIA AL GOBIERNO FEDERAL Y ACTUA COMO AGENTE FINANCIERO DEL MISMO EN OPERACIONES DE CREDITO INTERNO Y EXTERNO. ES EL AGENTE EXCLUSIVO PARA COLOCAR, REDIMIR Y VENDER VALORES GUBERNAMENTALES COMO CETES, TESOBONOS, AJUSTABONOS O PAGAFES Y EFECTUAR REPORTOS CON ESTOS.**
- d) FUNGE COMO ASESOR DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA ECONOMICA Y FINANCIERA.**
- e) PARTICIPA EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EN OTROS ORGANISMOS DE COOPERACION FINANCIERA INTERNACIONAL O QUE AGRUPEN BANCOS CENTRALES.**
- f) ADMINISTRA EL FONDO BANCARIO DE PROTECCION AL AHORRO, FIDEICOMISO CREADO PARA PREVENIR PROBLEMAS FINANCIEROS EN LOS BANCOS MULTIPLES.**
- g) DISPONE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, LAS TASAS DE INTERES, COMISIONES, PREMIOS, DESCUENTOS, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASI COMO LAS OPERACIONES CON ORO, PLATA Y DIVISAS, QUE REALICEN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y LA INVERSION OBLIGATORIA DE SU PASIVO EXIGIBLE.**

# SISTEMA FINANCIERO MEXICANO (ACTUAL)



**POR OTRA PARTE, CABE SEÑALAR QUE DENTRO DEL SUBSISTEMA DE BANCA MULTIPLE EXISTEN 3 AGRUPACIONES:**

**A. COBERTURA NACIONAL**

**BANAMEX  
BANCOMER  
BANCA SERFIN  
MULTIBANCO COMERMEX  
BANCO INTERNACIONAL  
BANCO MEXICANO**

**B. COBERTURA MULTIREGIONAL**

**BANCO DEL ATLANTICO  
BANCA CREMI  
BANCO UNION  
BANCA CONFIA  
MULTIBANCO MERCANTIL PROBursa  
BANPAIS**

**C. COBERTURA REGIONAL**

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE  
BANCO DEL CENTRO  
BANCA PROMEX  
BANCO DEL NOROESTE  
BANCO DE ORIENTE**

**LOS BANCOS INTEGRADOS EN EL GRUPO A, ES DECIR, COBERTURA NACIONAL ESTAN DIVIDIDOS, A SU VEZ, EN 2 SUBGRUPOS:**

**1. COBERTURA NACIONAL UNO**

**BANAMEX  
BANCOMER**

**2. COBERTURA NACIONAL DOS**

**BANCA SERFIN  
MULTIBANCO COMERMEX  
BANCO INTERNACIONAL  
BANCO MEXICANO**

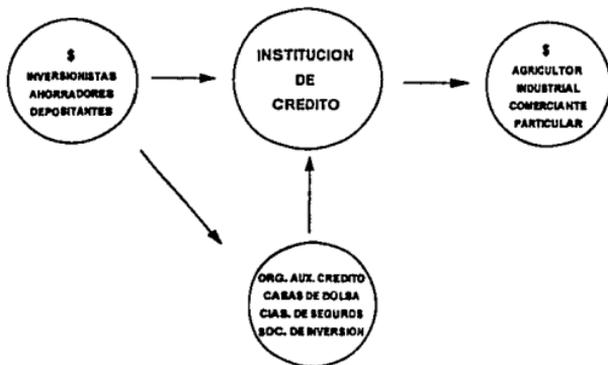
**LAS AGRUPACIONES ANTERIORES, SE REALIZARON DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LOS BANCOS, EL CUAL ES DETERMINADO POR SU CAPITAL CONTABLE.**

**RECIENTEMENTE, DURANTE 1993, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) AUTORIZO LA CREACION DE 14 BANCOS, DE LOS CUALES, DOS SON DE COBERTURA NACIONAL, CINCO MULTIRREGIONALES Y SIETE REGIONALES.**

**AHORA BIEN, DENTRO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS, LA INTERMEDIACION FINANCIERA DESEMPEÑA UN PAPEL MUY IMPORTANTE, YA QUE MEDIANTE ESTA, SE**

CANALIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ENTES SUPERAVITARIOS A ENTES DEFICITARIOS QUE LOS DESTINARAN, CASI SIEMPRE, A ACTIVIDADES ECONOMICAS.

LA FUNCION DE INTERMEDIACION FINANCIERA DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO PUEDE ENTENDERSE MEDIANTE EL SIGUIENTE DIAGRAMA:



LA CARACTERISTICA BASICA DE TODOS LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ES QUE POR UN LADO CAPTAN RECURSOS DEL PUBLICO INVERSIONISTA Y POR OTRO LOS PONEN A DISPOSICION DE PERSONAS QUE LOS REQUIERAN, PARA BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN, YA SEA DE PRODUCCION O DE CONSUMO. ESTAS PERSONAS PUEDEN SER FISICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, GOBIERNO FEDERAL O GOBIERNOS ESTATALES, ETC.

LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EXISTENTES EN NUESTRO MERCADO SON:

INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCA MULTIPLE)  
CASAS DE BOLSA  
ALMACENES DE DEPOSITO  
ARRENDADORAS FINANCIERAS  
EMPRESAS DE FACTORAJE  
CASAS DE CAMBIO  
ASEGURADORAS  
AFIANZADORAS  
SOCIEDADES DE INVERSION

LA FUNCION DE INTERMEDIACION QUE REALIZA CADA UNO DE ELLOS, CUENTA CON CARACTERISTICAS DIFERENTES, YA QUE POR EJEMPLO, LAS CASAS DE BOLSA TRANSFIEREN EL CAPITAL DEL INVERSIONISTA A LA PERSONA QUE LO NECESITA EN TANTO QUE LOS BANCOS, ADEMAS DE TRANSFERIRLO, LO TRANSFORMAN Y SON RESPONSABLES DE LA DEUDA QUE CONTRAJERON AL INVERTIR EL CAPITAL DEL DEPOSITANTE.

POR SU PARTE, LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO (ALMACENADORAS, ARRENDADORAS, EMPRESAS DE FACTORAJE Y CASA DE CAMBIO), TRANSFIEREN RECURSOS OBTENIDOS DE LA BANCA HACIA DIFERENTES FORMAS DE FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS.

MIENTRAS QUE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CAPTAN RECURSOS DEL PUBLICO Y LAS EMPRESAS Y LOS CANALIZAN A INVERSIONES EN TITULOS EMITIDOS POR EMPRESAS FINANCIERAS.

POR OTRO LADO, LA FORMA EN QUE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS GENERAN UTILIDADES ES DIFERENTE TAMBIEN, YA QUE, POR EJEMPLO, LOS BANCOS LAS DETERMINAN POR EL DIFERENCIAL DE TASAS DE INTERES ACTIVAS Y TASAS DE INTERES PASIVAS, MIENTRAS QUE LAS CASAS DE BOLSA LAS OBTIENEN POR MEDIO DE COMISIONES Y LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CON LA DIFERENCIA ENTRE LAS PRIMAS COBRADAS Y LOS SINIESTROS INCURRIDOS.

PARA EL CASO DE LA BANCA, LAS TASAS DE INTERES ACTIVAS SON AQUELLAS QUE SE COBRAN A LOS CLIENTES SOLICITANTES DE CREDITOS EN TANTO QUE LAS TASAS DE INTERES PASIVAS SON LAS QUE EL BANCO PAGA A LOS CLIENTES INVERSIONISTAS.

## **1.2 LA BANCA COMO INTERMEDIARIO FINANCIERO.**

DADO QUE ESTE TRABAJO SE CONCENTRARA EN EL ANALISIS DE LA FUNCION DE INTERMEDIACION DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, SE COMENZARA POR DEFINIR LEGALMENTE "QUE ES UNA INSTITUCION DE CREDITO".

LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO ESPECIFICA EN EL ARTICULO SEGUNDO QUE:

"EL SERVICIO DE BANCA Y CREDITO SOLO PODRA PRESTARSE POR INSTITUCIONES DE CREDITO, QUE PODRAN SER:

- I. INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE, Y
- II. INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO.

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY, SE CONSIDERA SERVICIO DE BANCA Y CREDITO LA CAPTACION DE RECURSOS DEL PUBLICO EN EL MERCADO NACIONAL PARA SU COLOCACION EN EL PUBLICO, MEDIANTE ACTOS CAUSANTES DE PASIVO DIRECTO O CONTINGENTE, QUEDANDO EL INTERMEDIARIO OBLIGADO A CUBRIR EL PRINCIPAL Y, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS CAPTADOS."

POR LO QUE ESTA LEY DEFINE A LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE BANCA MULTIPLE COMO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, CAPACES DE CAPTAR RECURSOS DEL PUBLICO A TRAVES DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO, PAGARES, ETC. (OPERACIONES PASIVAS), Y CON ESOS RECURSOS OBTENIDOS, OTORGAR DIFERENTES TIPOS DE CREDITO (OPERACIONES ACTIVAS). LA FUNCION DE INTERMEDIARIO SERA LO MAS EFICIENTE POSIBLE AL CANALIZAR ESTOS RECURSOS DE DONDE SON SUPERAVITARIOS, A DONDE HACEN FALTA.

EN GENERAL, EL CONCEPTO DE BANCA Y CREDITO SE PUEDE RESUMIR DE LA SIGUIENTE FORMA:

### **BANCA Y CREDITO**

- CAPTACION DE RECURSOS DEL PUBLICO
- COLOCACION DE RECURSOS CAPTADOS EN EL MERCADO
- OBLIGACION DE RESTITUIR LOS RECURSOS CAPTADOS Y EN SU CASO, SUS ACCESORIOS

LOS BANCOS EN NUESTRA ECONOMIA SON EL INTERMEDIARIO FINANCIERO MAS PODEROSO YA QUE RECIBEN GRANDES CANTIDADES DE DEPOSITOS, LOS CUALES EMPLEAN PARA DAR CREDITOS A PARTICULARES, CORPORACIONES Y OTROS; Y EN EL CURSO DE SU ACTIVIDAD, "CREAN DINERO". LA RAZON ES QUE LA CAPTACION QUE ES UN PASIVO DEL BANCO, ES, A SU VEZ, LA PROVEEDORA DE RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS.

EN OTRAS PALABRAS, EL BANCO EJECUTA SU FUNCION DE INTERMEDIARIO EN DOS OPERACIONES: POR UNA PARTE, AL CAPTAR EL DINERO DEL PUBLICO, LA INSTITUCION ADQUIERE EL COMPROMISO DE PAGAR AL INVERSIONISTA, CONVIRTIENDOSE EN DEUDORA DE SUS CLIENTES, DANDO LUGAR A UNA OPERACION PASIVA; Y POR LA OTRA, AL INVERTIR EL BANCO ESTOS RECURSOS, PONIENDOS EN CONDICIONES DE PRODUCIR, SE CONSTITUYE EN ACREEDOR DE SUS CLIENTES, ORIGINANDOSE UNA OPERACION ACTIVA. DE ESTA MANERA, LOS RECURSOS QUE EN UN PRINCIPIO CONSTITUIAN UN PASIVO, AHORA SE CONVIERTEN EN UN ACTIVO.

CABE SEÑALAR QUE LA BANCA TRANSFORMA LOS RECURSOS CAPTADOS DEL PUBLICO EN DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS DE AHORRO Y LOS COLOCA EN DIVERSOS TIPOS DE CREDITO, SIN UN DESTINO ESPECIFICO PARA CADA ORIGEN DE ESTOS RECURSOS, ES DECIR, EL BANCO NO DESTINA EL CAPITAL DE UN DEPOSITANTE A UN CREDITO ESPECIFICO.

EN RESUMEN PODEMOS DECIR QUE EL CREDITO BANCARIO TIENE DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES:

- a) OPERACIONES ACTIVAS QUE DAN A LA INSTITUCION EL CARACTER DE ACREEDORA Y SE REFIEREN AL "OTORGAMIENTO DE CREDITOS",Y
- b) OPERACIONES PASIVAS QUE SON LAS QUE CONVIERTEN A LA INSTITUCION EN DEUDORA Y ESTAN CONSTITUIDAS POR LA "CAPTACION DE RECURSOS DEL PUBLICO".

EL CREDITO BANCARIO REVISTE UNA GRAN IMPORTANCIA Y ES UNA DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO YA QUE SE CONSTITUYE COMO UN RENGLON BASICO EN LA ECONOMIA DEL PAIS, PUESTO QUE SE RELACIONA CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE FOMENTO, PROVEYENDO UNA BASE FINANCIERA SOLIDA QUE PERMITE LA REACTIVACION ECONOMICA, POR LO CUAL SE CONSIDERA QUE EL CREDITO ES UNA ACTIVIDAD PARALELA AL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PUEBLOS.

PARA EFECTOS DE ESTA TESIS UNICAMENTE SE TRATARAN LAS OPERACIONES ACTIVAS, ES DECIR, EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS.

### **1.3 EL CREDITO: CONCEPTO Y DEFINICIONES.**

SEGUN JORGE SALDAÑA ALVAREZ, EN SU LIBRO **MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO**, "EL CREDITO PUEDE SER APRECIADO COMO UN ATRIBUTO O ANALIZADO COMO UN ACTO".

PARA ESTE AUTOR, EL ATRIBUTO SIGNIFICA REPUTACION DE SOLVENCIA DEBIDO A QUE UNA PERSONA OBTIENE CREDITO SI TIENE ATRIBUTOS DE SOLVENCIA, ES DECIR, UNA PERSONA NO PUEDE ATRIBUIRSELO A SI MISMA, SINO QUE DEBE SER RECONOCIDA POR OTRAS PERSONAS.

COMO ACTO, EL CREDITO SE DEFINE COMO UNA RELACION SOCIO-ECONOMICA QUE SE HACE EN LOS MEDIOS CIVILIZADOS Y QUE CONSISTE EN QUE UNOS PERMITAN A OTROS EL APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE SUS BIENES O RIQUEZAS.

EN RESUMEN, PUEDE AFIRMARSE QUE EL CREDITO NACE O EXISTE CUANDO LAS CUALIDADES DE SOLVENCIA DE UN INDIVIDUO O SOCIEDAD SON SUFICIENTEMENTE SATISFACTORIAS PARA QUE SE LE CONFIE RIQUEZAS O CAPITALES PRESENTES A CAMBIO DE OTRAS FUTURAS; PARA SU EXISTENCIA, ES NECESARIO QUE HAYA UNA PARTE OTORGANTE (ACREDITANTE) Y OTRA A QUIEN SE LE OTORGA (ACREDITADO).

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE TANTO EL TIEMPO COMO EL COSTO, SON CONDICIONES IMPLICITAS EN EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO, PERO ADEMÁS, DEBE TOMARSE EN CUENTA LA APLICACION QUE LE DARA LA PERSONA QUE LO OBTIENE. USUALMENTE, EL CAPITAL QUE SE OBTIENE POR MEDIO DEL CREDITO, ES PARA GASTARSE, POR LO TANTO, SI NO HAY SEGURIDAD DE RECUPERARLO, DEBE EXISTIR ALGUNA BASE PARA TRATAR DE RECUPERAR DICHO CAPITAL YA SEA POR RECURSOS FUTUROS QUE LOGRE OBTENER EL ACREDITADO O POR LAS GARANTIAS QUE ASEGUREN SU RECUPERACION.

EL CREDITO EMPLEADO CON FINES PRODUCTIVOS ES EL QUE RECAE PARTICULARMENTE EN EL CREDITO BANCARIO YA QUE SU RECUPERACION SE APOYA EN LA CONFIANZA DE QUE EL ACREDITADO INCREMENTARA SUS RECURSOS Y TENDRA MEDIOS ECONOMICOS PARA REINTEGRAR EL CAPITAL.

**EL CREDITO PUEDE SER CLASIFICADO SEGUN CUATRO CRITERIOS:**

- a) SEGUN EL SUJETO A QUIEN SE OTORGA, EN CREDITO PUBLICO Y CREDITO PRIVADO
- b) SEGUN EL DESTINO QUE SE LE DARA, EN CREDITO A LA PRODUCCION Y CREDITO AL CONSUMO
- c) SEGUN LA GARANTIAS, EN CREDITO PERSONAL Y CREDITO CON GARANTIA REAL
- d) SEGUN EL PLAZO, EN CREDITO A CORTO PLAZO Y CREDITO A LARGO PLAZO.

**CREDITO PUBLICO.**- ES AQUEL QUE SE OTORGA A PERSONAS DE DERECHO PUBLICO, ES DECIR, LOS EMPRESTITOS QUE RECIBEN LOS GOBIERNOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, A TRAVES DE EMISIONES DE VALORES, COMO LOS BONOS DEL AHORRO NACIONAL Y OTROS VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE SON MANEJADOS POR EL BANCO DE MEXICO.

**CREDITO PRIVADO.**- ES EL QUE SE OTORGA A LOS PARTICULARES, YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, Y EN EL QUE GENERALMENTE INTERVIENEN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

**CREDITO A LA PRODUCCION.**- ES EL CREDITO CUYO CAPITAL SE DESTINA A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ESTE TIPO DE CREDITO PERMITE UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS Y CONTRIBUYE AL DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS YA QUE SI EL CREDITO ES UTILIZADO ADECUADAMENTE, PERMITIRA AL ACREDITADO OBTENER RENDIMIENTOS SUFICIENTES EN UN PLAZO DETERMINADO, CON EL QUE PODRA CUBRIR, TANTO EL IMPORTE DEL CREDITO COMO SUS INTERESES, Y OBTENDRA UNA UTILIDAD CON LA QUE ACRECENTARA SU PATRIMONIO.

**CREDITO AL CONSUMO.**- ESTE CREDITO ES DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES CONSUNTIVAS DEL ACREDITADO O A FOMENTAR EL COMERCIO QUE VENDE DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR.

**CREDITO PERSONAL.**- ES EN EL QUE LA SOLVENCIA DE UN SUJETO, SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS DEL ACREEDOR PARA CONFIRARLE EL USUFRUCTO DE BIENES, DURANTE UN PLAZO DETERMINADO, AL FIN DEL CUAL, PODRA RECUPERARLOS CON UN INTERES. EN ESTE CASO NO EXISTE OTRA GARANTIA QUE LA PERSONALIDAD DEL ACREDITADO.

**CREDITO CON GARANTIA REAL.**- SE OTORGA CON BASE EN LOS BIENES QUE EL ACREDITADO PONE EN GARANTIA. ESTE TIPO DE CREDITO, SE SUBDIVIDE EN CREDITO PIGNORATICIO, CREDITO HIPOTECARIO Y CREDITO FIDUCIARIO.

**CREDITO A CORTO PLAZO.**- SON LOS CREDITOS QUE POR LO GENERAL, NO EXCEDEN DE UN AÑO.

**CREDITO A LARGO PLAZO.**- ESTE CREDITO ES EL QUE REQUIERE DE MAS TIEMPO PARA SU LIQUIDACION, DADO EL MONTO DEL PRESTAMO.

## **1.4 OPERACIONES ACTIVAS DE LA BANCA**

LAS "OPERACIONES DE CREDITO" ACTIVAS ESTAN REPRESENTADAS POR LO QUE SE CONOCE COMO CARTERA DE CREDITOS QUE ES EL GRUPO DE CUENTAS DONDE SE REGISTRAN LOS DIFERENTES TIPOS DE PRESTAMOS Y CREDITOS QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, DE ACUERDO A LAS LEYES QUE LAS RIGEN; ASI, DICHA CARTERA ESTA INTEGRADA POR:

- 1301 - DESCUENTOS
- 1302 - PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS
- 1303 - PRESTAMOS CON COLATERAL
- 1304 - PRESTAMOS PRENDARIOS
- 1305 - CREDITOS SIMPLES Y EN CUENTA CORRIENTE
- 1306 - PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES
- 1307 - CREDITOS DE HABILITACION O AVIO
- 1308 - CREDITOS REFACCIONARIOS
- 1309 - PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES O SERVICIOS
- 1310 - PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA
- 1311 - OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
- 1312 - CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO
- 1314 - CARTERA VENCIDA
- 1315 - ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS
- 1316 - OTROS ADEUDOS VENCIDOS
- 1317 - CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON GARANTIAS ADICIONALES
- 1319 - DEUDORES POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE PRESTAMOS Y CREDITOS VIGENTES
- 1320 - INTERESES VENCIDOS.

LA CLASIFICACION DE ESTAS OPERACIONES SE DIO A CONOCER EN EL CATALOGO DE CUENTAS EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS EN LA CIRCULAR 808 DEL 1o. DE NOVIEMBRE DE 1979, PARA QUE ENTRARA EN VIGOR EL 1o. DE ENERO DE 1980.

AHORA BIEN, YA QUE ES SABIDO QUE EL CREDITO ES EL USUFRUCTO DE UN CAPITAL AJENO POR UN TIEMPO DETERMINADO, TIENE UN COSTO PARA EL QUE LO DISFRUTA; DICHO COSTO ESTA, GENERALMENTE, EN FUNCION INVERSA A SU PLAZO, ES DECIR, LAS OPERACIONES A CORTO PLAZO SON MAS GRAVOSAS QUE LAS QUE SE REALIZAN A LARGO PLAZO.

POR OTRA PARTE, DESDE QUE APARECIERON LOS PRIMEROS BANCOS, SE HAN PROMULGADO LEYES QUE REGLAMENTAN LAS OPERACIONES BANCARIAS, CONOCIDAS COMO "LEYES BANCARIAS". ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN VIGOR, ENTRE OTRAS, LA "LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO" O LA "LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO".

POR SU PARTE, EL BANCO DE MEXICO Y LA COMISION NACIONAL BANCARIA, EMITEN CONTINUAMENTE CIRCULARES DIRIGIDAS A TODOS LOS BANCOS, PARA DICTAR NORMAS SOBRE LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN O PARA LA INTERPRETACION DE LAS "LEYES BANCARIAS" QUE ESTEN VIGENTES EN ESE MOMENTO.

LA ESTRUCTURA Y LAS REGLAMENTACIONES LEGALES DEL CREDITO BANCARIO, NO SOLO LLEVAN EL PROPOSITO DE BENEFICIAR A QUIENES DISTRIBUYEN LOS RECURSOS, SINO TAMBIEN DE PROTEGER EL DINERO AJENO QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, MEDIANTE NORMAS QUE OBLIGAN A LOS BANCOS A EXIGIR REQUISITOS PARA ASEGURAR LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS QUE SE CAPTEN DEL PUBLICO, ES DECIR, QUE DICHOS RECURSOS DEBERAN SER INVERTIDOS EN TERMINOS QUE PERMITAN MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DE "SEGURIDAD Y LIQUIDEZ".

A SU VEZ, PRETENDEN CONSEGUIR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA EXISTENTE, DANDO PREFERENCIA A LOS SECTORES ECONOMICOS QUE REPRESENTEN UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DEL PAIS, YA QUE EL EXITO ECONOMICO DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y EL BENEFICIO QUE TRAERAN A LA SOCIEDAD, DEPENDE DE LA RAPIDA Y CORRECTA MOVILIZACION DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR LOS CLIENTES.

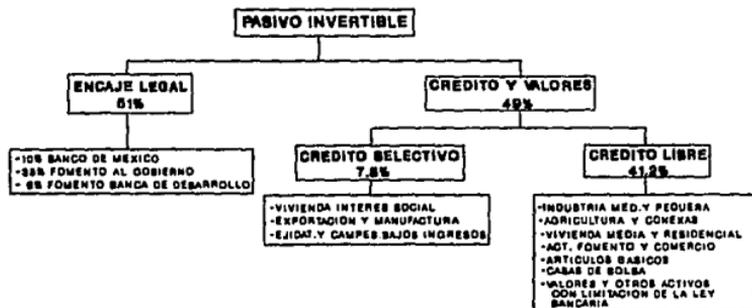
POR LO ANTERIOR, EL BANCO DE MEXICO SIEMPRE SE HA PREOCUPADO POR REGULAR EL CIRCULANTE Y EL CREDITO MEDIANTE DIFERENTES LEYES, Y ASI, EN 1924 FORMULO UNA LEY DONDE SURGIO EL CONCEPTO DE ENCAJE LEGAL.

LOS OBJETIVOS DEL ENCAJE LEGAL ERAN DAR SEGURIDAD Y SOLIDEZ AL SISTEMA BANCARIO, Y GARANTIZAR UN MARGEN DE "LIQUIDEZ" EN LOS BANCOS, PERMITIENDOLES HACER FRENTE EN CUALQUIER MOMENTO A LAS RECLAMACIONES DE LOS DEPOSITOS DE LOS CLIENTES, ADEMAS DE REGULAR Y CANALIZAR EL CREDITO A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN EL DESARROLLO DEL PAIS.

POSTERIORMENTE SE QUISO REGULAR EL CREDITO BANCARIO PARA ORIENTAR LOS RECURSOS A SECTORES ESPECIFICOS Y ENTONCES HUBO NECESIDAD DE CREAR NUEVOS ENCAJES LEGALES QUE PERMITIERAN ENVIAR LOS FONDOS A LAS INDUSTRIAS NACIENTES O POCO ATRACTIVAS EN TERMINOS DE RENTABILIDAD Y AL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, ASI COMO REGLAMENTAR LAS TASAS DE INTERES DE LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DE LA BANCA, PARA REGULAR EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO.

EN ESTA LEY SE OBLIGABA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO A MANTENER UNA CANTIDAD FIJA DE DINERO EN EL BANCO DE MEXICO, PARA GARANTIZAR O RESPALDAR SU SOLVENCIA

HASTA 1988, EL ESQUEMA DEL REGIMEN DE INVERSION DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE CREDITO ERA EL SIGUIENTE:



EL "COEFICIENTE DE LIQUIDEZ" APARECIO EN 1988 Y CONSTITUIA UN RECURSO DE FINANCIAMIENTO FORZADO PARA EL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE SU CUMPLIMIENTO SE DABA A TRAVES DE VALORES GUBERNAMENTALES, O MEDIANTE LOS DEPOSITOS SIN INTERES EN EL BANCO DE MEXICO.

A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 1989, EN LA CIRCULAR-TELEFAX 9/89, EL BANCO DE MEXICO DECIDIO MODIFICAR LAS DISPOSICIONES APPLICABLES A LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACION TRADICIONAL PARA ASEMEJARLAS AL REGIMEN A QUE ESTABAN SUJETAS LAS ACEPTACIONES BANCARIAS EN CUANTO A COLOCACION E INVERSION (PASIVO EXCEPTUADO), YA QUE ESTO HABIA DADO A LOS BANCOS UNA MAYOR FLEXIBILIDAD PARA ADECUARSE A LOS CAMBIOS DEL SISTEMA FINANCIERO.

ESTE REGIMEN DE INVERSION CONSISTIA EN INVERTIR SU PASIVO EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

" NO MENOS DEL 30 POR PORCIENTO EN DEPOSITOS DE EFECTIVO A LA VISTA CON INTERES EN EL BANCO DE MEXICO Y/O EN CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES) Y/O EN BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL (BONDES).

NO MAS DEL 70 POR CIENTO EN CREDITOS Y OTROS ACTIVOS SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LEY O CONFORME A LA MISMA[...]."<sup>1</sup>

<sup>1</sup> CIRCULAR-TELEFAX 9/89 DE BANCO DE MEXICO, PAGINA 8, 30 MARZO 1989.

POSTERIORMENTE, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991, EL BANCO DE MEXICO SUPRIMIO EL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ EN SU CIRCULAR 34/91.

LA ELIMINACION DEL COEFICIENTE DIO UN MARGEN DE MANIOBRA A LOS BANCOS QUE PERMITIO UN MAYOR DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, YA QUE SE SUPRIMIO UNA PARTE DE LA DEMANDA FORZADA DE PAPEL GUBERNAMENTAL QUE OBLIGABA LOS REDITOS A LA BAJA Y FRENABA DICHO DESARROLLO.

ESTA MEDIDA SE JUSTIFICA EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS DE LA NUEVA ADMINISTRACION PUBLICA, QUE DESEA ESTABLECER CONDICIONES PARA LA COMPETITIVIDAD, TANTO DEL SECTOR BANCARIO COMO DE LA ECONOMIA EN GENERAL; PARA ESTO DECIDIO, ENTRE OTRAS COSAS:

**1. PRIVATIZAR LOS BANCOS**

**2. DESREGULAR LA OPERACION BANCARIA CON MUCHAS MEDIDAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN:**

a) ELIMINACION DEL ENCAJE LEGAL Y EL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR EL VOLUMEN DE CREDITO AL SECTOR PRIVADO, Y

b) APLICACION DE LIMITANTES EN EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS Y PLAZOS PARA OPERACIONES PASIVAS.

AHORA BIEN, Y COMO YA SE EXPUSO ANTERIORMENTE, TANTO LAS LEYES BANCARIAS COMO LA EXPERIENCIA DE LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS HAN ESTABLECIDO NORMAS Y REQUISITOS DE CARACTER GENERAL PARA LA CONCESION DE PRESTAMOS Y CREDITOS.

**ENTRE LAS REGLAS QUE NORMAN LA CONCESION DE CREDITOS TENEMOS:**

- SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA DEL SOLICITANTE DE CREDITO
- CAPACIDAD DE PAGO
- ARRAIGO EN LA LOCALIDAD
- EXPERIENCIA EN EL NEGOCIO O ACTIVIDAD
- ANTECEDENTES DE CREDITO
- CONVENIENCIA Y PRODUCTIVIDAD
- GARANTIAS
- ASPECTO LEGAL.

EN CUANTO A LAS LEYES BANCARIAS, LOS ARTICULOS 49 Y 55-DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, RESPECTIVAMENTE, SEÑALAN LO SIGUIENTE:

" PARA EL OTORGAMIENTO DE SUS FINANCIAMIENTOS, LAS INSTITUCIONES DE CREDITO DEBERAN ESTIMAR LA VIABILIDAD ECONOMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION RESPECTIVOS, LOS PLAZOS DE RECUPERACION DE ESTOS, LAS RELACIONES QUE GUARDEN ENTRE SI LOS DISTINTOS CONCEPTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS O LA SITUACION ECONOMICA DE LOS ACREDITADOS, Y LA CALIFICACION ADMINISTRATIVA Y MORAL DE ESTOS ULTIMOS, SIN PERJUICIO DE CONSIDERAR LAS GARANTIAS QUE, EN SU CASO, FUEREN NECESARIAS. LOS MONTOS, PLAZOS, REGIMENES DE AMORTIZACION, Y EN SU CASO, PERIODOS DE GRACIA DE LOS FINANCIAMIENTOS, DEBERAN TENER UNA RELACION ADECUADA CON LA NATURALEZA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y CON LA SITUACION PRESENTE Y PREVISIBLE DE LOS ACREDITADOS."

Y ES MUY IMPORTANTE OBSERVAR ESTAS NORMAS, PARA EVITAR QUE EL CREDITO QUE SE OTORGO SE CONVIERTA EN **CARTERA VENCIDA**.

## **CAPITULO 2. LA CARTERA VENCIDA**

### **2.1 LA CARTERA VENCIDA.**

TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO ACTIVAS, REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA INSTITUCION OTORGANTE, SIN IMPORTAR SI CUENTAN O NO CON GARANTIA REAL DEBIDO A QUE, SEGUN LA NATURALEZA DE CADA OPERACION, EXISTE UN MAYOR O MENOR GRADO DE RIESGO DE NO COBRARLA A SU VENCIMIENTO O DE NO RECUPERARLA; Y SON PRECISAMENTE LAS OPERACIONES NO LIQUIDADAS A SU VENCIMIENTO, LAS QUE REPRESENTAN LA CARTERA VENCIDA EN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

LA CARTERA VENCIDA PUEDE CLASIFICARSE COMO:

- a) CARTERA VENCIDA TRANSITORIA
- b) CARTERA VENCIDA REAL.

LA CARTERA VENCIDA TRANSITORIA ESTA FORMADA POR LOS CREDITOS QUE AUNQUE NO HAYAN SIDO LIQUIDADOS EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SE LIQUIDAN EN LOS SIGUIENTES 30 DIAS, A MAS TARDAR.

LA CARTERA VENCIDA REAL ESTA CONSTITUIDA POR LOS ADEUDOS EN LOS QUE YA SE REFLEJO LA FALTA DE CAPACIDAD DE PAGO DEL DEUDOR, YA SEA POR UNA MALA POLITICA EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITO POR PARTE DE LA INSTITUCION O POR POCA SOLVENCIA ECONOMICA DEL ACREDITADO. A SU VEZ, ESTA CARTERA VENCIDA PUEDE SUB-DIVIDIRSE EN ORDINARIA Y CONTENSIOSA.

LA CARTERA VENCIDA ORDINARIA ES LA QUE SOLO REQUIERE LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS BANCARIOS PARA NEGOCIAR, YA SEA SU COBRO TOTAL O PARCIAL, O PARA FORMULAR NUEVOS PLAZOS, REDOCUMENTACIONES, ADICION DE GARANTIAS, ETC., QUE PERMITAN RECUPERAR EL CREDITO.

LA CARTERA VENCIDA CONTENSIOSA CORRESPONDE A LOS ADEUDOS QUE DEBEN SER COBRADOS A TRAVES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA INSTITUCION, MEDIANTE JUICIOS, RESCISION DE CONTRATOS, EMBARGO DE GARANTIAS, ETC., QUE ASEGUEN SU RECUPERACION.

DENTRO DEL CATALOGO DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, LAS CUENTAS QUE COMPONEN LA CARTERA VENCIDA SON:

**1314 CARTERA VENCIDA.-** REGISTRA LOS ADEUDOS VENCIDOS PROVENIENTES DE LA CARTERA DE CLIENTES Y DE ADEUDOS DEL PERSONAL A LA INSTITUCION, CON MAS DE 15 DIAS DE ANTIGÜEDAD; LA PARTE CORRESPONDIENTE A INTERESES DEBE REGISTRARSE EN LA CUENTA 1506 DEUDORES POR INTERESES SOBRE OPERACIONES VENCIDAS.

**1315 ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS.-** REGISTRA LAS AMORTIZACIONES CON MAS DE 30 DIAS DE VENCIDAS Y QUE NO HAYAN SIDO LIQUIDADAS, PROVENIENTES DE LA CARTERA DE CLIENTES, QUE EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HAYA PACTADO ESTA FORMA DE LIQUIDACION.

**1316 OTROS ADEUDOS VENCIDOS.-** REGISTRA LOS ADEUDOS QUE NO PROVENGAN DE LA CARTERA DE CLIENTES, NI DE PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION, COMO DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO O REMESAS EN CAMINO.

**1320 INTERESES VENCIDOS.-** REGISTRA LOS INTERESES VENCIDOS NO COBRADOS SOBRE OPERACIONES VIGENTES QUE CORRESPONDAN A LOS DOS PRIMEROS PERIODOS EN QUE DEBIERON SER PAGADOS A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO.

A PARTIR DEL TERCER PERIODO PENDIENTE DE COBRO Y HASTA EL VENCIMIENTO, LOS INTERESES SE CONTROLARAN EN LA CUENTA 6378 INTERESES VENCIDOS CON AFECTACION A RESULTADOS PENDIENTE.

**1506 DEUDORES POR INTERESES VENCIDOS.-** REGISTRA LOS INTERESES SOBRE OPERACIONES VENCIDAS O VIGENTES, CUYA LIQUIDACION SE PACTE EN UNA SOLA EXHIBICION O EN VARIAS AMORTIZACIONES, QUE NO SEAN COBRADAS A SU VENCIMIENTO.

LA CARTERA VENCIDA INCLUYE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, CREDITOS VENCIDOS Y SOBREGIROS. TODAS LAS AMORTIZACIONES, EXCEPTO LAS DE TARJETAS DE CREDITOS, SE CLASIFICAN COMO VENCIDAS SI NO SON CUBIERTAS DENTRO DE 15 O 30 DIAS; Y LAS AMORTIZACIONES DE TARJETAS DE CREDITO SE CLASIFICAN COMO VENCIDAS SI NO SON CUBIERTAS DENTRO DE 60 DIAS, PERO UNICAMENTE LA AMORTIZACION SE CONSIDERA VENCIDA Y EL RESTO DEL PRINCIPAL SE CONSIDERA VIGENTE.

EN EL CASO DE PAGOS SOBRE TARJETAS DE CREDITO, SI NO SE CUBREN DURANTE 360 DIAS, EL SALDO TOTAL SE CONSIDERA VENCIDO Y SUS INTERESES SIGUEN ACUMULANDOSE DURANTE 60 DIAS.

TODOS LOS PAGOS DE INTERESES, EXCEPTO TARJETAS DE CREDITO, SE CLASIFICAN COMO VENCIDOS SI NO SON CUBIERTOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PAGO DE INTERESES RESPECTIVA.

LOS INTERESES SOBRE TARJETAS DE CREDITO SE CLASIFICAN COMO VENCIDOS SI NO SE CUBREN DENTRO DE 120 DIAS, AL TERMINO DE LOS CUALES DEJAN DE ACUMULARSE Y EN ESE MOMENTO LOS INTERESES NO COBRADOS SON CAPITALIZADOS. DICHS PAGOS DE INTERESES VENCIDOS Y CAPITALIZACIONES SE CLASIFICAN COMO PARTE DE LA CARTERA VENCIDA

POR OTRO LADO, CABE SEÑALAR QUE A LA LARGA, LA SOLVENCIA DE UN BANCO DEPENDE DE LA CALIDAD DE SU ACTIVO EN GENERAL, PERO SU SOLVENCIA INMEDIATA DEPENDE DE QUE DISPONGA DE UNA CANTIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS Y DE ACTIVO QUE PUEDA CONVERTIRSE FACILMENTE EN DINERO. ESTA PREVISION SUFICIENTE DE DINERO Y DE ACTIVO DE PRONTA REALIZACION SE DENOMINA "RESERVA".

DE ACUERDO A LO ANTERIOR Y COMO YA SE DIJO, DENTRO DE LA CARTERA VENCIDA SE LLEGAN A DETERMINAR LOS "CREDITOS NO RECUPERABLES", YA SEA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIAS O BIENES EMBARGABLES, MUERTE DEL DEUDOR, NOTORIA INSOLVENCIA, ETC.; EN ESTOS CASOS DEBE CREARSE UNA RESERVA PARA CASTIGO.

A ESTE EFECTO SE ESTABLECIO EN EL MISMO CATALOGO DE CUENTAS, LA CUENTA 3102 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE CREDITOS, INTERESES Y OTROS ADEUDOS, DONDE SE CUANTIFICARIA EL IMPORTE DE LAS PARTIDAS QUE HABRIAN DE CONSIDERARSE IRRECUPERABLES O DE DIFICIL COBRO EN EVENTOS FUTUROS.

PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS, LA COMISION NACIONAL BANCARIA (CNB) FIJO REGLAS DONDE SE ESPECIFICO QUE EL CASTIGO DE ADEUDOS DEBIA SER INDIVIDUAL Y SI TRANSCURRIDO ALGUN TIEMPO NO SE OBSERVABA PROBABILIDAD DE RECUPERACION, SE DEBIA SOLICITAR A DICHA COMISION LA APLICACION DE LA RESERVA PARA CANCELAR EL ADEUDO.

ESTO SE DIO HASTA DICIEMBRE DE 1992 YA QUE EN ESTE MES LA CNB, EN SU CIRCULAR 1169, DISPUSO LA CANCELACION DE LA CUENTA 3102, Y SU TRASPASO A LA CUENTA 2505, QUE CONTIENE SUBCUENTAS DONDE SE REGISTRA LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA Y UNA PROVISION ADICIONAL PARA INTERESES VENCIDOS SOBRE OPERACIONES VIGENTES.

POR OTRA PARTE, Y COMO SE EXPLICO ANTES, SIEMPRE QUE SE OTORGA UN CREDITO, SE CORRE UN RIESGO EN OCASIONES MUY ALTO, ESTO OBLIGO A LA SHCP A ESTABLECER LAS REGLAS PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, PUBLICADAS EL 1o DE MARZO DE 1991 EN EL DIARIO OFICIAL, Y DADAS A CONOCER A LOS BANCOS EN LA CIRCULAR 1110 DE LA CNB, DEL 20 DE MARZO DEL MISMO AÑO.

EL OBJETIVO CON EL QUE SE CREARON LAS REGLAS PARA LA CALIFICACION FUE EL DE EVALUAR EL GRADO DE RIESGO Y RECUPERABILIDAD A QUE ESTAN EXPUESTAS LAS INVERSIONES DE LA CARTERA CREDITICIA, PROPORCIONANDO INFORMACION OPORTUNA Y CONFIABLE TANTO PARA LA DIRECCION DEL BANCO COMO PARA LAS AUTORIDADES.

Y ES DE ACUERDO A ESTA "CALIFICACION" QUE SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS ANTE LA POSIBILIDAD DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES.

## **2.2 CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS.**

LAS REGLAS PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA, SE DIERON A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL EL 10. DE MARZO DE 1991 Y FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP); EN ELLAS SE EXIGE QUE LOS BANCOS CALIFIQUEN SU CARTERA AL FINAL DE CADA TRIMESTRE.

LA CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS, SEGUN LA CIRCULAR 1128 DE LA CNB, EMITIDA EL 15 DE AGOSTO DE 1991, CONSTA DE 2 ASPECTOS: EL CUANTITATIVO Y EL CUALITATIVO.

EL ASPECTO CUANTITATIVO SE REFIERE A LA VALUACION NUMERICA DEL COMPORTAMIENTO DEL ACREDITADO Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO AFECTAN, MIENTRAS QUE EL CUALITATIVO COMPRENDE LA EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y CRITERIO DEL CALIFICADOR, RESPECTO DEL ACREDITADO Y LA ACTIVIDAD EN QUE ESTE SE DESENVUELVE.

EN ESTA MISMA CIRCULAR SE DIO A CONOCER LA METODOLOGIA OFICIAL PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA. LOS CREDITOS, PARA EFECTOS DE DICHA CALIFICACION DEBEN AGRUPARSE DE ACUERDO A LOS NIVELES DE RIESGO SIGUIENTES:

<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>TIPO DE CREDITO</b>
<b>A: MINIMO</b>	CREDITOS NORMALES O DE RIESGO NORMAL
<b>B: BAJO</b>	CREDITOS CON RIESGO LIGERAMENTE SUPERIOR AL NORMAL
<b>C: MEDIO</b>	CREDITOS CON PROBLEMAS POTENCIALES
<b>D: ALTO</b>	CREDITOS CON PERDIDAS ESPERADAS
<b>E: IRRECUPERABLE</b>	CREDITOS PERDIDOS O IRRECUPERABLES

EN LA CALIFICACION CUANTITATIVA, SE ASIGNARAN VALORES NUMERICOS SEGUN LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DE CADA CREDITO; ASI, LOS CREDITOS CON MAYOR NUMERO DE PUNTOS, SERAN LOS MAS RIESGOSOS Y VICEVERSA.

PARA PODER DEFINIR EL NIVEL DE RIESGO, SE ANALIZAN LOS 8 PUNTOS SIGUIENTES, LOS CUALES FUERON ORDENADOS DE ACUERDO A LA INCIDENCIA QUE HAN MOSTRADO EN LA PRACTICA CREDITICIA:

- a) EXPERIENCIA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL PRINCIPAL E INTERESES DEL CREDITO.
- b) MANEJO DE CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS CON LA PROPIA INSTITUCION.
- c) SITUACION FINANCIERA DEL ACREDITADO, BASADA EN UN ANALISIS ANUAL.

- d) ADMINISTRACION DE LA EMPRESA.
- e) CONDICIONES DEL MERCADO EN RELACION CON EL ACREDITADO.
- f) SITUACION DE LAS GARANTIAS
- g) SITUACION LABORAL DEL ACREDITADO.
- h) OTROS FACTORES RELEVANTES COMO UN ENTORNO DESFAVORABLE.

POR LO TANTO, EN LA CALIFICACION DEFINITIVA DE LA CARTERA, LOS NIVELES DE RIESGO DEBEN MANEJARSE BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

NIVEL DE RIESGO	PUNTAJE	
A: MINIMO	HASTA	12.5
B: BAJO	12.6 A	37.5
C: MEDIO	37.6 A	62.5
D: ALTO	62.6 A	87.5
E: IRRECUPERABLE	87.6 A	100

LA TABLA DE VALORES POR CONCEPTO Y CARACTERISTICAS PARA ASIGNAR EL ANTERIOR PUNTAJE, EN BASE A LOS 8 PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS, PUEDE VERSE EN EL ANEXO A.

AHORA BIEN, LA CARTERA DE CREDITOS BASE QUE ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) PARA LA CALIFICACION SE OBTIENE DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$CCN = \sum_{i=1}^5 C_i$$

DONDE:

$CCN$  = CARTERA DE CREDITOS NETA

$C_1$  = CARTERA DE CREDITOS (GRUPO 13)

$C_2$  = CARTERA REDESCONTADA (CUENTAS 6101 Y 6102)

$C_3$  = DEUDORES POR AVAL Y APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES (CUENTAS 6103 Y 6105)

$C_4$  = DEUDORES POR INTERESES VENCIDOS (CUENTA 1506)

$-C_5$  = RESERVAS ESPECIFICAS (CUENTA 3102)

POR LO TANTO, SI A ESTA CARTERA DE CREDITOS NETA SE RESTAN LOS CREDITOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS CREDITOS A CARGO DEL BANCO DE MEXICO SE TIENE:

$$\text{CBC} = \text{CCN} - \text{GF} - \text{BM}$$

DONDE:

**CBC** = CARTERA DE CREDITOS BASE PARA LA CALIFICACION

**CCN** = CARTERA DE CREDITOS NETA

**GF** = CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL

**BM** = CREDITOS A CARGO DEL BANCO DE MEXICO

ESTO SIGNIFICA QUE EL PROCEDIMIENTO DEBE SEGUIRSE POR LO MENOS CON EL 80% DE LA CARTERA DE CREDITOS QUE INCLUYE TODOS LOS CREDITOS COMERCIALES, HIPOTECARIOS Y AL CONSUMO, CUYO IMPORTE EXCEDA DE 50,000 VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

DE LOS CONCEPTOS ANTERIORES, UNICAMENTE HACE FALTA DEFINIR LA "CARTERA REDESCONTADA", LA CUAL SE REGISTRA EN LAS CUENTAS 6101 TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO Y 6102 OTROS TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO.

EL HECHO POR EL QUE LA "CARTERA REDESCONTADA" ES INCLUIDA EN EL CALCULO DE LA CARTERA TOTAL SE DEBE A QUE EL REDESCUENTO ES UNA OPERACION A TRAVES DE LA CUAL EL BANCO TRASPASA SU CARTERA DE CREDITOS A OTRAS INSTITUCIONES (BANCO DE MEXICO, NAFINSA, BANCOMEXT), CON LA FINALIDAD DE SEGUIR OTORGANDO MAS CREDITOS, OBTENER EFECTIVO O ADQUIRIR UNA GANANCIA POR DIFERENCIAL DE TASAS.

POR OTRO LADO, EL PORCENTAJE DE RESERVA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA (SHCP) EXIGE PARA CADA UNO DE LOS NIVELES DE RIESGO SON:

NIVEL DE RIESGO	% RESERVA S.H.C.P.
B: BAJO	1%
C: MEDIO	20%
D: ALTO	60%
E: IRRECUPERABLE	100%

LOS CREDITOS AL GOBIERNO FEDERAL, COMO YA SE VIO, NO ESTAN SUJETOS AL SISTEMA DE CLASIFICACION; EN ALGUNOS BANCOS SE CONSIDERAN COMO DE CATEGORIA "A".

**POR OTRO LADO, DENTRO DE LA CONTABILIDAD BANCARIA SE ESTABLECIERON, PARA EL REGISTRO DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA, LAS CUENTAS:**

**5125 AFECTACIONES PARA LA CONSTITUCION DE PROVISIONES GLOBALES PARA LA CARTERA DE CREDITOS, DONDE SE REGISTRAN LAS PROVISIONES PARA LA CREACION O INCREMENTO DE LAS PROVISIONES PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE ESTABLEZCAN COMO RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.**

**2505 PROVISIONES PREVENTIVAS PARA COBERTURA DE RIESGOS CREDITICIOS, QUE REGISTRA LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES QUE SE HAN CREADO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.**

AHORA BIEN, LA CREACION DE RESERVAS, Y POR CONSIGUIENTE LA MANUTENCION DE LA CARTERA VENCIDA TIENE UN COSTO MUY ELEVADO PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO YA QUE LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN EN PROVISIONAR LA CARTERA DE CREDITOS, PROVIENEN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL BANCO, ES DECIR, SU CAPITAL CONTABLE; ASI, SE TOMA PARTE DE LA UTILIDAD, SE SACRIFICAN DIVIDENDOS, ETC., LO CUAL REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA RENTABILIDAD DE LA INSTITUCION.

EL CAPITAL ES TRANSFERIDO AL PASIVO (CUENTA 2505) Y UNA VEZ AHI ES MANTENIDO VIRTUALMENTE PARALIZADO PORQUE, AUNQUE ESTA INVERTIDO, NO SE OBTIENEN LOS MISMOS RENDIMIENTOS QUE SE GENERARIAN SI ESOS RECURSOS SE HUBIERAN DESTINADO, POR EJEMPLO, A CREDITOS.

CUANDO EL CREDITO MEJORA, LAS RESERVAS SE CANCELAN Y LOS RECURSOS SON INCORPORADOS AL ACTIVO, ES DECIR, CUANDO EL CREDITO SE RECUPERA, HAY UTILIDAD.

EN EL CUADRO 1 SE OBSERVA EL COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL QUE HA TENIDO LA CARTERA CALIFICADA DEL BANCO XYZ. LOS CRECIMIENTOS QUE SE DIJERON EN EL TOTAL DE LA CARTERA CALIFICADA FUERON DE 59.26% DE DICIEMBRE 90 A DICIEMBRE 92 Y DE 15.18% DE DICIEMBRE 92 A SEPTIEMBRE 93.

EN TERMINOS REALES A DICIEMBRE 92, LOS CREDITOS CALIFICADOS CON GRADO DE RIESGO E HAN OBSERVARON UN INCREMENTO, DE DICIEMBRE 90 A DICIEMBRE 92, DE 413.29%, MIENTRAS QUE LOS CREDITOS CON GRADO DE RIESGO A, B, C Y D CRECIERON EN 25.21%, 29.90%, 69.74% Y 133.35%, RESPECTIVAMENTE, DURANTE EL MISMO PERIODO.

DE DICIEMBRE 92 A DICIEMBRE 93, EN TERMINOS REALES A ESTE ULTIMO, LA CARTERA CALIFICADA HA MOSTRADO UNA EVOLUCION UN POCO DISTINTA, YA QUE LOS CREDITOS DE RIESGO A CRECIERON 12.94% Y LOS DE RIESGO B, 10.89%; LOS CREDITOS DE RIESGO C TUVIERON UN CRECIMIENTO DE 22.23% MIENTRAS QUE LOS DE RIESGO D REGISTRARON UN CRECIMIENTO NEGATIVO DEL 25.63%. SIN EMBARGO, LOS CREDITOS CONSIDERADOS COMO IRRECUPERABLES (RIESGO E) SE HAN INCREMENTADO EN UN 42.58%, QUE CONTRASTA NOTABLEMENTE CON LOS CRECIMIENTOS DE LOS DEMAS GRADOS DE RIESGO.

PUEDEN APRECIARSE TAMBIEN, LOS INCREMENTOS QUE HAN TENIDO LAS RESERVAS EN EL PERIODO, LOS CUALES FUERON DE 483.74% DE DICIEMBRE 90 A DICIEMBRE 92, EN TERMINOS REALES A DICIEMBRE 92, Y DE 11.48% DE DICIEMBRE 92 A DICIEMBRE 93, EN TERMINOS REALES A DICIEMBRE 93.

**BANCO XYZ**  
**EVOLUCION DE LA CARTERA**

(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

	DIC 90	JUN 91	DIC 91	JUN 92	DIC 92	MAR 93	JUN 93	SEP 93	DIC 93
<b>CALIFICACION</b>									
A	22,560	27,057	27,928	32,052	37,563	38,839	39,886	43,952	45,821
B	4,803	4,958	6,752	7,292	8,297	8,999	9,213	9,217	9,937
C	857	1,027	1,755	2,084	1,935	2,121	1,980	2,068	2,554
D	291	250	830	876	903	827	792	774	725
E	92	0	383	319	628	686	801	964	967
NO CALIFICADA	936	2,607	0	0	0	0	0	0	0
EXCEPTUADA	1,569	1,345	1,221	647	218	177	179	92	77
INT. VENC. S/ OPERAC. VIGENTES									
<b>TOTAL</b>	<b>31,108</b>	<b>37,254</b>	<b>38,869</b>	<b>43,271</b>	<b>49,544</b>	<b>51,648</b>	<b>52,851</b>	<b>57,067</b>	<b>60,082</b>
<b>RESERVAS REQUERIDAS</b>	<b>486</b>	<b>406</b>	<b>1,299</b>	<b>1,335</b>	<b>1,678</b>	<b>1,734</b>	<b>1,843</b>	<b>1,961</b>	<b>2,020</b>
<b>CARTERA VENCIDA BRUTA</b>	<b>780</b>	<b>1,278</b>	<b>1,785</b>	<b>2,506</b>	<b>3,360</b>	<b>4,324</b>	<b>5,109</b>	<b>5,796</b>	<b>5,904</b>
<b>RESERVAS CREADAS</b>									
<b>ESPECIFICAS</b>	<b>210</b>	<b>200</b>	<b>185</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GLOBALÉS</b>	<b>6</b>	<b>122</b>	<b>1,133</b>	<b>1,054</b>	<b>1,678</b>	<b>1,734</b>	<b>1,843</b>	<b>1,961</b>	<b>2,020</b>
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>322</b>	<b>1,318</b>	<b>1,229</b>	<b>1,678</b>	<b>1,734</b>	<b>1,843</b>	<b>1,961</b>	<b>2,020</b>

EL AUMENTO DE LAS RESERVAS ES EL RESULTADO NO SOLO DEL CRECIMIENTO EN LA CARTERA VENCIDA DE LOS BANCOS, SINO TAMBIEN UN SIGNO DE PRUDENCIA DE LAS INSTITUCIONES PARA EVITAR FUTUROS CASTIGOS EN LAS UTILIDADES, EN CASO DE NO RECUPERAR LOS EMPRESTITOS OTORGADOS.

## **2.3 ORIGEN DE LA CARTERA VENCIDA**

**LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA CARTERA VENCIDA, SON TRES PRINCIPALMENTE:**

### **1. CAUSAS ATRIBUIBLES A LA INSTITUCION.**

**a) MALA POLITICA DE CREDITO.** LA POLITICA DE CREDITO SE BASA FUNDAMENTALMENTE EN LA FORMA DE DISTRIBUIR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS CAPTADOS, ES DECIR, CANALIZARLOS EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE ENTRE LOS SECTORES ECONOMICOS DE LA REGION, MEDIANTE UNA CORRECTA ASIGNACION DEL CREDITO; UNA DIVERSIFICACION A TRAVES DE FINANCIAMIENTOS A LA PRODUCCION, COMERCIO, DISTRIBUCION Y SERVICIOS; UNA EQUILBRADA DISTRIBUCION DEL RIESGO ENTRE UN MAYOR NUMERO DE CLIENTES Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, LIQUIDEZ Y CONVENIENCIA.

PARA QUE SE PUEDA ESTABLECER UNA POLITICA DE CREDITO ADECUADA, DEBEN REALIZARSE, TANTO ESTUDIOS SOBRE LA ZONA PARA CONOCER SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y LA FORMA DE VIDA DE SUS HABITANTES PARA ESTABLECER LAS LINEAS DE CREDITO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONOMICA DE LOS POSIBLES SUJETOS DE CREDITO, COMO UNA DIVERSIFICACION CORRECTA DE LOS CREDITOS, YA QUE NO ES SANO NI QUE SE CONCEDAN CREDITOS PEQUEÑOS A NUMEROSOS SUJETOS NI QUE SE COLOQUE TODA LA CARTERA EN UNAS CUANTAS EMPRESAS IMPORTANTES DEL LUGAR.

DEBE PONERSE MAYOR ATENCION PARA NO ESTIMULAR CON CREDITOS ALGUNAS ACTIVIDADES QUE NO RESULTEN RENTABLES ASI COMO LIMITAR LA FACULTAD DE LOS FUNCIONARIOS EN EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS, YA QUE CUANDO NO SE REALIZA UN PLAN EQUILBRADO DE OPERACIONES CON UNA BUENA POLITICA DE CREDITO, LA CARTERA VENCIDA PUEDE INCREMENTARSE CONSIDERABLEMENTE.

**b) NORMAS DE CREDITO DEFICIENTES O INADECUADAS.** EN MUCHOS CASOS, LAS NORMAS DE CREDITO SE ESTABLECEN PARA LA INSTITUCION EN GENERAL, SIN TOMAR EN CUENTA QUE PUEDEN FUNCIONAR BIEN PARA ALGUNAS REGIONES PERO PARA OTRAS NO, YA QUE UNA PLAZA PUEDE SER DE "DEPOSITO" Y NO DE "INVERSION"; LA LOCALIDAD PUEDE SER AGRICOLA Y NO COMERCIAL; ETC., Y SI EL FUNCIONARIO ENCARGADO APLICA LAS NORMAS COMO SE DICTARON SIN TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DEL LUGAR, EL CREDITO QUE OTORQUE SERA SUSCEPTIBLE DE CAER EN CARTERA VENCIDA.

**c) DEFICIENCIAS DEL ANALISIS DE CREDITO.** SI LA PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR EL ANALISIS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS AL CLIENTE Y OPINAR SI SE DEBE O NO CONCEDER EL CREDITO, NO ESTA DEBIDAMENTE ENTRENADO, PUEDE JUZGAR MAL LA CAPACIDAD DE PAGO, NO ADVERTIR LA INSUFICIENCIA DE GARANTIAS, NO EXIGIR INFORMACION COMPLETA NI DOCUMENTACION ADECUADA SEGUN LA NATURALEZA DE LA OPERACION, NO RECABAR REFERENCIAS, ETC., AUMENTANDO DE ESTA FORMA, EL RIESGO DE LA OPERACION Y EL NO PAGO DE ESTA A SU VENCIMIENTO.

SE DEBERA CONTAR INVARIABLEMENTE CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE PERMITAN EVALUAR LA VIABILIDAD DE LA OPERACION PARA PROPONER EL FINANCIAMIENTO IDONEO A LAS NECESIDADES DEL SOLICITANTE, EVITANDO LOS CREDITOS A EMPRESAS CONTROLADORAS, ELABORANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE EN FUNCION DEL MONTO, DESTINO Y TIPO DE SOLICITUD, PARA CONOCER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y MORAL ASI COMO SU SITUACION ECONOMICA, SIN PERDER DE VISTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA INSTITUCION.

## **2. CAUSAS ATRIBUIBLES AL ACREDITADO.**

SI AL OTORGARSE UN CREDITO SE TUVO CUIDADO EN LOS REQUISITOS, SE INVESTIGO Y SE CALIFICO CORRECTAMENTE, Y EL CLIENTE NO LO PAGA A SU VENCIMIENTO, LA CAUSA ES ATRIBUIBLE AL DEUDOR Y PUEDE SER POR SU NEGLIGENCIA, INVERSION INADECUADA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS O POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD COMO MAL NEGOCIO, DESCUIDO INVOLUNTARIO, SINIESTRO EN SU NEGOCIO, FALLECIMIENTO, ETC.

## **3. CAUSAS EXTERNAS.**

a) SITUACIONES ECONOMICAS ADVERSAS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA MARCHA DEL NEGOCIO COMO PROBLEMA INFLACIONARIO, DEVALUACION DE LA MONEDA, FALTA DE MERCADO, DESPLOME DE COTIZACIONES DE PRECIOS, ETC.

b) FACTORES CLIMATOLOGICOS, PLAGAS, SISMOS, ETC.

c) SINIESTROS, ACCIDENTES, HUELGAS, ETC.

**LAS CAUSAS REALES PARA ESTE ANALISIS EN ESPECIAL, SE VERAN EN UN PUNTO MAS ADELANTE.**

## 2.4 EVOLUCION Y TENDENCIA DE LA CARTERA VENCIDA

### 2.4.1 CALCULO DEL INDICE DE CARTERA VENCIDA

PARA ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA, ES NECESARIO OBTENER EL "INDICE DE CARTERA VENCIDA" TAMBIEN CONOCIDO COMO "INDICE DE EFICIENCIA CREDITICIA". ESTE INDICE REPRESENTA LA PROPORCION QUE GUARDAN LOS CREDITOS "MALOS" CON RESPECTO AL TOTAL DE CREDITOS OTORGADOS POR UNA INSTITUCION BANCARIA; SU CALCULO SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$ICV = \frac{CV}{CT}$$

DONDE:

**ICV** = INDICE DE CARTERA VENCIDA  
**CV** = MONTO DE CARTERA VENCIDA  
**CT** = MONTO DE CARTERA TOTAL

EL MONTO DE LA CARTERA VENCIDA SE OBTIENE DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$V = \sum_{i=1}^2 V_i$$

DONDE:

**CV** = MONTO DE CARTERA VENCIDA  
**V<sub>1</sub>** = AMORTIZACIONES Y CREDITOS VENCIDOS  
(CUENTAS 1314, 1315, 1316, 1320 Y 1506)  
**-V<sub>2</sub>** = RESERVAS ESPECIFICAS (CUENTAS 3102.01.01 Y 3102.02)

MIENTRAS QUE EL MONTO DE LA CARTERA TOTAL ES EL RESULTADO DE:

$$CT = \sum_{i=1}^4 T_i$$

DONDE:

**CT** = MONTO DE CARTERA TOTAL

**T<sub>1</sub>** = CARTERA DE CREDITOS (GRUPO 13 MENOS 1319)

**T<sub>2</sub>** = DEUDORES POR INTERESES VENCIDOS (CUENTA 1506)

**T<sub>3</sub>** = CARTERA REDESCONTADA (CUENTAS 6101 Y 6102)

**-T<sub>4</sub>** = RESERVAS ESPECIFICAS (CUENTA 3102)

## 2.4.2 ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICE DE CARTERA VENCIDA

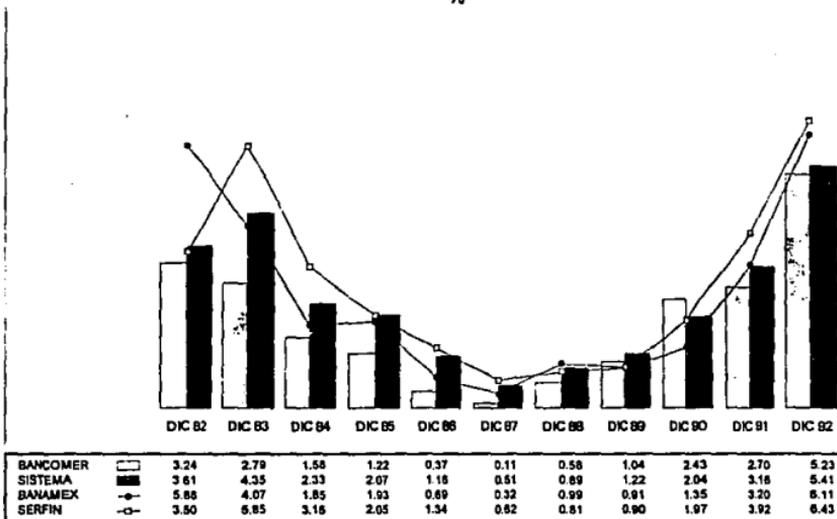
A CONTINUACION, SE ANALIZARA EL COMPORTAMIENTO DEL INDICE DE CARTERA VENCIDA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO, CALCULADO CONFORME A LO ANTERIOR:

EN EL PERIODO 1982-1992, EL INDICE DE CARTERA VENCIDA MOSTRO UN COMPORTAMIENTO SIMILAR PARA LOS 3 PRINCIPALES BANCOS DEL PAIS Y EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO EN CONJUNTO; EN LOS PRIMEROS AÑOS SE DIO UN DECREMENTO SOSTENIDO, HASTA 1987 CUANDO SE ALCANZO EL NIVEL MAS BAJO, PERO A PARTIR DE ESTE AÑO COMENZO A INCREMENTARSE NUEVAMENTE, Y YA PARA 1992 EL INDICE CRECIO 2.25 PUNTOS PORCENTUALES CON RESPECTO A 1991 EN EL SISTEMA. BANCA SERFIN REGISTRA UN INDICE DE 6.43%, SIENDO ESTE EL MAS ALTO DEL MERCADO.

EN TERMINOS REALES A DICIEMBRE DE 1992, LA CARTERA VENCIDA DEL SISTEMA OBSERVO UN INCREMENTO DE 118.29% AL COMPARARLA CON DICIEMBRE DE 1991, MIENTRAS QUE LA CARTERA TOTAL SOLO CRECIO 27.26% (GRAFICA 1).

GRAFICA 1

### INDICE DE CARTERA VENCIDA NETA %



FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO DE LA BANCA MULTIPLE. C.N.B.

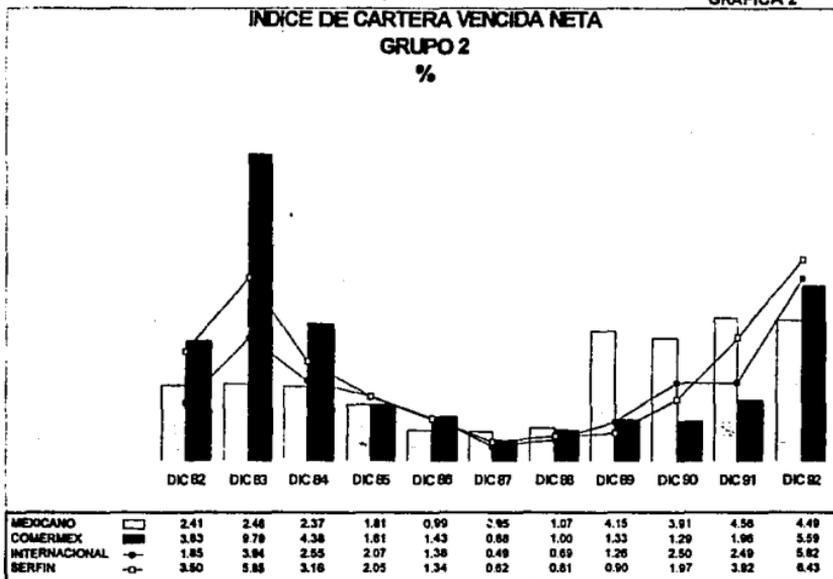
NOTA: A PARTIR DE DIC 92, LA CARTERA VENCIDA ES BRUTA YA QUE EN ESTA FECHA SE CANCELARON LAS RESERVAS.

EN LA GRAFICA 2, SE OBSERVA QUE EL COMPORTAMIENTO DEL INDICE EN EL GRUPO 2, FORMADO POR BANCA SERFIN, MULTIBANCO COMERMEX, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO MEXICANO EN EL MISMO PERIODO (1982-1992), ES SIMILAR AL DEL SISTEMA. REGISTRO EL PORCENTAJE MAS BAJO EN 1987, Y DESPUES SE FUE INCREMENTANDO CONTINUAMENTE HASTA ALCANZAR LOS NIVELES DE 1992.

EL INDICE MAS ALTO, CORRESPONDE TAMBIEN A BANCA SERFIN CON 0.84, 0.61 Y 1.94 PUNTOS PORCENTUALES POR ARRIBA DE COMERMEX, INTERNACIONAL Y MEXICANO, RESPECTIVAMENTE, EN 1992.

EL INDICE DEL GRUPO CRECIO 2.92 PUNTOS PORCENTUALES DURANTE EL PERIODO, LO CUAL SIGNIFICA UN CRECIMIENTO EN TERMINOS REALES DE 152.10% EN CARTERA VENCIDA, CONTRA UN 25.41% EN CARTERA TOTAL.

GRAFICA 2



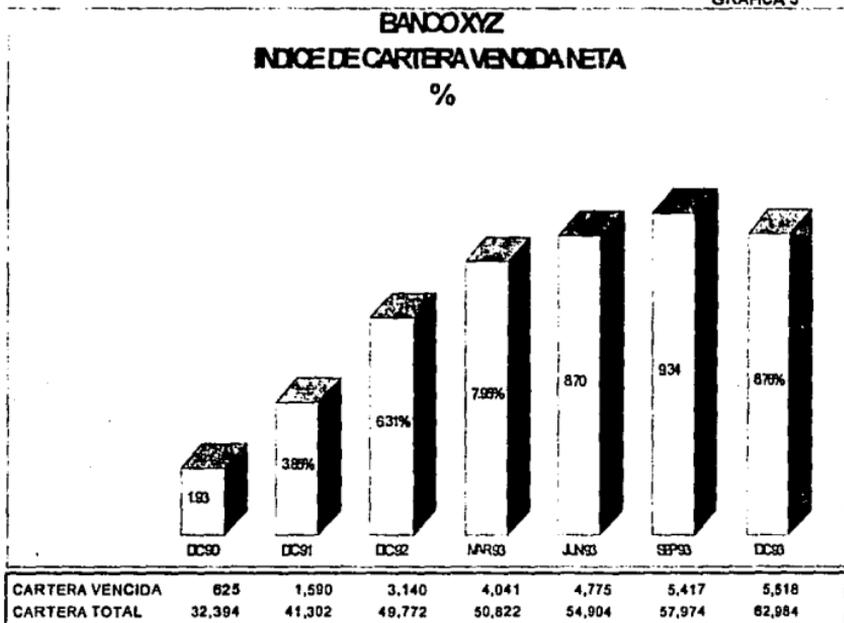
FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO DE LA BANCA MULTIPLE, C. N. B.  
NOTA: A PARTIR DE DIC 92, LA CARTERA VENCIDA ES BRUTA YA QUE EN ESTA FECHA SE CANCELARON LAS RESERVAS.

AHORA BIEN, YA QUE ES DIFICIL CONOCER LOS DATOS EXACTOS DE LA BANCA MULTIPLE, SE TOMARAN LAS CIFRAS DEL BANCO XYZ, COMO EJEMPLO PARA FUTUROS CALCULOS Y ANALISIS.

A ESTE RESPECTO, EL INDICE DEL BANCO ANALIZADO HA SEGUIDO LA TENDENCIA DEL MERCADO, Y AL IGUAL QUE ESTE, EL PERIODO MAS DIFICIL SE DIO DE DICIEMBRE 90 A DICIEMBRE 92 YA QUE EN 1990 EL INDICE FUE DE 1.93% CONTRA 3.85% DE 1991 Y 6.31% DE 1992; ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DE 4.38 PUNTOS PORCENTUALES EN EL PERIODO. EN TERMINOS REALES A DICIEMBRE 92, LA CARTERA VENCIDA SE INCREMENTO 277.81%, SIENDO EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA TOTAL DE TAN SOLO 15.54%.

YA PARA MARZO 93, EL INDICE ES DE 7.95%, MIENTRAS QUE A JUNIO ALCANZA EL 8.70%, A SEPTIEMBRE EL 9.34% Y A DICIEMBRE EL 8.76%, ESTO SIGNIFICA UN CRECIMIENTO DE 6.02, 6.77, 7.41 Y 6.83 PUNTOS PORCENTUALES, RESPECTIVAMENTE, CON RELACION A DICIEMBRE 90 (GRAFICA 3).

GRAFICA 3



SALDOS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS

FUENTE: ESTADOS DE CONTABILIDAD

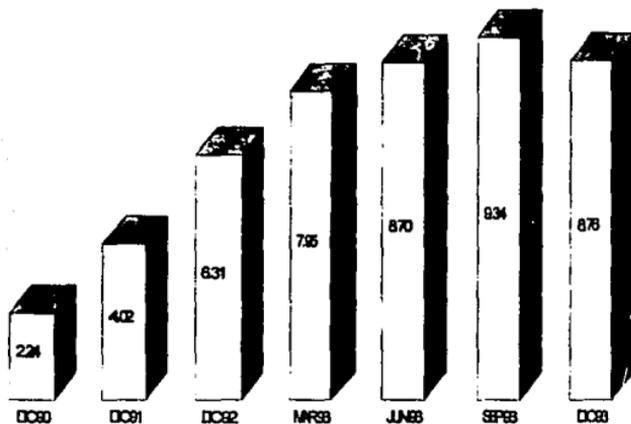
NOTA: A PARTIR DE DIC 92 LA CARTERA ES BRUTA YA QUE EN ESTA FECHA SE CANCELARON LAS RESERVAS

POR OTRA PARTE, DEBIDO A QUE EN DICIEMBRE DE 92 SE CANCELARON LAS RESERVAS, SE QUISO HACER UNA COMPARACION MAS REAL DE ESTOS INDICES A PARTIR DE ESTA FECHA, ANALIZANDO EL INDICE BRUTO, ES DECIR, SIN APLICAR RESERVAS, Y SE ENCONTRO QUE SU COMPORTAMIENTO NO ES MUY VARIABLE; EL INCREMENTO QUE OBSERVA DE DIC 90 A DIC 92 ES DE 4.07 PUNTOS PORCENTUALES, CON UN CRECIMIENTO REAL, A DIC 92, DE 223.91% EN CARTERA VENCIDA CONTRA 14.80% EN CARTERA TOTAL.

DE DIC 92 A DIC 93, EL INDICE CRECIO 2.45 PUNTOS PORCENTUALES, IMPLICANDO UN CRECIMIENTO REAL, A DIC 93, DE 62.70% EN LA CARTERA VENCIDA, EN TANTO QUE EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA TOTAL FUE DE SOLO 17.16% (GRAFICA 4).

GRAFICA 4

**BANCOXZ**  
**INDICE DE CARTERA VENCIDA BRUTA**  
 %



CARTERA VENCIDA	729	1,888	3,140	4,041	4,775	5,417	5,518
CARTERA TOTAL	32,604	41,487	49,772	50,822	54,904	57,974	62,984

SALDOS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS  
 FUENTE : ESTADOS DE CONTABILIDAD

EN EL CUADRO SIGUIENTE PUEDE APRECIARSE, ADEMÁS DEL MONTO DE LAS CARTERAS VENCIDA Y TOTAL, EL COMPORTAMIENTO DE LAS RESERVAS.

AQUI SE OBSERVA QUE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LA CARTERA TOTAL DE CREDITOS DEL BANCO XYZ, SE INCREMENTO EN UN 26.55%, LOS CREDITOS VENCIDOS EN UN 75.73% Y LA RESERVA PARA RIESGOS CREDITICIOS EN UN 20.38%, QUE CONTRASTAN NOTABLEMENTE CON LOS CRECIMIENTOS QUE SE DIERON DE DICIEMBRE 91 A DICIEMBRE 92, LOS CUALES FUERON DE 20.51%, 97.48% Y 27.31%, RESPECTIVAMENTE.

### CRECIMIENTOS DE CARTERA

CUADRO 2

(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

	DIC 91	DIC 92	DIC 93	CRECIMIENTOS (%)	
				DIC 91 - DIC 92	DIC 92 - DIC 93
<b>CARTERA VENCIDA</b>	1,590	3,140	5,518	97.48	75.73
<b>CARTERA TOTAL</b>	41,302	49,772	62,984	20.51	26.55
<b>RESERVAS</b>	1,318	1,678	2,020	27.31	20.38

DURANTE EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 AL 30 DE DICIEMBRE DE 1993, LA RESERVA PARA RIESGOS CREDITICIOS NO SE INCREMENTO CON LA MISMA RAPIDEZ QUE LA CARTERA VENCIDA, DEBIDO A QUE UNA GRAN PARTE DE DICHO INCREMENTO FUE EN CREDITOS VENCIDOS DE CATEGORIAS "A" Y "B", PARA LAS CUALES NO EXISTEN REQUERIMIENTOS DE RESERVA O SON MUY REDUCIDOS.

EL INCREMENTO EN LOS IMPORTES VENCIDOS DE LOS CREDITOS DE DICHAS CATEGORIAS ES EN PARTE EL RESULTADO DE LA DESACELERACION DE LA ECONOMIA NACIONAL Y DE LA DECISION DE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES DE LA BANCA, DE NO RENOVAR ALGUNOS CREDITOS DE CORTO PLAZO SINO RENEGOCIAR EL PLAZO Y OTROS TERMINOS DE LOS MISMOS.

LO ANTERIOR PUEDE COMPROBARSE CON EL CUADRO 3, YA QUE LA CARTERA VENCIDA DE CREDITOS DE CATEGORIAS "A" Y "B" SE HAN INCREMENTADO EN UN 106.77%, MIENTRAS QUE LOS DE LOS CREDITOS DE CATEGORIAS "C", "D" Y "E" EN UN 52.95%. POR SU PARTE, LA CARTERA TOTAL EN ESTOS MISMOS GRADOS DE RIESGO UNICAMENTE HAN TENIDO INCREMENTOS DEL 21.76% Y 22.54%, EN EL MISMO ORDEN.

**BANCO XYZ**  
**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**

(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

	DIC 1991			DIC 1992			DIC 1993			CRECIMIENTOS (%)					
	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	DIC 91 - DIC 92			DIC 92 - DIC 93		
										VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL
<b>GRADO DE RIESGO</b>															
A	27,785	143	27,928	26,869	627	37,496	44,689	932	45,621	32,70	338,46	34,26	21,75	48,64	22,20
B	6,451	301	6,752	7,565	702	8,267	8,121	1,816	9,937	17,74	133,22	22,88	6,90	156,88	19,77
C	1,305	450	1,755	1,194	741	1,935	1,179	1,375	2,554	-8,53	64,67	10,24	-1,21	85,56	32,02
D	461	369	830	326	577	903	83	632	725	-29,32	56,37	6,76	-71,34	9,53	-19,67
E	56	327	383	135	493	628	204	763	967	140,67	50,76	63,97	51,22	54,77	54,00
<b>TOTAL</b>	<b>36,056</b>	<b>1,590</b>	<b>37,646</b>	<b>46,119</b>	<b>3,140</b>	<b>49,259</b>	<b>54,487</b>	<b>9,516</b>	<b>60,003</b>	<b>27,90</b>	<b>97,46</b>	<b>30,84</b>	<b>16,14</b>	<b>75,73</b>	<b>21,61</b>
CARTERA EXCEPTUADA						218			77						
RESERVA CUENTA 637B			1,221			66									
<b>TOTAL CARTERA CALIFICADA</b>	<b>34,835</b>	<b>1,590</b>	<b>36,425</b>	<b>46,119</b>	<b>3,140</b>	<b>49,259</b>	<b>54,487</b>	<b>9,516</b>	<b>60,082</b>	<b>27,90</b>	<b>97,46</b>	<b>27,86</b>	<b>16,14</b>	<b>75,73</b>	<b>21,27</b>
TOTAL CREDITOS A B			34,680			45,793			55,758			32,05			21,76
TOTAL CREDITOS C,D,E			2,966			3,466			4,247			16,76			22,54
TOTAL CARTERA VENCIDA A,B		444			1,329			2,746			199,32			106,77	
TOTAL CARTERA VENCIDA C,D,E		1,146			1,811			2,770			58,03			52,95	

DURANTE EL TRANSCURSO DE DICHA RENEGOCIACION, ALGUNOS MONTOS DE ESTOS CREDITOS SA HAN VENCIDO; LAS ADMINISTRACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO CONSIDERAN QUE ESTOS CREDITOS DEBERIAN CONTINUAR SIENDO DE CATEGORIAS "A" Y "B", YA QUE LOS MISMOS REPRESENTAN UN RIESGO MINIMO O MUY BAJO DE INCUMPLIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE CUENTAN CON GARANTIAS ADECUADAS O ESTAN RESPALDADOS POR EL GOBIERNO, O PORQUE LA CALIDAD CREDITICIA DEL CLIENTE ES SOLIDA.

## **2.5 RIESGO POR SECTOR ECONOMICO.**

DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL ENTORNO, LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS, SE VEN AFECTADOS DE DIFERENTE MANERA, POR EJEMPLO, APERTURA ECONOMICA, TASAS ALTAS, FALTA DE LIQUIDEZ, FENOMENOS NATURALES, ETC.

DE UN ANALISIS EFECTUADO EN DICIEMBRE 1991 Y DURANTE 1992 DE LA CARTERA DEL BANCO XYZ, SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, SE OBSERVARON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

LOS SEGMENTOS ECONOMICOS CON MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION SON AGRICULTURA, SILVICULTURA, MINERIA Y TARJETA DE CREDITO, YA QUE SON SECTORES ALEATORIOS, ES DECIR, DEPENDEN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, LA SITUACION GEOGRAFICA, LOS MERCADOS EXTERNOS Y LA LIQUIDEZ DEL ACREDITADO, LO CUAL IMPLICA UN RIESGO MUY ALTO PARA LA BANCA, POR LO QUE ES NECESARIO PLANEAR Y ESTUDIAR MUY BIEN EL CREDITO QUE VA A OTORGARSE A CUALQUIERA DE ESTOS SECTORES.

LA GANADERIA, LA PESCA Y LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION SON SECTORES CON REGULAR PROBABILIDAD DE RECUPERACION PORQUE AUNQUE DEPENDEN DE FENOMENOS NATURALES, CONDICIONES AMBIENTALES, SITUACION GEOGRAFICA Y DE MERCADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y LA EXPORTACION, SE CUENTA CON UNA CIERTA POSIBILIDAD DE REPONER LOS RECURSOS A MEDIANO PLAZO, Y ADEMAS DE QUE SE ESTAN INCORPORANDO EQUIPOS Y PROCESOS DE PRODUCCION CON TECNOLOGIA AVANZADA, SE ESTA FAVORECIENDO LA INVERSION PRIVADA Y SE ESTA MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FINALES EN ESTOS TRES SECTORES, Y EN ESPECIAL SOBRE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, INFLUYE NEGATIVAMENTE Y EN GRAN MEDIDA, LA COMPETENCIA EXTRANJERA Y LA APERTURA ECONOMICA.

EN CUANTO A LOS SEGMENTOS CON BUENA PROBABILIDAD DE RECUPERACION SE ENCUENTRAN LA INDUSTRIA ENERGETICA, MANUFACTURERA, SIDERURGICA, METALES Y ARTEFACTOS, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y EL SECTOR SERVICIOS QUE COMPRENDE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COMERCIO, TURISMO, SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS Y OTROS CREDITOS HIPOTECARIOS, DEBIDO A QUE EN ESTOS CASOS SE CUENTA CON GARANTIAS REALES Y HAY MAYOR PROBABILIDAD DE QUE EL ACREDITADO INCREMENTE SUS RECURSOS Y CUENTE CON MEDIOS ECONOMICOS PARA REINTEGRAR EL CAPITAL QUE SE LE OTORGO EN FORMA DE CREDITO, YA QUE CUENTA CON MERCADOS SEGUROS Y POSIBILIDADES DE AUMENTAR SUS EXPORTACIONES.

LO EXPUESTO HASTA AQUI SE COMPRUEBA EN LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA POR SEGMENTO ECONOMICO DE DICHO BANCO.

EN EL CUADRO 4 SE MUESTRA LA CARTERA VENCIDA SEGUN LA CALIFICACION, A DICIEMBRE 1891; EN EL SE PUEDE APRECIAR QUE LOS SECTORES CON INDICE DE CARTERA VENCIDA MAS ALTO SON GANADERIA, PESCA Y TARJETA DE CREDITO DE LOS CUALES SOLO EL ULTIMO TIENE MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION Y MIENTRAS QUE LOS RESTANTES SON DE REGULAR PROBABILIDAD DE RECUPERACION.

EL CUADRO 5 CONTIENE LA CALIFICACION A MARZO DE 92, DONDE SE OBSERVA QUE EL INDICE MAS ALTO ES EL DEL SECTOR PESCA CON 28.11%; LE SIGUE EL DE TARJETA DE CREDITO CON 12.37% Y LUEGO AGRICULTURA CON 10.38% Y GANADERIA CON 9.65%.

PARA JUNIO DEL MISMO AÑO LOS INDICES SE INCREMENTARON CONSIDERABLEMENTE. PESCA ALCANZO 37.27%, SILVICULTURA 28.05%, OTROS CREDITOS HIPOTECARIOS 22.34% Y TARJETA DE CREDITO 18.91%; LO CUAL REPRESENTA CRECIMIENTOS DE 9.16, 21.11, 17.03 Y 4.54 PUNTOS PORCENTUALES, RESPECTIVAMENTE, AL COMPARARLOS CON LOS INDICES DEL TRIMESTRE ANTERIOR, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO 6.

EN SEPTIEMBRE EL INDICE MAS ALTO ES NUEVAMENTE EL DE PESCA, QUE ESTA VEZ OBTUVO 31.76%. POR SU PARTE EL DE AGRICULTURA CRECIO, CON RESPECTO A JUNIO, 3.07 PUNTOS PORCENTUALES, AL PASAR DE 9.87% A 12.94%, MIENTRAS QUE MINERIA REGISTRO UN INCREMENTO DE 11.31 PUNTOS PORCENTUALES DEBIDO A QUE EN JUNIO CONTABA CON UN INDICE DE 1.47% Y PARA ESTE TRIMESTRE YA ERA DE 12.85%, REFLEJADOS EN EL CUADRO 7.

POR ULTIMO, A DICIEMBRE 92 (CUADRO 8) SE OBSERVAN VARIACIONES POCO CONSIDERABLES DE LOS INDICES EN TODOS LOS SECTORES CON RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR, PERO UNA VEZ MAS, LA TARJETA DE CREDITO REGISTRA UNO DE LOS INDICES MAS ALTOS, CON UN AUMENTO DE 2.4 PUNTOS PORCENTUALES EN SOLO TRES MESES.

**BANCO XYZ**  
**CARTERA VENCIDA INSTITUCIONAL SEGMENTADA**  
**DICIEMBRE 1991**

(MIL Y DL. N° 3 VIG. PRECISO)

SECTOR	AGRICULTURA	GANADERIA	SILVICULTURA	PECUA	MINERIA	INDUSTRIA ENERGETICA	INDUSTRIA MANUFACT.	SIDERUR. METALES Y ARTEFAC.	O. INDUST. TRANSFOR.	INDUSTRIA CONSTRUC.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>RANGO</b>										
A	5,934	5,408	90	257	1,995	19	1,000	499	678	1,534
B	22,415	48,213	18	1,808	1,201	24	12,809	731	2,107	13,965
C	47,663	47,530	38	6,743	12,890	29	38,310	2,702	16,839	38,017
D	40,621	40,953		3,558	4,332		61,976	25,944	7,397	28,546
E	18,901	15,803	371	1,283	5,928	9	31,382	4,312	20,445	7,502
<b>TOTAL CALIFICADA</b>	<b>135,534</b>	<b>157,987</b>	<b>475</b>	<b>13,647</b>	<b>26,348</b>	<b>81</b>	<b>185,477</b>	<b>34,158</b>	<b>47,466</b>	<b>89,564</b>
<b>INTEGRACION CART. VENCIDA</b>	<b>8.52%</b>	<b>9.94%</b>	<b>0.03%</b>	<b>0.86%</b>	<b>1.66%</b>	<b>0.01%</b>	<b>10.41%</b>	<b>2.15%</b>	<b>2.99%</b>	<b>5.63%</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>2,303,868</b>	<b>1,959,015</b>	<b>16,807</b>	<b>159,168</b>	<b>553,556</b>	<b>272,980</b>	<b>3,614,448</b>	<b>2,414,543</b>	<b>2,180,964</b>	<b>2,786,114</b>
<b>INTEGRACION CART. TOTAL</b>	<b>5.58%</b>	<b>4.74%</b>	<b>0.04%</b>	<b>0.30%</b>	<b>1.34%</b>	<b>0.96%</b>	<b>8.75%</b>	<b>5.85%</b>	<b>5.23%</b>	<b>6.75%</b>
<b>INDICE CARTERA VENCIDA</b>	<b>5.88%</b>	<b>8.08%</b>	<b>2.83%</b>	<b>8.57%</b>	<b>4.76%</b>	<b>0.03%</b>	<b>4.58%</b>	<b>1.41%</b>	<b>2.20%</b>	<b>3.22%</b>

SECTOR	VIVIENDA INT. SOCIAL	TRANSP. Y COMUNICAC.	COMERCIO	TURISMO	SERVS. BANC. Y FINANCIAC.	GOBIERNO FEDERAL	GOBI. EST. Y MUNICIP.	O. ACTIVO Y SERVICIOS	TARJETA DE CREDITO	O. CREDITOS HIPOT.	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
<b>RANGO</b>											
A	20,201	955	18,351	318	3,180	9	47	12,595	30,007	310	101,367
B	8,916	3,064	43,368	14,551	753	5	39,550	18,796	45,399	290	276,041
C	14,482	4,816	115,159	1,529	1,591	22	824	52,764	43,518	320	445,586
D	7,925	3,034	91,383	12,681	4,432		31	16,547	38,643	152	408,155
E	6,809	3,585	65,287	6,074	4,021	8	170	17,152	149,752	167	358,901
<b>TOTAL CALIFICADA</b>	<b>58,333</b>	<b>15,474</b>	<b>331,508</b>	<b>35,153</b>	<b>13,977</b>	<b>44</b>	<b>40,422</b>	<b>115,856</b>	<b>307,319</b>	<b>1,239</b>	<b>1,590,140</b>
<b>INTEGRACION CART. VENCIDA</b>	<b>3.67%</b>	<b>0.97%</b>	<b>20.85%</b>	<b>2.21%</b>	<b>0.88%</b>	<b>0.00%</b>	<b>2.54%</b>	<b>7.29%</b>	<b>19.33%</b>	<b>0.08%</b>	<b>11.00%</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>3,363,481</b>	<b>1,528,890</b>	<b>6,992,097</b>	<b>646,100</b>	<b>5,043,400</b>	<b>320,337</b>	<b>537,241</b>	<b>3,598,688</b>	<b>3,001,577</b>	<b>28,114</b>	<b>41,302,327</b>
<b>INTEGRACION CART. TOTAL</b>	<b>8.14%</b>	<b>3.70%</b>	<b>16.93%</b>	<b>1.56%</b>	<b>12.21%</b>	<b>0.78%</b>	<b>1.30%</b>	<b>8.71%</b>	<b>7.27%</b>	<b>0.07%</b>	<b>10.00%</b>
<b>INDICE CARTERA VENCIDA</b>	<b>1.73%</b>	<b>1.01%</b>	<b>4.74%</b>	<b>5.44%</b>	<b>0.28%</b>	<b>0.01%</b>	<b>7.52%</b>	<b>3.22%</b>	<b>10.24%</b>	<b>4.41%</b>	<b>3.65%</b>

(1) BUENA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

(2) REGULAR PROBABILIDAD DE RECUPERACION

(3) MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

**BANCO XYZ**  
**CARTERA VENCIDA INSTITUCIONAL SEGMENTADA**  
**MARZO 1992**

(MILES DE NUEVOS PESOS)

SEGMENTO	AGRICULTURA	GANADERIA	SILVICULTURA	PESCA	MINERIA	INDUSTRIA ENERGETICA	INDUSTRIA MANUFACT.	SIDERUR. METALES Y ARTEFAC.	O. INDUST. TRANSFOR.	INDUSTRIA CONSTRUC.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>RANGO</b>										
A	4,203	5,979	1	123	23	8	4,742	196	1,180	5,403
B	28,205	20,975	7	1,549	128	191	13,599	4,465	6,310	14,694
C	70,824	82,484	700	7,609	2,302	31	16,150	4,104	28,879	57,956
D	55,604	53,244	430	30,708	3,945	13	55,354	13,485	35,722	40,127
E	17,021	42,680	487	2,064	1,805	10	42,419	18,009	9,719	26,676
<b>TOTAL CALIFICADA</b>	<b>175,167</b>	<b>185,371</b>	<b>1,625</b>	<b>42,053</b>	<b>8,263</b>	<b>253</b>	<b>137,304</b>	<b>40,259</b>	<b>81,818</b>	<b>146,876</b>
<b>INTEGRACION CART. VENCIDA</b>	<b>6.77%</b>	<b>9.25%</b>	<b>0.08%</b>	<b>2.10%</b>	<b>0.41%</b>	<b>0.01%</b>	<b>6.60%</b>	<b>2.01%</b>	<b>4.08%</b>	<b>7.33%</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>1,094,801</b>	<b>1,920,931</b>	<b>32,877</b>	<b>149,584</b>	<b>455,708</b>	<b>196,040</b>	<b>2,564,787</b>	<b>2,444,298</b>	<b>1,975,583</b>	<b>3,203,471</b>
<b>INTEGRACION CART. TOTAL</b>	<b>4.24%</b>	<b>4.81%</b>	<b>0.08%</b>	<b>0.37%</b>	<b>1.14%</b>	<b>0.49%</b>	<b>6.43%</b>	<b>8.12%</b>	<b>7.45%</b>	<b>8.02%</b>
<b>INDICE CARTERA VENCIDA</b>	<b>10.38%</b>	<b>9.65%</b>	<b>4.94%</b>	<b>29.11%</b>	<b>1.81%</b>	<b>0.13%</b>	<b>5.10%</b>	<b>1.85%</b>	<b>2.75%</b>	<b>4.56%</b>

SEGMENTO	VIVIENDA INT. SOCIAL	TRANSP. Y COMUNICAC.	COMERCIO	TURISMO	SERV. BANC. Y FINANC.	GOBIERNO FEDERAL	GOBS. EST. Y MUNICIP.	O. ACTIVO Y SERVICIOS	TARJETA DE CREDITO	O. CREDITOS HIPOT.	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
<b>RANGO</b>											
A	21,236	2,158	15,492	644	1,744	345	167	9,288	47,689	340	121,168
B	12,411	3,442	71,775	12,392	781	407	1,261	14,482	60,619	280	268,973
C	24,079	6,028	163,121	4,517	2,515	1,519	358	42,000	62,875	344	554,668
D	9,191	3,998	135,394	20,205	6,559	1,061	6	32,345	56,774	239	555,083
E	16,383	2,925	73,764	9,887	4,837	35	24	28,541	701,014	201	507,310
<b>TOTAL CALIFICADA</b>	<b>84,300</b>	<b>18,549</b>	<b>460,147</b>	<b>47,445</b>	<b>18,456</b>	<b>3,367</b>	<b>1,856</b>	<b>128,748</b>	<b>429,175</b>	<b>1,473</b>	<b>2,004,182</b>
<b>INTEGRACION CART. VENCIDA</b>	<b>4.21%</b>	<b>0.93%</b>	<b>22.96%</b>	<b>2.37%</b>	<b>0.82%</b>	<b>0.17%</b>	<b>0.09%</b>	<b>8.32%</b>	<b>21.41%</b>	<b>0.07%</b>	<b>100.00%</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>3,451,472</b>	<b>1,832,886</b>	<b>8,568,135</b>	<b>712,219</b>	<b>3,854,910</b>	<b>528,422</b>	<b>350,233</b>	<b>3,886,543</b>	<b>3,470,741</b>	<b>27,576</b>	<b>33,997,204</b>
<b>INTEGRACION CART. TOTAL</b>	<b>8.84%</b>	<b>4.09%</b>	<b>16.43%</b>	<b>1.78%</b>	<b>9.14%</b>	<b>1.32%</b>	<b>0.98%</b>	<b>9.67%</b>	<b>6.68%</b>	<b>0.07%</b>	<b>100.00%</b>
<b>INDICE CARTERA VENCIDA</b>	<b>2.44%</b>	<b>1.14%</b>	<b>7.01%</b>	<b>6.66%</b>	<b>0.45%</b>	<b>0.64%</b>	<b>0.46%</b>	<b>3.26%</b>	<b>12.37%</b>	<b>5.31%</b>	<b>5.01%</b>

(1) BUENA PROBABILIDAD DE RECUPERACION  
 (2) REGULAR PROBABILIDAD DE RECUPERACION  
 (3) MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

**BANCO XYZ**  
**CARTERA VENCIDA INSTITUCIONAL SEGMENTADA**  
**JUNIO 1992**

(MILES DE NUEVOS PESOS)

SECTOR	AGRICULTURA	GANADERIA	SILVICULTURA	PESCA	MINERIA	INDUSTRIA ENERGETICA	INDUSTRIA MANUFACT.	SIDERUR. METALES Y ARTEFAC.	O. INDUST. TRANSFOR.	INDUSTRIA CONSTRUC.
RANGO	(1)	(2)	(3)	(2)	(3)	(1)	(1)	(1)	(2)	(1)
A	14,915	16,610	108	1,037	71	21	2,430	2,291	3,215	13,596
B	23,176	26,755	122	1,192	220	1	5,622	898	6,407	20,528
C	62,912	56,522	1,940	8,078	1,608	385	20,779	7,425	47,125	20,519
D	45,344	60,756	6,803	6,353	2,267		50,114	12,814	54,691	33,901
E	21,214	24,278	1,086	22,013	2,007		43,252	27,804	13,676	31,130
TOTAL CALIFICADA	167,561	184,902	10,059	38,673	6,171	387	172,197	51,032	175,124	119,672
INTEGRACION CART. VENCIDA	7.36%	8.12%	0.44%	1.70%	0.27%	0.02%	5.37%	2.24%	5.50%	5.26%
CARTERA TOTAL	1,698,279	1,913,783	36,615	103,766	419,104	234,910	4,615,895	2,863,911	1,761,666	3,820,181
INTEGRACION CART. TOTAL	3.92%	4.42%	0.09%	0.24%	0.97%	0.54%	10.66%	6.61%	4.07%	8.62%
INDICE CARTERA VENCIDA	9.87%	9.66%	26.05%	37.27%	1.47%	0.16%	2.65%	1.78%	7.10%	3.13%

SECTOR	VIVIENDA INT. SOCIAL	TRANSP. Y COMUNICAC.	COMERCIO	TURISMO	SERV. BANC. Y FINANC.	GOBIERNO FEDERAL	GOBS. EST. Y MUNICIP.	O. ACTIVO Y SERVICIOS	TARJETA DE CREDITO	CL. CREDITOS HIPOT.	TOTAL
RANGO	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(3)	(1)	
A	23,444	2,041	72,456	290	1,677	53	163	16,900	12,856		194,036
B	6,084	4,785	76,125	10,156	26,283	28	1,135	18,115	201,460	18	428,956
C	4,402	6,157	132,346	5,361	17,753	146	147	33,020	136,109		562,783
D	4,101	5,099	149,434	1,187	12,704	941		33,785	97,394	28	503,896
E	4,565	2,913	102,143	9,656	20,702	354		30,228	158,716		515,739
TOTAL CALIFICADA	42,598	21,595	532,508	26,662	79,119	1,522	1,445	136,148	606,535	44	2,276,000
INTEGRACION CART. VENCIDA	1.87%	0.95%	23.40%	1.17%	3.48%	0.07%	0.06%	6.07%	26.65%	0.00%	100.00%
CARTERA TOTAL	1,619,729	1,439,820	8,324,316	644,405	5,865,503	642,446	325,657	3,597,396	3,587,153	197	43,318,722
INTEGRACION CART. TOTAL	3.74%	3.32%	19.22%	1.49%	13.06%	1.48%	0.75%	8.30%	8.28%	0.00%	100.00%
INDICE CARTERA VENCIDA	2.63%	1.50%	8.40%	4.14%	1.40%	0.24%	0.44%	3.84%	16.91%	22.34%	5.25%

(1) BUENA PROBABILIDAD DE RECUPERACION  
 (2) REGULAR PROBABILIDAD DE RECUPERACION  
 (3) MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

**BANCO XYZ**  
**CARTERA VENCIDA INSTITUCIONAL SEGMENTADA**  
**SEPTIEMBRE 1992**

(MILES DE MILONES PESOS)

SECTOR	AGRICULTURA	GANADERIA	SILVICULTURA	PECUA	MINERIA	INDUSTRIA ENERGETICA	INDUSTRIA MANUFACT.	SIDERUR. METALES Y ARTEFAC.	O. INDUST. TRANSFOR.	INDUSTRIA CONSTRUC.
	(1)	(2)	(3)	(2)	(3)	(1)	(1)	(1)	(2)	(1)
RANGO										
A	53,074	44,054	3,850	4,697	3,541	1	18,833	4,628	27,297	68,838
B	51,294	53,144	1,349	5,169	26,311	28	48,478	5,121	42,870	63,075
C	69,106	53,064	1,246	10,039	4,610	31	48,043	21,608	12,758	30,114
D	36,907	54,168	3,440	1,722	4,930	16	42,441	6,209	38,292	33,537
E	17,282	15,461	578	15,537	6,958		15,004	27,402	9,871	12,793
TOTAL CALIFICADA	227,663	219,891	10,263	37,224	48,359	78	186,797	65,295	130,984	208,357
INTEGRACION CART. VENCIDA	8.78%	8.48%	0.40%	1.44%	1.79%	0.00%	6.44%	2.52%	5.05%	8.04%
CARTERA TOTAL	1,759,118	2,143,283	58,739	117,217	360,854	29,320	4,232,495	1,883,263	1,588,569	3,998,379
INTEGRACION CART. TOTAL	3.80%	4.63%	0.13%	0.25%	0.78%	0.06%	9.14%	4.07%	3.43%	8.6%
INDICE CARTERA VENCIDA	12.94%	10.26%	17.47%	31.76%	12.85%	0.26%	3.94%	3.47%	8.25%	5.21%

44

SECTOR	VIVIENDA INT. SOCIAL	TRANSP. Y COMUNICAC.	COMERCIO	TURISMO	SERVS. BANC. Y FINANC.	GOBIERNO FEDERAL	GOB.S. EST. Y MUNICIP.	O. ACTIVO. Y SERVICIOS	TARJETA DE CREDITO	O. CREDITO. HIPOT.	TOTAL
	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)	(1)	
RANGO											
A	17,578	11,121	115,124	2,875	6,997	8	770	28,085	25,915	20	436,115
B	11,751	7,140	122,639	12,716	8,141	22	68	35,433	88,667		581,533
C	53,582	8,452	147,437	1,007	6,225	150	81	47,175	100,769		613,905
D		8,868	134,130	359	6,159	89		23,098	85,879	31	478,074
E		1,742	80,813	971	4,375	20		31,480	230,132	210	483,229
TOTAL CALIFICADA	82,909	35,348	612,943	17,938	31,897	289	919	165,251	531,183	261	2,561,856
INTEGRACION CART. VENCIDA	3.20%	1.36%	23.65%	0.69%	1.23%	0.01%	0.38%	20.49%	0.01%	0.01%	100.00%
CARTERA TOTAL	3,406,745	681,798	8,229,140	278,428	3,138,701	329,560	348,942	9,583,373	4,134,409	2,874	46,303,177
INTEGRACION CART. TOTAL	7.36%	1.47%	17.77%	0.80%	8.78%	0.71%	0.75%	20.70%	8.93%	0.01%	100.00%
INDICE CARTERA VENCIDA	2.43%	5.18%	7.45%	8.49%	1.02%	0.09%	0.26%	1.72%	12.85%	9.08%	5.60%

- (1) BUENA PROBABILIDAD DE RECUPERACION  
 (2) REGULAR PROBABILIDAD DE RECUPERACION  
 (3) MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

**BANCO XYZ**  
**CARTERA VENCIDA INSTITUCIONAL SEGMENTADA**  
**DICIEMBRE 1992**

(MILLAS DE NUEVOS PESOS)

SECTOR	AGRICULTURA	GANADERIA	SELCULTURA	PECUA	MINERIA	INDUSTRIA ENERGETICA	INDUSTRIA MANUFACT.	SERVICIOS METALES Y ARTEFACT.	Q. INDUST. TRANSPOR.	INDUSTRIA CONSTRUC.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>RANGO</b>										
A	40,823	48,855	5,748	3,400	2,740	1	8,785	4,734	5,471	24,243
B	52,878	83,274	203	8,130	6,150	113	8,704	1,921	50,407	62,872
C	65,038	85,723	872	10,256	6,008	40	29,646	10,546	27,149	28,338
D	33,870	42,018	3,309	700	5,229		12,080	1,766	50,050	20,011
E	19,725	17,952	5,580	8,207	2,721	16	4,134	2,079	24,394	9,221
<b>TOTAL CALIFICADA</b>	<b>212,006</b>	<b>255,820</b>	<b>15,792</b>	<b>28,863</b>	<b>22,848</b>	<b>170</b>	<b>83,329</b>	<b>21,046</b>	<b>157,561</b>	<b>144,868</b>
<b>INTERRACION CART. VENCIDA</b>	<b>6.75%</b>	<b>8.15%</b>	<b>0.50%</b>	<b>0.51%</b>	<b>0.73%</b>	<b>0.01%</b>	<b>2.02%</b>	<b>0.67%</b>	<b>5.02%</b>	<b>4.61%</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>2,057,009</b>	<b>2,221,011</b>	<b>74,571</b>	<b>99,077</b>	<b>186,402</b>	<b>8,889</b>	<b>2,140,477</b>	<b>897,981</b>	<b>1,758,882</b>	<b>1,322,805</b>
<b>INTERRACION CART. TOTAL</b>	<b>4.13%</b>	<b>4.46%</b>	<b>0.15%</b>	<b>0.20%</b>	<b>0.37%</b>	<b>0.01%</b>	<b>4.30%</b>	<b>1.80%</b>	<b>3.53%</b>	<b>2.66%</b>
<b>INDICE CARTERA VENCIDA</b>	<b>10.31%</b>	<b>11.52%</b>	<b>21.18%</b>	<b>28.96%</b>	<b>12.20%</b>	<b>2.47%</b>	<b>2.96%</b>	<b>2.34%</b>	<b>8.96%</b>	<b>10.95%</b>

SECTOR	VIVIENDA MT. SOCIAL	TRANSP. Y COMUNICAC.	COMERCIO	TURISMO	SERVIS. BANC. Y FINAN.	GOBIERNO FEDERAL	GOBS. EST. Y MUNICIP.	Q. ACTIVID. Y SERVICIOS	TARJETA DE CREDITO	Q. CREDITOS HSPOT.	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
<b>RANGO</b>											
A	20,752	19,639	121,117	5,623	5,310	7,038	2,327	80,213	46,077		432,767
B	15,060	7,521	139,139	1,880	7,447	46	513	198,103	105,482		725,911
C	48,225	8,020	167,094	2,418	4,195	237	188	178,801	118,940		792,815
D		8,168	112,706	112	2,344	287		149,591	118,862		598,915
E		1,086	89,517	989	1,568	383		148,803	294,506	205	829,076
<b>TOTAL CALIFICADA</b>	<b>84,037</b>	<b>47,444</b>	<b>629,573</b>	<b>11,022</b>	<b>20,864</b>	<b>7,672</b>	<b>3,009</b>	<b>731,311</b>	<b>687,847</b>	<b>236</b>	<b>3,140,484</b>
<b>INTERRACION CART. VENCIDA</b>	<b>2.68%</b>	<b>1.35%</b>	<b>20.05%</b>	<b>0.35%</b>	<b>0.68%</b>	<b>0.23%</b>	<b>0.10%</b>	<b>23.29%</b>	<b>21.90%</b>	<b>0.01%</b>	<b>100.00%</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>4,957,055</b>	<b>563,108</b>	<b>7,585,253</b>	<b>290,281</b>	<b>2,981,374</b>	<b>305,803</b>	<b>3,430,515</b>	<b>14,358,185</b>	<b>4,511,109</b>	<b>5,103</b>	<b>49,771,870</b>
<b>INTERRACION CART. TOTAL</b>	<b>8.96%</b>	<b>1.19%</b>	<b>15.20%</b>	<b>0.58%</b>	<b>5.99%</b>	<b>0.81%</b>	<b>8.91%</b>	<b>28.85%</b>	<b>9.08%</b>	<b>0.01%</b>	<b>100.00%</b>
<b>INDICE CARTERA VENCIDA</b>	<b>1.70%</b>	<b>7.18%</b>	<b>8.32%</b>	<b>3.80%</b>	<b>0.70%</b>	<b>2.61%</b>	<b>0.00%</b>	<b>5.09%</b>	<b>15.25%</b>	<b>4.62%</b>	<b>6.31%</b>

(1) BUENA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

(2) MODERADA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

(3) MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION

AHORA BIEN, EN TERMINOS GENERALES, LOS INCREMENTOS EN CARTERA VENCIDA DE PESCA PUEDEN EXPLICARSE POR LA INSUFICIENTE INVERSION EN ESTA RAMA Y POR EL REZAGO TECNOLÓGICO, ADEMÁS DEL EMBARGO ATUNERO Y EL CONTROL INTERNACIONAL SOBRE ALGUNAS ESPECIES, ASÍ COMO LOS HABITOS ALIMENTICIOS DE LA POBLACION. EN ESTE RENGLON, LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS SON SUPERIORES A LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS.

EN LO QUE RESPECTA A LA GANADERIA, LA ESCASA INVERSION, EL BAJO NIVEL DE RENTABILIDAD Y LA INEFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION, HAN CONTRIBUIDO AL CRECIMIENTO DE SU CARTERA VENCIDA.

POR SU PARTE, LA CARTERA VENCIDA DE TARJETA DE CREDITO DEBE SU AUMENTO A LA MASIFICACION DEL CREDITO PLASTICO DESDE MEDIADOS DE 1991 Y DURANTE 1992, ES DECIR, LOS BANCOS COMENZARON A DIFUNDIR EL USO DE LAS TARJETAS DE CREDITO, APOYADOS EN LA BAJA DE LAS TASAS DE INTERES, EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA, LAS EXPECTATIVAS DE MAYORES RECURSOS A COLOCAR, LA SEGURIDAD DEL CREDITO AL MENUDEO, ETC; PERO, LA ECONOMIA SE RESTRINGIO PROVOCANDO UNA DESACELERACION EN LA PLANTA PRODUCTIVA, CON EL CONSIGUIENTE AUMENTO DEL DESEMPLEO, INFLACION, INCREMENTO EN LAS TASAS DE INTERES, ETC., QUE TRAE COMO CONSECUENCIA UNA GRAVE FALTA DE LIQUIDEZ EN LOS ACREDITADOS, ADEMÁS DE QUE LOS CREDITOS SE OTORGARON SIN CONTRATO NI CALIFICACION ADECUADA, IMPIDIENDO DE ESTA MANERA, SU RECUPERACION.

LA MAYOR PROPORCION DE CARTERA VENCIDA SE RELACIONA CON CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y OBSERVA UNA TENDENCIA DE CRECIMIENTO MUY ACENTUADA EN LA CARTERA VENCIDA ORIGINADA EN PRESTAMOS OTORGADOS POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO.

EL INCREMENTO QUE SE HA DADO RECIENTEMENTE EN LA CARTERA VENCIDA SE DEBE A FALTA DE LIQUIDEZ DE LOS ACREDITADOS Y A MALA POLITICA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS CREDITOS, AUNADO A LA DESACELERACION ECONOMICA Y A LA INVIABILIDAD DE MUCHOS PROYECTOS DADA LA APERTURA ECONOMICA, ASÍ COMO AL RETIRO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO DEUDOR SEGURO YA QUE A TRAVES DEL ENCAJE LEGAL Y DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ GARANTIZO DURANTE MUCHOS AÑOS A LA BANCA MEXICANA UNA COLOCACION SEGURA Y RENTABLE DE UNA PARTE DE SUS ACTIVOS, PARTE QUE LLEGO INCLUSO A SER MUY GRANDE ENTRE 1983 Y 1988, Y A LA VENTA DE LA BANCA A DISTINTOS GRUPOS ECONOMICOS QUE VA IMPULSANDO DE MANERA ACELERADA UN CAMBIO EN LA COMPOSICION DE LOS PRESTATARIOS Y CLIENTES QUE NO NECESARIAMENTE ES COMPATIBLE CON EL VOLUMEN DE SUS ACTIVOS Y SU RITMO DE CRECIMIENTO.

LOS SECTORES ECONOMICOS CON MAYORES CONFLICTOS SON EL AGROPECUARIO Y EL COMERCIAL YA QUE TIENEN DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES Y PROBLEMAS DE LIQUIDEZ.

EL DESCENSO EN LA DEMANDA, ES DECIR, LA CONTRACCION DEL CREDITO, VINCULADO A LAS ALTAS TASAS DE INTERES ACTIVAS REALES QUE LOS BANCOS ESTAN COBRANDO A SUS DEUDORES, EMPUJARON A QUE ALGUNOS DE ESTOS DEUDORES NO SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD DE CONTINUAR PAGANDO.

POR OTRO LADO, A PESAR DE LAS RECIENTES REESTRUCTURACIONES EN PLAZOS Y TASAS, LA APARICION DE NUEVOS CLIENTES EN DIFICULTAD DE PAGO HA PROVOCADO UN CRECIMIENTO IMPORTANTE EN EL TOTAL DE LA CARTERA VENCIDA.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR Y YA QUE EL SECTOR TARJETA DE CREDITO MOSTRO INDICES ALTOS DURANTE ESTE ANALISIS, ADEMAS DE SER CALIFICADO COMO SECTOR CON MALA PROBABILIDAD DE RECUPERACION, PUEDE DECIRSE QUE SU CARTERA VENCIDA ES MUY SIGNIFICATIVA PARA EL SISTEMA BANCARIO EN CONJUNTO, POR ESTE MOTIVO, SE CONTINUARA EL PRESENTE TRABAJO CON UN ESTUDIO MAS PROFUNDO SOBRE EL PARTICULAR.

### **CAPITULO 3.**

## **LA CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS**

### **3.1 TARJETA DE CREDITO.**

LA TARJETA DE CREDITO BANCARIA, DENTRO DEL CATALOGO DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS, SE REGISTRA EN LA CUENTA 1312 PRESTAMOS PERSONALES AL CONSUMO Y SU CARTERA VENCIDA SE REGISTRA EN LA CUENTA 1315.10 ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS POR TARJETA DE CREDITO, DONDE SE REGISTRAN LAS CANTIDADES QUE NO SON LIQUIDADAS OPORTUNAMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

LOS INTERESES NO COBRADOS DERIVADOS DE AMORTIZACIONES VENCIDAS DEBEN TRASPASARSE A LA CUENTA 1506 DEUDORES POR INTERESES VENCIDOS CREANDO SIMULTANEAMENTE LA RESERVA CORRESPONDIENTE, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA CNB.

AHORA BIEN, LA TARJETA DE CREDITO BANCARIA ES UN INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION QUE SE UTILIZA PARA QUE UNA PERSONA FISICA O MORAL, A LA QUE EL BANCO HA CONCEDIDO UN CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, PUEDA EJERCERLO A LA PRESENTACION DE LA MISMA. ES EL PRODUCTO QUE MEJOR SE ADAPTA PARA SATISFACER EN FORMA INTEGRAL LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE PERSONAL. ES UN INSTRUMENTO DE PROTECCION, PAGO, INVERSION Y CREDITO, QUE A SU VEZ, SIRVE DE ACCESO A VARIOS SERVICIOS DE LA BANCA ELECTRONICA.

ESTE CREDITO PUEDE DISPONERSE EN EFECTIVO O PARA EL PAGO DE BIENES DE CONSUMO DURADERO O DE SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS HAYAN ACORDADO CON EL BANCO LA ACEPTACION DE LA PRESENTACION DE DICHA TARJETA, YA QUE ESTA IDENTIFICA SU FIRMA, ACREDITANDOLO COMO USUARIO DEL SERVICIO Y TIENE FACULTADES PARA EXPEDIR PAGARES A FAVOR DEL PROPIO BANCO EN EL PAGO DE SUS COMPRAS, HASTA POR EL LIMITE QUE SE ESTABLECE EN EL CONTRATO.

LAS PERSONAS FISICAS USUARIOS DE LA TARJETA DE CREDITO TIENEN 3 OPCIONES PARA CUBRIR EL IMPORTE DE SUS CREDITOS:

- a) PAGAR EL SALDO TOTAL ANTES DE LA FECHA DE CORTE, DEL PERIODO EN QUE SE EFECTUARON LAS COMPRAS, CON LO CUAL NO SE COBRARA COMISION POR USO DE TARJETA NI TAMPOCO INTERESES.
- b) PAGAR LA TOTALIDAD DE SU SALDO ANTES DE LA FECHA LIMITE DE PAGO, HACIENDO USO DEL PERIODO DE GRACIA (20 DIAS). EN ESTE CASO NO SE COBRARAN INTERESES Y SOLAMENTE SE CARGARA LA COMISION POR USO DE TARJETA.
- c) EFECTUAR PAGOS MINIMOS O PARCIALES, CON LO QUE SE COBRARAN INTERESES NORMALES SOBRE LOS CONSUMOS REALIZADOS EN EL PERIODO ANTERIOR.

EL MONTO DE LAS DISPOSICIONES CON CARGO A PERSONAS MORALES, DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD AL CORTE MENSUAL.

PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA TARJETA DE CREDITO, SE TOMAN EN CUENTA PRINCIPALMENTE LAS CUALIDADES PERSONALES DEL SUJETO DE CREDITO EN CUANTO A SU SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA Y POR ESTA RAZON, LA INSTITUCION DEBE INVESTIGAR A FONDO SI LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE SON CORRECTOS Y PODER DICTAMINAR SI REUNE O NO LAS CONDICIONES DE UN BUEN SUJETO DE CREDITO.

POR OTRA PARTEE, EL CREDITO QUE SE EJERCE MEDIANTE PAGOS A PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, SOLO CAUSARA INTERES SI NO ES LIQUIDADO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE.

LAS CUENTAS DE TARJETAS DE CREDITO VENCIDAS SE REGISTRAN, DENTRO DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA DE ACUERDO AL TIEMPO DURANTE EL CUAL HAN ESTADO VENCIDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

<b>A: MINIMO</b>	VENCIDAS HASTA 3 MESES
<b>B: BAJO</b>	VENCIDAS DE 4 A 8 MESES
<b>C: MEDIO</b>	VENCIDAS DE 9 A 12 MESES
<b>D: ALTO</b>	VENCIDAS DE 13 A 16 MESES
<b>E: IRRECUPERABLE</b>	VENCIDAS DE MAS DE 17 MESES

LOS PORCENTAJES DE RESERVAS QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) EXIGE PARA TARJETAS DE CREDITO SON LOS MISMOS QUE PARA LA CARTERA TOTAL, ES DECIR:

<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>% RESERVA S.H.C.P.</b>
<b>B: BAJO</b>	1%
<b>C: MEDIO</b>	20%
<b>D: ALTO</b>	80%
<b>E: IRRECUPERABLE</b>	100%

ESTO QUIERE DECIR QUE LA RESERVA PARA TARJETAS DE CREDITO ESTA RELACIONADA CON LA ANTIGÜEDAD DE LOS MONTOS VENCIDOS.

### 3.2 ANALISIS DE LA CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO

EL SIGUIENTE CUADRO (CUADRO 9) MUESTRA EL INDICE DE CARTERA VENCIDA POR TIPO DE CREDITO DEL BANCO XYZ.

CUADRO 9

#### BANCO XYZ INDICE DE CARTERA VENCIDA POR TIPO DE CREDITO

(MILES DE NUEVOS PESOS)

	DIC 90	DIC 91	DIC 92	DIC 93
<b>AMORTIZACIONES Y CREDITOS VENCIDOS</b>				
TARJETA DE CREDITO	125,510	307,319	687,847	1,546,742
CREDITO HIPOTECARIO	4,843	7,366	29,529	52,914
CARTERA COMERCIAL	495,014	1,275,455	2,423,108	3,918,582
<b>TOTAL</b>	<b>625,366</b>	<b>1,590,140</b>	<b>3,140,484</b>	<b>6,518,218</b>
<b>CARTERA TOTAL</b>				
TARJETA DE CREDITO	1,581,262	3,001,577	4,511,109	4,318,030
CREDITO HIPOTECARIO	2,461,292	3,574,823	5,122,064	8,268,733
CARTERA COMERCIAL	28,351,937	34,725,927	40,138,197	50,397,313
<b>TOTAL</b>	<b>32,394,491</b>	<b>41,302,327</b>	<b>49,771,970</b>	<b>62,984,076</b>
<b>INDICE</b>				
TARJETA DE CREDITO	7.94%	10.24%	15.25%	35.82%
CREDITO HIPOTECARIO	0.20%	0.21%	0.58%	0.64%
CARTERA COMERCIAL	1.75%	3.87%	6.04%	7.78%
<b>INDICE INSTITUCIONAL</b>	<b>1.93%</b>	<b>3.85%</b>	<b>6.31%</b>	<b>8.76%</b>

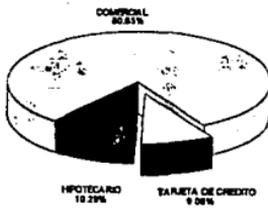
EN LA CARTERA COMERCIAL SE DISMINUYEN LAS RESERVAS HASTA DIC 92 CUANDO SE CANCELO LA CUENTA 3102

EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA DE TARJETA DE CREDITO, EN TERMINOS REALES DE 1990 A DIC 92, FUE DE 312.14%, POR SU PARTE, LA CARTERA TOTAL CRECIO SOLAMENTE EN UN 114.54%. DE DIC 92 A DIC 93, EN TERMINOS REALES, EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA FUE DE 108.19% MIENTRAS QUE LA CARTERA TOTAL DECRECIO EN 11.38%.

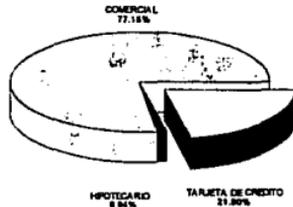
PUEDEN OBSERVARSE TAMBIEN QUE EL INDICE DE TARJETA DE CREDITO ES EL MAS ALTO EN TODOS LOS CASOS, CON UNA PARTICIPACION EN CARTERA VENCIDA DE 20.07% EN DIC 90, 19.33% EN DIC 91, 21.90% EN DIC 92 Y 28.03% EN DIC 93, QUE CONTRASTA NOTABLEMENTE CON LA PARTICIPACION EN CARTERA TOTAL DE 4.88%, 7.27%, 9.06% Y 8.86%, RESPECTIVAMENTE. ESTO PODRA APRECIARSE CON MAYOR CLARIDAD EN LAS GRAFICAS SIGUIENTES:

GRAFICA 5

**BANCO XYZ**  
**DICIEMBRE 1992**  
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)



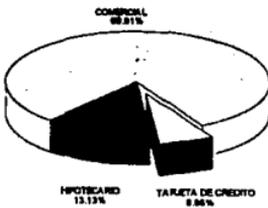
**CARTERA TOTAL**  
**49,772**



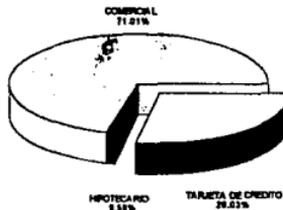
**CARTERA VENCIDA**  
**3,140**

GRAFICA 6

**BANCO XYZ**  
**DICIEMBRE 1993**  
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)



**CARTERA TOTAL**  
**62,984**



**CARTERA VENCIDA**  
**6,518**

EN EL CUADRO 10 SE PRESENTA TAMBIEN LA CARTERA VENCIDA POR TIPO DE CREDITO PERO CON LA PARTICIPACION QUE TIENE CADA UNA DE LAS AREAS EN CADA RENGLON Y EN EL TOTAL...

CUADRO 10

**BANCO XYZ**  
**AMORTIZACIONES Y CREDITOS VENCIDOS POR AREAS**  
(MILES DE NUEVOS PESOS)

**DICIEMBRE 1990**

	NORESTE	NOROESTE	CCIDENTE	SUR	SURESTE	METRO	TOTAL
CARTERA VENCIDA	35,693	158,693	50,933	85,862		95,504	426,685
HIPOTECARIA	590	308	2,510	1,079		358	4,843
TARJETA DE CREDITO	21,642	20,122	10,544	24,309		48,893	125,510
DOCUMENTOS EN TRAMITE	7,582	34,079	10,203	27,593		26,215	105,652
DEUDORES POR INT. VENCIDOS	25,175	28,379	10,704	16,085		43,439	123,781
MENOS:							
RESERVAS	5,525	45,353	8,362	5,081		98,784	181,105
<b>TOTAL</b>	<b>86,136</b>	<b>198,228</b>	<b>78,532</b>	<b>149,847</b>		<b>116,828</b>	<b>625,366</b>

**DICIEMBRE 1992**

	NORESTE	NOROESTE	CCIDENTE	SUR	SURESTE	METRO	TOTAL
CARTERA VENCIDA	430,198	540,013	158,389	213,417	107,534	364,429	1,813,979
HIPOTECARIA	2,919	1,700	11,182	590		14,635	31,005
TARJETA DE CREDITO	148,685	95,645	81,173	94,127	42,300	260,309	722,239
DOCUMENTOS EN TRAMITE	10,591	15,554	8,714	9,074	1,906	15,544	61,483
DEUDORES POR INT. VENCIDOS	136,812	109,718	36,463	93,174	63,184	72,427	511,777
<b>TOTAL</b>	<b>729,205</b>	<b>762,629</b>	<b>295,902</b>	<b>410,382</b>	<b>214,923</b>	<b>727,443</b>	<b>3,140,484</b>

**DICIEMBRE 1993**

	NORESTE	NOROESTE	CCIDENTE	SUR	SURESTE	METRO	TOTAL
CARTERA VENCIDA	507,397	740,046	290,010	337,766	193,122	778,700	2,847,041
HIPOTECARIA	6,594	2,492	15,365	8,513		19,850	52,814
TARJETA DE CREDITO	313,493	162,862	173,962	152,726	67,005	678,895	1,546,742
DOCUMENTOS EN TRAMITE	11,235	19,263	9,812	3,300	2,098	15,483	61,172
DEUDORES POR INT. VENCIDOS	231,495	250,011	91,021	190,059	91,334	158,428	1,010,349
<b>TOTAL</b>	<b>1,070,214</b>	<b>1,174,676</b>	<b>580,170</b>	<b>692,365</b>	<b>363,659</b>	<b>1,647,238</b>	<b>5,618,218</b>

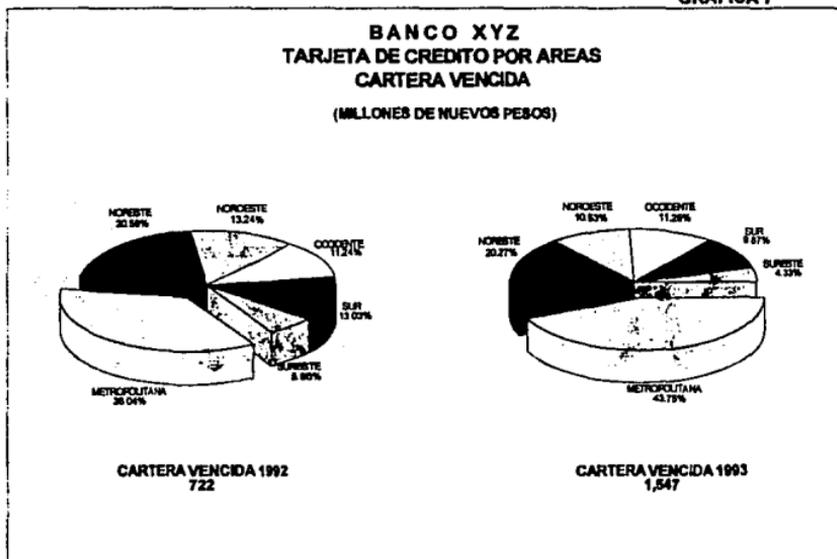
EN ESTE CUADRO PUEDE OBSERVARSE QUE EL AREA CON MAYOR CARTERA VENCIDA TOTAL EN DICIEMBRE 90 Y 92 ES EL AREA NOROESTE YA QUE AQUI SE CONCENTRAN LAS INDUSTRIAS GANADERAS, EXTRACTIVAS Y DE COMERCIO QUE DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HAN PRESENTADO PROBLEMAS DE LIQUIDEZ, PERO YA PARA DICIEMBRE DE 1993, EL AREA CON LA CARTERA VENCIDA MAS ALTA ES LA METROPOLITANA.

EL INCREMENTO QUE REGISTRO ESTA AREA SE DEBIO AL AUMENTO DE SU CARTERA VENCIDA DE TARJETA DE CREDITO, YA QUE, DE DICIEMBRE 92 A DICIEMBRE 93, EN TERMINOS REALES, ESTA CRECIO 140.68%, MIENTRAS QUE EL CRECIMIENTO TOTAL DE LAS AREAS, EN ESTE MISMO RENGLO, FUE DEL 98.28%.

POR OTRA PARTE, DURANTE EL PERIODO ANALIZADO, ES EL AREA METROPOLITANA LA QUE CONCENTRA LOS MONTOS MAS ALTOS DE CARTERA VENCIDA DE TARJETA DE CREDITO, LOS CUALES REPRESENTAN, DEL TOTAL DE LAS AREAS, EL 38.96% EN DICIEMBRE 90, EL 38.04% EN DICIEMBRE 92, Y EL 43.75% EN DICIEMBRE 93.

LO ANTERIOR PUEDE APRECIARSE EN LA GRAFICA SIGUIENTE:

GRAFICA 7



COMO PUEDE VERSE EN EL CUADRO 11, LAS RESERVAS CREADAS EN BASE A LO DISPUESTO POR LA SHCP A PARTIR DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA DE TARJETA DE CREDITO NO CUBREN POR COMPLETO LA CARTERA VENCIDA, ESTO SE DEBE, ENTRE OTRAS COSAS A QUE EL MAYOR MONTO SE ENCUENTRA EN LA CALIFICADA CON GRADO DE RIESGO A PARA EL CUAL NO EXISTEN REQUERIMIENTOS DE RESERVA.

EN CUANTO A LA CARTERA CALIFICADA COMO IRRECUPERABLE, SE HAN REGISTRADO INCREMENTOS DEL 83.24% DE DICIEMBRE 91 A DICIEMBRE 92 Y DEL 92.74% DE DICIEMBRE 92 A JUNIO 93, QUE ES LA ULTIMA INFORMACION CON QUE SE CUENTA.

CUADRO 11

**BANCO XYZ  
CARTERA CREDITICIA  
TARJETA DE CREDITO**

(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

CALIFICACION	DIC 91		DIC 92		JUN 93	
	MONTO	RVAS	MONTO	RVAS	MONTO	RVAS
A	2,520.8		3,557.9		3,434.5	
B	172.9	1.7	108.5	1.1	114.4	1.1
C	88.8	17.8	123.4	24.7	153.0	30.6
D	53.8	32.3	123.3	74.0	183.7	110.2
E	165.3	165.3	302.9	302.9	583.8	583.8
<b>TOTAL</b>	<b>3,001.6</b>	<b>217.1</b>	<b>4,216.0</b>	<b>402.6</b>	<b>4,469.4</b>	<b>725.8</b>
<b>CARTERA VENCIDA</b>	<b>307.3</b>		<b>687.8</b>		<b>1,061.1</b>	
<b>RVAS/CARTERA VENCIDA</b>	<b>70.64%</b>		<b>58.54%</b>		<b>88.40%</b>	

EL INCREMENTO EN LA CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO TAMBIEN CONTRIBUYO AL INCREMENTO EN LOS MONTOS VENCIDOS DE LOS CREDITOS DE CATEGORIAS "A" Y "B". COMO PARTE DE LA EXPANSION DE LOS BANCOS EN EL AREA DE CREDITOS AL CONSUMO, SE HA INCREMENTADO SUSTANCIALMENTE EL NUMERO DE TARJETAS DE CREDITO EMITIDAS, PARTICULARMENTE EN 1991 Y 1992.

DEBIDO EN PARTE A ESTA ESTRATEGIA, LA BANCA HA EXPERIMENTADO NIVELES DE INCUMPLIMIENTO EN TARJETAS DE CREDITO SUSTANCIALMENTE MAS ALTOS.

### 3.3 EL FENOMENO DE CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS

EL FENOMENO DE LA CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS, PUEDE SER PLANTEADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$CV = f(I, C, E)$$

DONDE:

- CV** = CARTERA VENCIDA
- I** = POLITICAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITO A CARGO DE LA INSTITUCION BANCARIA
- C** = SOLVENCIA ECONOMICA DEL CLIENTE
- E** = CAUSAS EXTERNAS

ESTO SIGNIFICA QUE LA CARTERA VENCIDA ESTA EN FUNCION DE LAS POLITICAS CREDITICIAS DE LA INSTITUCION, DE LA SITUACION FINANCIERA DEL CLIENTE Y DE OTRAS CAUSAS EXTERNAS COMO POR EJEMPLO, LA POLITICA ECONOMICA, .

DE ACUERDO A ESTO, LA UNICA VARIABLE CONTROLABLE ES LA QUE DEPENDE DE LA INSTITUCION, YA QUE LAS OTRAS DOS TENDRAN EL MISMO COMPORTAMIENTO QUE MUESTRE LA ECONOMIA, COMO SE VERA A CONTINUACION:

SEGUN DATOS PUBLICADOS POR EL PERIODICO **EL FINANCIERO**, EL 21 DE JUNIO DE 1993, EL TOTAL DE TARJETAS FACTURADAS (NACIONALES E INTERNACIONALES) AL MES DE ABRIL DE 1993 FUE DE MAS DE 56 MIL MILLONES DE NUEVOS PESOS, DE LOS CUALES 19 MIL 600 MILLONES ESTAN EN CARTERA VENCIDA (35% DEL TOTAL).

COMO YA SE SABE, EN 1991 Y GRAN PARTE DE 1992, CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE LAS TASAS DE INTERES SE MANTENDRIAN A LA BAJA Y DE QUE LA ECONOMIA MOSTRARIA UN CRECIMIENTO CONSTANTE, MUCHOS BANCOS "MASIFICARON" EL USO DE TARJETAS DE CREDITO MEDIANTE ALGUNOS LEMAS PUBLICITARIOS COMO "COMPRA AHORA Y PAGUE DESPUES" O "3 Y 6 MESES SIN INTERES", ETC.

DE ESTA FORMA, EL NUMERO DE TARJETAHABIENTES, EN ESTE PERIODO, CRECIO UN 12.16%, YA QUE DE 14 MILLONES 800 MIL, LLEGO A 16 MILLONES 600 MIL

MAS TARDE, SE DIO UN AJUSTE EN LA POLITICA ECONOMICA QUE ACABO CON TODAS LAS EXPECTATIVAS; ESTO SE DEBIO A QUE SE ESTABLECIERON TOPES SALARIALES NO MAYORES AL 9% ANUAL Y SE PERMITIERON TASAS DE INTERES AL CREDITO DE MAS DEL 36% (EL CREDITO AL CONSUMO - TARJETAS DE CREDITO - COBRA APROXIMADAMENTE UNA TASA DEL 50% ANUAL, ES DECIR, 4.16% MENSUAL) CON EL OBJETIVO DE FRENAR LA LIQUIDEZ MONETARIA Y EL CONSUMO.

LO QUE HA RESULTADO DE ESTOS AJUSTES ES UNA GRAN INCAPACIDAD DE PAGO EN UN NUMERO CADA VEZ MAS CRECIENTE DE TARJETAHABIENTES.

AHORA BIEN, EN BASE A ESTA INFORMACION, EL PROBLEMA PUEDE ANALIZARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

$$\text{SEA } CV = f(x,y)$$

DONDE:

**CV** = CARTERA VENCIDA

**x** = SALARIOS

**y** = TASAS DE INTERES SOBRE TARJETAS DE CREDITO

SE SABE QUE A LO LARGO DEL PERIODO:

$$x_2 = x_1(1+.09) \quad \text{Y} \quad y_2 = y_1(1+.50)$$

DONDE:

**x<sub>1</sub>** = SALARIO MINIMO EN 1991

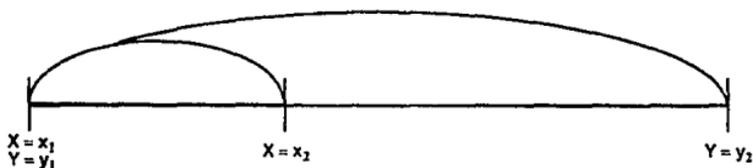
**x<sub>2</sub>** = SALARIO MINIMO AL FINALIZAR 1993

**y<sub>1</sub>** = TASA DE INTERES SOBRE TARJETAS EN 1991

**y<sub>2</sub>** = TASA DE INTERES SOBRE TARJETAS AL FINALIZAR 1993

EN LA GRAFICA PUEDE VERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

### PERIODO 1991 - 1993



DONDE:

$X_1$  = SALARIO MINIMO EN 1991

$X_2$  = SALARIO MINIMO AL FINALIZAR 1993

$Y_1$  = TASA DE INTERES SOBRE TARJETAS EN 1991

$Y_2$  = TASA DE INTERES SOBRE TARJETAS AL FINALIZAR 1993

Y CON:

$$x_2 = x_1(1+.09) \quad \text{Y} \quad y_2 = y_1(1+.50)$$

ESTO SIGNIFICA QUE LOS SALARIOS SON 5.56 VECES MAS BAJOS QUE LAS TASAS DE INTERES QUE SE COBRAN, Y EN ESTA MISMA PROPORCION DEJAN DE PAGARSE LAS DEUDAS QUE LOS CLIENTES ADQUIREN VIA TARJETAS DE CREDITO.

POR OTRO LADO, A PARTIR DE 1992, LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CREDITO PAGAN UN 10% DE IVA SOBRE LOS INTERESES QUE GENERAN SUS SALDOS DEUDORES Y ESTOS INTERESES SE COBRAN SOBRE EL CPP (COSTO PORCENTUAL PROMEDIO) O LA TASA PRIMARIA DE CETES (A 28 DIAS), LA QUE RESULTE MAS ALTA, MAS UNA SOBRETASA DE MAS O MENOS EL 100% COMO SE VERA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

CFP OCTUBRE 92	21.29%
COSTO FINANCIERO DINERO PLASTICO	42.58%

i.e.  $21.29 \times 2 = 42.58$

SI A ESTO SE LE AGREGA EL 10% DEL IVA SE TIENE:

$$0.4258 + (0.4258 \times 0.10) = 0.468$$

$$\Rightarrow 46.83\%$$

A MEDIADOS DE 1991, LA BANCA PRESTABA CASI 97 PESOS POR CADA 100 PESOS CAPTADOS. PERO UN AÑO DESPUES, PRESTABA 105 PESOS POR CADA 100 PESOS CAPTADOS.

BAJO LA MISMA COMPARACION, A MEDIADOS DEL AÑO PASADO LA BANCA COBRABA 1.44 PESOS POR INTERESES A SUS DEUDORES POR CADA PESO QUE PAGABA A SUS AHORRADORES. AHORA LA RELACION ES DE 1.58 PESOS DEL REDITO CREDITICIO POR CADA PESO PAGADO A LOS DEPOSITANTES.

### 3.3.1. COSTO REAL DE LAS TARJETAS DE CREDITO

A LO LARGO DE LOS ULTIMOS MESES LAS TASAS DE INTERES HAN BAJADO, YA QUE LOS CETES A 28 DIAS (INSTRUMENTO LIDER EN EL MERCADO) SE COLOCARON EN UN RENDIMIENTO ANUAL DE 9.15%, ESTO IMPLICA QUE LAS TASAS ACTIVAS TAMBIEN HAYAN DISMINUIDO.

PERO LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CREDITO NO SE HAN BENEFICIADO DEBIDO A QUE SUS PAGOS DE INTERESES NO SOLAMENTE SON MUY SUPERIORES A TODOS LOS DEMAS SINO QUE REBASAN POR MUCHO LO QUE LOS BANCOS DICEN QUE ESTAN COBRANDO.

ACTUALMENTE LAS TARJETAS DE CREDITO NO SON YA UN SIMPLE LUJO YA QUE SE UTILIZAN PARA CUBRIR CUALQUIER NECESIDAD O SERVICIO, ADEMAS DE QUE HAY CIERTOS SERVICIOS QUE SON DIFICILES DE CONSEGUIR SI NO SE CUENTA CON UNA DE ESTAS TARJETAS.

EL COMBATE POR EL MERCADO DE LAS TARJETAS, ENTRE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ES CADA VEZ MAS FUERTE Y DURANTE 1993 SE FACTURARON UN TOTAL DE 53 MIL 191 MILLONES DE NUEVOS PESOS.

POR OTRA PARTE, ADEMAS DE LAS COMISIONES QUE LOS BANCOS COBRAN A LOS COMERCIOS POR CADA COMPRA QUE SE HACE CON EL PLASTICO QUE SON DE ENTRE EL 3% Y 6%, COBRAN FUERTES INTERESES A LOS USUARIOS DEL CREDITO QUE NO PAGAN SUS SALDOS COMPLETOS.

PARA DEMOSTRAR LO ANTERIOR, SE HICIERON CALCULOS SOBRE LOS SALDOS E INTERESES DE UNA TARJETA X PARA DETERMINAR CUAL ES EL COSTO REAL DEL CREDITO:

AL MES DE OCTUBRE 93, SE TENIA UN SALDO DEUDOR DE 1,516.75 NUEVOS PESOS, PERO EN LA FECHA DE CORTE UNICAMENTE SE PAGARON 150 NUEVOS PESOS QUEDANDO UN SALDO DE 1,366.75.

AHORA BIEN, SEGUN EL ESTADO DE CUENTA A NOVIEMBRE 93,

TASA NOMINAL = 2.68%  
⇒ TASA ANUAL = 32.16% SIN HACER INTERES COMPUESTO

PERO LA TASA QUE APARECE EN EL ESTADO DE CUENTA ES FALSA PUESTO QUE EL COBRO DEL CREDITO NO SE HACE SOBRE LA BASE DEL SALDO

ANTERIOR, SINO SOBRE UNA FORMULA QUE EL BANCO NO DA A CONOCER YA QUE USANDO UNA FORMULA COMUN PARA CALCULAR EL INTERES, SE OBTUVO UNA TASA DE 3.45% MENSUAL (41.39% ANUAL), YA QUE SE COBRARON 47.14 NUEVOS PESOS, ES DECIR:

$$\frac{47.14}{1,366.75} = 3.45\%$$

$$\Rightarrow 0.0345 \times 12 = .4139 \Rightarrow 41.39\%$$

PERO ESTA TASA SE COBRA UNICAMENTE SI EL SALDO SE HA MANTENIDO CUANDO MENOS UN MES, YA QUE EN EL SIGUIENTE MES, LA TASA DE INTERES REAL CRECE CONSIDERABLEMENTE.

EN LA TARJETA ANALIZADA, EN EL SEGUNDO MES SE PAGO MAS DE LA MITAD DEL SALDO, MUY POR ARRIBA DEL PAGO MINIMO, DEJANDOSE DE PAGAR UNICAMENTE 808.60 NUEVOS PESOS, PERO EL COBRO DE INTERES POR ESTA CANTIDAD FUE DE 72.42 NUEVOS PESOS, LO CUAL SIGNIFICA QUE:

$$\frac{72.42}{806.60} = 8.98$$

ANUALIZADO LO ANTERIOR, SIN HACER EL INTERES COMPUESTO SE OBTIENE:

$$0.0898 \times 12 = 1.0774 \Rightarrow 107.74$$

AUNQUE EL ESTADO DE CUENTA DICE QUE LA TASA SOBRE EL SALDO DEL MES ES DE 2.77%, ES DECIR, 33.24% ANUAL.

SI ADEMAS SE LE AÑADE EL 10% DE IVA QUE SE COBRA SOBRE LOS INTERESES, EL COSTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO SE ELEVA A UN 118.51%.

ESTO QUIERE DECIR QUE EL CREDITO DE LAS TARJETAS ES EL MAS CARO QUE EXISTE PORQUE EN UN MOMENTO EN QUE LOS BANCOS ESTAN PAGANDO A LOS AHORRADORES UNA CANTIDAD DE ENTRE 9% Y 11% ANUAL, ESTAN COBRANDO, EN ALGUNOS CASOS, MAS DEL 100% POR EL CREDITO QUE OTORGAN A LOS TARJETAHABIENTES.

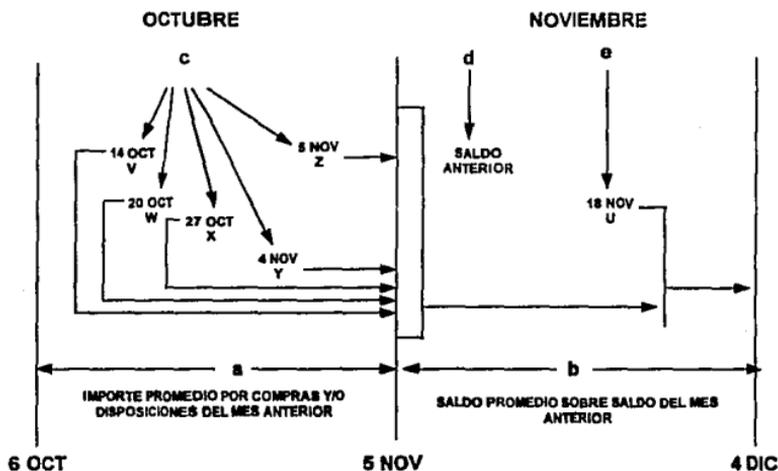
ESTA ES UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE, A PESAR DE QUE LA CARTERA VENCIDA DE LAS TARJETAS DE CREDITO HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LOS ULTIMOS AÑOS, LOS BANCOS SIGUEN EXPIDIENDO Y COMPITIENDO POR ESTE MERCADO.

### 3.3.2 CALCULO DE INTERESES POR USO DE CREDITO (FORMULAS EMPLEADAS POR LOS BANCOS)

A CONTINUACION SE VERA LA FORMA EN QUE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO EFECTUAN EL COBRO DE INTERESES PARA LOS USUARIOS DEL CREDITO VIA TARJETA, ES DECIR, PARA LOS CLIENTES QUE OPTAN POR LA TERCERA OPCION DE PAGO COMENTADA EN EL PUNTO 3.1.

LA GRAFICA SIGUIENTE ILUSTRAR DE MANERA GENERAL, LOS ELEMENTOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES:

GRAFICA DE APLICACION DE INTERESES



DONDE:

- a PERIODO QUE REPRESENTA EL IMPORTE PROMEDIO POR COMPRAS Y/O DISPOSICIONES EN EFECTIVO DEL MES ANTERIOR, DE ESTE PERIODO SE TOMARA LA INFORMACION PARA LA PRIMERA PARTE DEL CALCULO DE LOS INTERESES NORMALES.
- b PERIODO QUE REPRESENTA EL IMPORTE PROMEDIO DEL SALDO ANTERIOR, DONDE APARECERAN LOS INTERESES DERIVADOS DE LOS CONSUMOS Y/O DISPOSICIONES DEL MES ANTERIOR.

- c FECHAS DE PROCESO E IMPORTES DE LOS CONSUMOS Y/O DISPOSICIONES REALIZADOS EN EL MES ANTERIOR.
- d SALDO ANTERIOR, QUE ES LA CANTIDAD ACUMULADA HASTA LA FECHA DE CORTE.
- e FECHA DE PROCESO E IMPORTE DE LOS PAGOS REALIZADOS QUE AFECTAN EL CALCULO DE LOS INTERESES NORMALES.

### 3.3.2.1 CALCULO DE INTERESES NORMALES

PARA LLEVAR A CABO EL CALCULO DE LOS INTERESES NORMALES, DEBEN APLICARSE ADECUADAMENTE LAS FORMULAS SIGUIENTES:

$$\begin{array}{r}
 1. \\
 \text{IMPORTE PROMEDIO} \\
 \text{POR COMPRAS} \\
 \text{Y/O DISPOSICIONES} \\
 \text{DEL MES ANTERIOR}
 \end{array}
 +
 \begin{array}{r}
 \text{IMPORTE PROMEDIO} \\
 \text{DEL SALDO ANTERIOR}
 \end{array}
 =
 \begin{array}{r}
 \text{SALDO PROMEDIO} \\
 \text{EN ESTADO DE} \\
 \text{CUENTA}
 \end{array}$$

$$2. \\
 \text{SALDO PROMEDIO} \times \text{TASA DE INTERES} = \text{INTERESES DEL MES}$$

LA TASA DE INTERES (i) SE OBTIENE APLICANDO LA FORMULA:

$$i = \frac{C.P.P \times 1.30}{12} \quad \text{ó} \quad i = \frac{\text{INTERESES DEL MES}}{\text{SALDO PROMEDIO}} \times 100$$

UNA VEZ CONOCIENDO ESTAS FORMULAS, SE CALCULARAN LOS INTERESES NORMALES DE LA TARJETA ANALIZADA EN EL PUNTO 3.1

**A) IMPORTE PROMEDIO**

PERIODO = 6 SEP 93 A 5 OCT 93 = 30 DIAS

FECHA	IMPORTE	X	DIAS TRANSC	TOTAL
08 SEP	223		28	6,244
10 SEP	55		26	1,430
22 SEP	155		14	2,170
				<hr/> 9,844

$$\Rightarrow IP = \frac{9,844}{30} = 328.13$$

DONDE:

**IP = IMPORTE PROMEDIO**

**B) IMPORTE SALDO ANTERIOR**

CICLO = 6 OCT 93 A 5 NOV 93 = 31 DIAS

SALDO ANTERIOR	1,516.75
(-) INTERESES MES ANT.	<u>(32.57)</u>
	1,484.18
(x) DIAS FIP A F1erP (22 OCT)	<u>17</u>
	<b>25,231.06 a</b>

DONDE:

FIP = FECHA DE INICIO DEL PERIODO

F1erP = FECHA DEL PRIMER PAGO

SALDO ANTERIOR - IMPORTE PAGO = 1,516.75 - 150 =	1,366.75
(x) No DIAS FECHA TERMINACION PERIODO DE CORTE	<u>14</u>
	<b>19,134.50 b</b>

AHORA, SUMANDO LOS RESULTADOS ANTERIORES SE OBTIENE:

25,231.06 a
<u>19,134.50 b</u>
<b>44,365.56</b>

$$\Rightarrow SPA = \frac{44,365.56}{31} = 1,431.15$$

DONDE:

**SPA = IMPORTE PROMEDIO SALDO ANTERIOR**

AHORA, SUSTITUYENDO VALORES EN LA FORMULA 1, SE TIENE:

$$328.13 + 1,431.15 = 1,759.28$$

Y MULTIPLICANDO POR LA TASA DE INTERES, ES DECIR, APLICANDO LA FORMULA 2 RESULTA:

$$1,759.28 \times 2.68\% = \text{N\$ } 47.14$$

QUE ES EL MONTO DE LOS INTERESES REGISTRADO EN EL ESTADO DE CUENTA.

### 3.3.2.2 CALCULO DE INTERESES MORATORIOS

LA FORMULA PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS ES LA SIGUIENTE:

**CAPITAL VENCIDO × TASA DE INTERES MORATORIO = INTERESES MORATORIOS**

LA TASA DE INTERES MORATORIO (I) SE OBTIENE CON LAS FORMULAS:

$$= \frac{\text{C.P.P.} \times 130}{12} \times 0.45 \quad \text{ó} \quad = \frac{\text{INTERESES NORMALES}}{\text{SALDO PROMEDIO}} \times 100 \times 0.45$$

MIENTRAS QUE EL CAPITAL VENCIDO PUEDE OBTENERSE DE DOS FORMAS:

1)

$$C.V. = \frac{I.M.}{T.M.}$$

DONDE:

**C.V.** = CAPITAL VENCIDO

**I.M.** = INTERESES MORATORIOS

**T.M.** = TASA DE INTERES MORATORIO

2)

$$\begin{array}{l} \text{IMPORTE PROMEDIO} \\ \text{POR COMPRAS} \\ \text{Y/O DISPOSICIONES} \\ \text{DEL MES ANTERIOR} \end{array} + \begin{array}{l} \text{IMPORTE PROMEDIO} \\ \text{DEL SALDO ANTERIOR} \end{array} = \begin{array}{l} \text{SALDO PROMEDIO} \\ \text{EN ESTADO DE} \\ \text{CUENTA} \end{array}$$

LA FORMULA QUE SE UTILIZARA PARA DESARROLLAR EL CALCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS COBRADOS SOBRE LA TARJETA ANALIZADA EN EL PUNTO 3.3.1, SERA LA SEGUNDA:

DURANTE EL PERIODO DE CORTE DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 93 AL 5 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EL USUARIO DE ESTA TARJETA NO PUDO REALIZAR EL PAGO EN LA FECHA LIMITE RETRASANDOSE UNOS DIAS, LAPSO EN EL CUAL EL BANCO COBRO N\$72.42 DE INTERESES.

A CONTINUACION SE REALIZARAN LOS CALCULOS:

**A) IMPORTE PROMEDIO**

PERIODO = 6 OCT 93 A 5 NOV 93 = 31 DIAS

FECHA	IMPORTE	X	DIAS TRANSC	TOTAL
29 OCT	988		7	6,916
				6,916

$$\Rightarrow IP = \frac{6,916}{31} = 223.10$$

DONDE:

**IP** = IMPORTE PROMEDIO

**B) IMPORTE SALDO ANTERIOR**

CICLO = 6 NOV 93 A 5 DIC 93 = **30 DIAS**

SALDO ANTERIOR	2,406.60
(-) INTERESES MES ANT.	<u>(47.17)</u>
	<b>2,359.43</b>
(x) DIAS FIP A F1erP O FTC	<u>30</u>
	<b>70,782.90 a</b>

**DONDE:**

FIP = FECHA DE INICIO DEL PERIODO

F1erP = FECHA DEL PRIMER PAGO

FTC = FECHA DE TERMINACION DEL CORTE

SALDO ANTERIOR - IMPORTE PAGO = 2,406.60 - 0 =	2,406.60
(x) No DIAS FECHA TERMINACION PERIODO DE CORTE	<u>30</u>
	<b>72,198.00 b</b>

**AHORA, SUMANDO LOS RESULTADOS ANTERIORES SE OBTIENE:**

70,782.90 a
<u>72,198.00 b</u>
<b>142,980.90</b>

$$\Rightarrow SPA = \frac{142,980.90}{30} = 4,766.03$$

**DONDE:**

**SPA = IMPORTE PROMEDIO SALDO ANTERIOR**

AHORA, SUSTITUYENDO VALORES EN LA FORMULA, SE TIENE:

$$223.10 + 4,766.03 = 4989.13$$

Y MULTIPLICANDO POR LA TASA DE INTERES, ES DECIR, APLICANDO LA FORMULA PARA EL CALCULO DE INTERESES MORATORIOS RESULTA:

$$4,989.13 \times 1.251\% = 62.42$$

ADEMAS, EN ESTE MES EL BANCO EMISOR CARGO A LA CUENTA UNA RENOVACION DE CREDITO POR N\$100.00, SOBRE EL CUAL SE COBRA UN INTERES DEL 10%, MISMO QUE SE ADICIONA A LOS INTERESES MORATORIOS, OBTENIENDO ASI UN INTERES TOTAL A PAGAR DE:

$$62.42 + 10 = \text{N\$ } 72.42$$

AQUI, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE SE COBRA EL 10% DE IVA SOBRE LOS INTERESES QUE GENERO LA TARJETA, YA SEAN ESTOS NORMALES O MORATORIOS.

## **CAPITULO 4**

### **PROPUESTA DE SOLUCION AL FENOMENO DE CARTERA VENCIDA DE TARJETAS DE CREDITO BANCARIAS**

#### **4.1 ESTRATEGIAS GENERALES DE SOLUCION A TRAVES DE MEDIDAS A TOMAR EN CUANTO A CULTURA CREDITICIA Y PROBLEMAS SIMILARES.**

HASTA ESTE MOMENTO, LA UNICA FORMA DE SOLUCIONAR EL CRECIMIENTO ACELERADO QUE HA REGISTRADO LA CARTERA VENCIDA ES EN EL PUNTO DE OTORGAMIENTO, ES DECIR, EN EL PUNTO DE EVALUACION DEL RIESGO.

EL OTORGAMIENTO DE CREDITO DEBE FINCARSE EN EL VERDADERO CONOCIMIENTO DE LOS SOLICITANTES, DE SU ACTIVIDAD O NEGOCIO, DE SU CAPACIDAD DE PAGO Y EN EL ESTUDIO DE SUS NECESIDADES CREDITICIAS O PROYECTOS DE INVERSION, LOS CUALES DEBEN SATISFACERSE O APOYARSE CON LAS LINEAS DE CREDITO ADECUADAMENTE PROPORCIONADAS Y CON CREDITOS ESPECIFICOS.

ASIMISMO, TANTO LA CALIFICACION DE CADA CLIENTE, SUS NEGOCIOS Y CAPACIDAD DE PAGO, COMO EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS, DEBE SIEMPRE ESTAR FUNDAMENTADA EN UN CUIDADOSO ANALISIS Y EVALUACION, Y APOYADA EN RAZONAMIENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA RESOLUCION, PARA CADA CASO EN PARTICULAR.

A JUICIO DE LOS ESPECIALISTAS, EL VERTIGINOSO ASCENSO DE LA CARTERA VENCIDA EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SE DEBE A UN ERRONEO ESQUEMA DE IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DE CREDITO.

LA TASA DE CRECIMIENTO REAL DE LA PRODUCCION DE UN SECTOR DETERMINA EN BUENA MEDIDA LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS QUE LO CONFORMAN; DEBE ENTENDERSE QUE LA VARIABILIDAD EN LA PRODUCCION SECTORIAL ES EL MEJOR INDICADOR DEL RIESGO CREDITICIO QUE ASUMEN LOS BANCOS AL OTORGAR FINANCIAMIENTO A ALGUNOS SECTORES.

A PARTIR DE LA RESTRICCION QUE SE HA DADO EN LA ECONOMIA, HAN DEJADO DE INCREMENTARSE LOS SALARIOS PERO EL COSTO DE LA VIDA HA SEGUIDO ELEVANDOSE, LO QUE HA PROVOCADO QUE EL ACREDITADO, AL CUBRIR SUS NECESIDADES BASICAS, DEJE DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE SU TARJETA DE CREDITO Y DE SUS CREDITOS EN GENERAL.

POR ESTO, ANTES DE OTORGAR UN CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, EN ESTE CASO UNA TARJETA DE CREDITO, ES IMPORTANTE ESTUDIAR MUY BIEN AL POSIBLE ACREDITADO, Y NO OTORGARLE UNA LINEA DE CREDITO QUE EXCEDA UN X PORCENTAJE

DE SU SUELDO, ES DECIR, OTORGARLE UNA LINEA DE CREDITO QUE LE PERMITA, ADEMÁS DE CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, COMO:

VIVIENDA (RENTA, ELECTRICIDAD, GAS, TELEFONO, ETC.)  
ALIMENTACION  
EDUCACION Y ESPARCIMIENTO  
ROPA Y CALZADO  
MUEBLES Y ENSERES DOMESTICOS  
SALUD Y CUIDADO PERSONAL  
TRANSPORTE, ETC.

CUMPLIR CON EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LA TARJETA DE CREDITO.

PARA SUS CREDITOS AL CONSUMO, ALGUNOS BANCOS HAN DESARROLLADO NUEVOS CENTROS DE AUTORIZACION CON UN SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO DE INVESTIGACION DE CREDITO, LOS CUALES ESTAN DESIGNADOS PARA AUTORIZAR Y TRAMITAR TARJETAS DE CREDITO, CREDITOS HIPOTECARIOS Y OTROS CREDITOS AL CONSUMO. EL PROCESO DE AUTORIZACION SE BASA EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS CLIENTES, CON LOS ESTANDARES Y EN MODELOS ESTADISTICOS QUE AYUDAN EN LA EVALUACION DEL RIESGO DEL CREDITO.

LAS INSTITUCIONES BANCARIAS HAN RESPONDIDO AL INCREMENTO EN LA CARTERA VENCIDA, HACIENDO MAS ESTRICTO EL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE CREDITOS E INCREMENTANDO LA RENEGOCIACION DE CREDITOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO.

PERO, ACTUALMENTE, EL DEPARTAMENTO QUE SE ENCARGA DE LA FUNCION DE CAPTURA Y CONTROL DE DATOS TIENE UN METODO POCO CONFIABLE, EL CUAL SE BASA EN 3 PUNTOS:

**1. RECEPCION, LIMPIEZA Y LOTIFICACION**

EN ESTA ETAPA SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS, SE ELIMINAN CLIPS, PAPEL CARBON, ETC., Y SE AGRUPAN EN CAJAS CON 3,000 CADA UNA, APROXIMADAMENTE.

**2. FOLIACION Y MICROFILMACION**

UNA VEZ HECHOS LOS LOTES, SE IMPRIME A LOS DOCUMENTOS UN NUMERO DE FOLIO Y SE MICROFILMAN.

**3. CAPTURA Y VERIFICACION**

TODOS LOS LOTES PASAN AL AREA DE CAPTURA Y SE REALIZA EL PROCESO; SI HAY FICHAS CON DATOS INCOMPLETOS, CLAVES DIFERENTES, CIFRAS INCORRECTAS, ETC., SE ENVIAN A LA SECCION DE VERIFICACION PARA SU CORRECCION.

COMO PUEDE APRECIARSE, DURANTE ESTE PROCESO, PUEDEN COMETERSE MUCHOS ERRORES, Y ES DIFICIL LLEVAR UN CONTROL ESTRICTO DE TODOS LOS CLIENTES.

POR OTRO LADO, EN CUANTO AL METODO DE COBRANZAS, DEBE HACERSE UNA AUTOMATIZACION DE ESTE PROCESO, COLOCAR MAQUINAS PROGRAMADAS PARA LLAMADAS TELEFONICAS AL MOMENTO DE DETECTAR EL 3er. PAGO VENCIDO DE UNA TARJETA DE CREDITO. ESTE PROCEDIMIENTO HA TENIDO EXITO EN OTROS PAISES Y HA PERMITIDO UNA REDUCCION EN EL TIEMPO UTILIZADO POR CADA OPERADOR, TANTO EN LA BUSQUEDA DE LOS CLIENTES MOROSOS COMO EN LAS LLAMADAS PARA NOTIFICARLOS.

ADEMAS, DEBE EMPLEARSE UN TIEMPO EN REUNIR LOS PAGARES DE CADA CLIENTE CON PROBLEMAS DE INCUMPLIMIENTO PARA PODER COBRAR LA DEUDA QUE ESTE CONTRAJO CON EL BANCO.

TAL VEZ LA AUTOMATIZACION DE DICHOS PROCESOS SEAN COSTOSOS Y EL TIEMPO QUE TENGA QUE DESTINARSE A ELLO SEA MUCHO, PERO DEBE HACERSE SI SE DESEA REALMENTE RECUPERAR LOS CREDITOS.

ENTRE LAS POLITICAS QUE HAN ADOPTADO ALGUNAS INSTITUCIONES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- REESTRUCTURACION DE CREDITOS VENCIDOS
- APLICACION PRUDENTE DE FINANCIAMIENTOS
- DISMINUCION CREDITICIA EN LAS TASAS DE INTERES POR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA Y MEJORIA EN LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS.

SE LIBERARAN TAMBIEN, PRODUCTOS ENFOCADOS A LA PARTE DE PRESTAMOS PERSONALES CON MUCHA FLEXIBILIDAD QUE SIRVAN PARA HACER REESTRUCTURACION DE ADEUDOS DE PERSONAS FISICAS O MORALES.

LOS BANCOS DEBEN APOYAR A SUS CLIENTES DANDOLES FACILIDADES PARA REESTRUCTURAR LOS COMPROMISOS CON PAGOS ADECUADOS, ES DECIR, REDUCIENDO DE INTERESES MORATORIOS Y AMPLIANDO LOS PLAZOS DE PAGO, PREVIA CONCERTACION CON EL ACREDITADO, 1993 FUE UN AÑO DIFICIL EN EL CUAL LA ECONOMIA NO LOGRO UN CRECIMIENTO, POR LO QUE SON NECESARIAS LA REESTRUCTURACIONES PARA PODER RECUPERAR LA MAYOR CANTIDAD DE CREDITOS POSIBLE.

AHORA BIEN, LOS DEPARTAMENTO JURIDICOS DE LOS BANCOS HAN EXIGIDO EN MILES DE CASOS EL PAGO INMEDIATO DE LOS ADEUDOS, EN OTROS SE HAN DADO REESTRUCTURACIONES Y NUEVOS PLAZOS, (YA QUE LOS CREDITOS VIA TARJETA DE CREDITO DEBEN SER AMORTIZADOS POR EL CLIENTE EN 10 MENSUALIDADES MAS LOS INTERESES RESPECTIVOS), PERO CANCELANDO LA TARJETA. LOS MENOS NO COBRAN INTERESES MORATORIOS POR LIQUIDACIONES COMPLETAS, PERO DEJAN VIGENTE EL CONTRATO.

ALGUNOS BANCOS OFRECEN INCENTIVOS A QUIENES PONEN EN ORDEN SUS DEBITOS, POR EJEMPLO, BANCO MEXICANO BAJO EL PAGO MINIMO A TARJETAS DE CREDITO DE 8.3% A 5% DEL SALDO MENSUAL Y RECOMENDO A TODOS CUIDAR SU CREDITO. LAS TARJETAS QUE GOZARAN DE ESTE BENEFICIO SERAN LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION

NORMAL DE USO, ES DECIR, SIN PAGOS VENCIDOS Y SIN EXCESO A LA LINEA DE CREDITO AUTORIZADA. EL COSTO POR USO DE TARJETA SE REDUJO TAMBIEN DE 100 A 50 NUEVOS PESOS.

OTROS, HACEN PROMOCIONES PARA INDIVIDUALIZAR A LOS CLIENTES, SIEMPRE Y CUANDO PAGUEN OPORTUNA Y REGULARMENTE, Y ANALIZAN SI POR EJEMPLO UN CLIENTE TIENE TENDENCIA A IR DE VACACIONES, SE LE HACEN PROMOCIONES EN HOTELES; SI LE GUSTA COMPRAR ROPA, SE LE HACEN PROMOCIONES EN TIENDAS, ETC.

EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA EL COMPORTAMIENTO QUE HA OBSERVADO LA CALIFICACION DE LA CARTERA Y COMO HA VARIADO EL NUMERO DE CASOS EN CADA GRADO DE RIESGO:

CUADRO 12

**BANCO XYZ  
CALIFICACION DE LA CARTERA  
TARJETA DE CREDITO**

(MILES DE NUEVOS PESOS)

CALIFICACION DICIEMBRE 93	NUMERO DE CASOS	MONTO CALIFICACION	IMPORTE RESERVA
A (0 A 3)	932,980	2,986,724	
B (4 A 8)	92,326	263,445	2,634
C (9 A 12)	63,221	263,123	52,625
D (13 A 16)	64,382	247,083	148,250
E (17 Y MAS)	140,653	557,854	557,654
<b>TOTAL</b>	<b>1,293,562</b>	<b>4,318,030</b>	<b>761,163</b>

CALIFICACION SEPTIEMBRE 93	NUMERO DE CASOS	MONTO CALIFICACION	IMPORTE RESERVA
A (0 A 3)	972,558	3,449,203	
B (4 A 8)	102,640	266,566	2,666
C (9 A 12)	74,237	271,549	54,310
D (13 A 16)	59,984	229,877	137,926
E (17 Y MAS)	104,332	451,269	451,269
<b>TOTAL</b>	<b>1,313,751</b>	<b>4,668,464</b>	<b>646,171</b>

EL TOTAL DE LA CARTERA CALIFICADA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 93 HA MOSTRADO UN CRECIMIENTO NEGATIVO DE 7.51% CAUSADO POR LA DISMINUCION QUE SE DIO EN LA

CARTERA CALIFICADA CON GRADO DE RIESGO A DEL 13.41%, EN LA DE RIESGO B DEL 1.17% Y EN LA DE RIESGO C DEL 3.10%. PERO AL MISMO TIEMPO SE OBSERVARON INCREMENTOS DEL 7.48% Y 28.01% PARA LOS GRADOS D Y E, RESPECTIVAMENTE.

POR OTRO LADO, EL NUMERO TOTAL DE CASOS DISMINUYO 20,189 DE ESTOS, LO QUE REPRESENTA UN DECREMENTO DEL 1.54%.

LOS GRADOS A, B Y C REGISTRARON DISMINUCION EN SU NUMERO DE CASOS, PERO LOS DOS RESTANTES, ES DECIR, LOS RIESGOS D Y E, AUMENTARON EN 4,398 Y 36,321 CASOS, LO QUE SIGNIFICA UN CRECIMIENTO DE 7.33% Y 34.81%, EN EL MISMO ORDEN.

POR SU PARTE, LAS RESERVAS SE HAN INCREMENTADO EN UN 17.80%, YA QUE EL GRADO DE RIESGO E ES EL QUE HA CRECIDO Y PARA ESTE RENGLON, LA SECRETARIA DE HACIENDA (SHCP) EXIGE EL 100% COMO PORCENTAJE DE RESERVA.

EL CUADRO 13 MUESTRA LA COMPOSICION DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA EN DICIEMBRE 93:

**CUADRO 13**

**BANCO XYZ**  
**CALIFICACION CARTERA CREDITICIA**  
**TARJETA DE CREDITO**

(MILES DE NUEVOS PESOS)

GRADO DE RIESGO	DIC 1993		
	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL
A	2,771,288	215,436	2,986,724
B		263,445	263,445
C		263,123	263,123
D		247,083	247,083
E		557,654	557,654
<b>TOTAL</b>	<b>2,771,288</b>	<b>1,546,742</b>	<b>4,318,030</b>
TOTAL CREDITOS A,B,C			3,513,292
TOTAL CREDITOS D,E			804,737
TOTAL CARTERA VENCIDA A,B,C		742,004	
TOTAL CARTERA VENCIDA D,E		804,737	

AQUI SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL GRADO DE RIESGO A, LA CARTERA VENCIDA REPRESENTA EL 7.21% DE LA CARTERA TOTAL CALIFICADA, PERO EN LOS SIGUIENTES RIESGOS, REPRESENTA EL 100%; EL INDICE DE CARTERA VENCIDA TOTAL, EN ESTE CASO, ES DE 35.82%, SIGNIFICATIVAMENTE ALTO SI SE COMPARA CON EL INDICE INSTITUCIONAL DE 8.76%.

DE LO ANTERIOR, SE PUEDE CONCLUIR QUE AUNQUE EL NUMERO DE CASOS Y LA CARTERA TOTAL DE TARJETA DE CREDITO HAN DISMINUIDO, LOS CREDITOS DE RIESGO D Y E HAN AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE.

ESTO SIGNIFICA QUE LOS CLIENTES HAN DEJADO DE UTILIZAR EL DINERO PLASTICO O QUE LA INSTITUCION BANCARIA ESTA SELECCIONANDO MEJOR EL RIESGO QUE VA A TOMAR AL OTORGAR EL CREDITO PERO ES ALARMANTE LA CANTIDAD DE CREDITOS QUE CAEN EN EL GRADO IRRECUPERABLE POR LO QUE DEBE PONERSE MAYOR INTERES EN LAS TARJETAS QUE AUN NO SE PAGAN PARA EVITAR QUE CAIGAN HASTA EL RIESGO E YA QUE DE AQUI ES IMPOSIBLE RECUPERARLAS Y SIGNIFICARIA UNA PERDIDA GRANDE PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

## **4.2 NUEVA METODOLOGIA PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA**

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), AUTORIZARA MUY PRONTO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA (CNB) LA APLICACION DE UN NUEVO SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITO VENCIDA QUE SE APLICARA TANTO A LA BANCA COMERCIAL COMO A LA DE DESARROLLO, LA CUAL CUBRIRA ESTANDARES INTERNACIONALES, QUE TRAERA COMO CONSECUENCIA UNA DISMINUCION GLOBAL DEL INDICE.

LA NUEVA METODOLOGIA PERMITIRA A LOS BANCOS REGISTRAR LOS MONTOS DE CARTERA VENCIDA EN UN PLAZO DE 90 DIAS Y NO ENTRE 15 Y 30 DIAS COMO SE HACE ACTUALMENTE; ADEMAS LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) APROBO LA APERTURA DE LA CALIFICACION DE LA CARTERA A 9 NIVELES EN LUGAR DE LOS 5 ESTABLECIDOS HASTA AHORA, LO QUE PERMITIRA DEPURAR ESTE RENGLON.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LAS INSTITUCIONES BANCARIAS PODRAN REDUCIR SUS PROVISIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONTAR CON RECURSOS LIBRES PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRIVADO Y REACTIVAR LA ECONOMIA.

CON LA NUEVA METODOLOGIA SE LOGRAN ESTANDARES INTERNACIONALES COMPARABLES Y AL DEPURARSE LA CARTERA VENCIDA TRANSITORIA, EL INDICE SERA MAS REAL DADA LA AMPLIACION DEL PLAZO DE REGISTRO EN 90 DIAS.

AHORA BIEN, COMO YA SE EXPLICO EN UN CAPITULO ANTERIOR, LA CARTERA VENCIDA TRANSITORIA ES AQUELLA EN DONDE SE CAE EN INCUMPLIMIENTO PORQUE EL PAGO DE UN PROVEEDOR NO LLEGO A TIEMPO O LA CARTA DE CREDITO DOCUMENTADA DE UN BANCO TIENE ALGUN ERROR O, SIMPLEMENTE, EL CHEQUE CON QUE SE VA A PAGAR ESTA EQUIVOCADO; PERO NO ES UN CREDITO CON DIFICULTADES DE CAPACIDAD DE PAGO.

EN LA ACTUALIDAD LOS BANCOS MEXICANOS REGISTRAN ENTRE 15 Y 30 DIAS SU CARTERA VENCIDA, MIENTRAS QUE EN ESTADOS UNIDOS, CANADA Y OTROS, EL PLAZO ES DE 90 DIAS, 6 Y 36 MESES.

EL NUEVO ESQUEMA PARA MEXICO ES DE:

90 DIAS	CREDITOS AMORTIZABLES
180 DIAS	CREDITOS DERIVADOS DE LINEAS CORRIENTES (AQUI SE INCLUYE LA TARJETA DE CREDITO)
24 MESES	PARA HIPOTECARIOS

CON ESTE MECANISMO SE ESPERA QUE EL INDICE DE CARTERA VENCIDA DEL 8% EN PROMEDIO QUE TIENE EL SISTEMA DE BANCA COMERCIAL, DISMINUYA SIN ELEMENTOS ARTIFICIALES Y ADEMÁS, QUIENES POR ALGUN PROBLEMA MÍNIMO Y NO DE FONDO CAEN EN CARTERA VENCIDA BAJO EL SISTEMA ACTUAL, NO LO HAGAN CON LA NUEVA METODOLOGÍA.

LA NUEVA DISPOSICIÓN DE LA CNB SEÑALA QUE LA FORMACIÓN DE RESERVAS PARA ACTIVOS EN RIESGO SE DEBERÁN REFLEJAR EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS RESULTADOS Y NO SOBRE EL CAPITAL, POR LO QUE PARTE DE LAS UTILIDADES SE DESTINARÁN A LA CREACIÓN DE RESERVAS.

## **CONCLUSIONES**

EL TEMA HASTA AQUI EXPUESTO ES MUY AMPLIO Y DIFICILMENTE PUEDE DECIRSE QUE ESTA TERMINADO, PERO CONSIDERO QUE SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE DARLO A CONOCER MEDIANTE EL ANALISIS DE SU COMPORTAMIENTO.

AL INICIO DEL TRABAJO SE PUDO SITUAR A LA BANCA COMERCIAL DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO COMO UNO DE LOS INTERMEDIARIOS MAS PODEROSOS QUE REALIZAN DIVERSAS OPERACIONES FINANCIERAS Y DE SERVICIOS, DENTRO DE LAS CUALES, LAS MAS IMPORTANTES CONSISTEN EN LA CAPTACION DE RECURSOS Y LA COLOCACION DE ESTOS A TRAVES DEL OTORGAMIENTO DE CREDITOS.

Y ES PRECISAMENTE DEL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DE DONDE SURGE EL PROBLEMA DE CARTERA VENCIDA QUE RECIENTEMENTE SE HA VISTO AGUDIZADO DEBIDO A LA FALTA DE LIQUIDEZ DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS.

DENTRO DE LOS SECTORES QUE COMPONEN LA ECONOMIA MEXICANA, EL QUE PRESENTA LOS INDICES MAS ALTOS DE CARTERA VENCIDA ES EL SECTOR COMERCIAL QUE INCLUYE LA TARJETA DE CREDITO.

PARA CONOCER LA EVOLUCION DEL FENOMENO Y SU MAGNITUD, SE ANALIZO LA TENDENCIA Y EVOLUCION DE LA CARTERA VENCIDA EN CONJUNTO DURANTE UN PERIODO Y PUDO APRECIARSE QUE AUNQUE EN ALGUNOS RENGLONES ESTA DISMINUYE, LOS INDICES DE LA TARJETA DE CREDITO SIEMPRE MUESTRAN INCREMENTOS CONSIDERABLES.

UNA EXPLICACION DE ESTOS AUMENTOS SE CONSIGUIO AL REALIZAR VARIOS CALCULOS DE LOS INTERESES QUE LOS BANCOS COBRAN SOBRE EL CREDITO QUE PRESTAN VIA TARJETA, YA QUE PUDO APRECIARSE QUE LAS TASAS SON REALMENTE ALTAS Y NO GUARDAN RELACION CON LOS INTERESES QUE PAGAN A SUS CLIENTES AHORRADORES, YA QUE MIENTRAS QUE LAS TASAS DE ESTOS ULTIMOS FLUCTUAN

ENTRE EL 8% Y EL 13%, LAS TASAS QUE COBRAN POR EL USO DE TARJETAS ALCANZA EN ALGUNAS OCASIONES EL 50% Y EL 100%.

POR ESTA RAZON Y NO OBSTANTE QUE LOS NIVELES DE INCUMPLIMIENTO DEL SECTOR SON MUY ELEVADOS, LOS BANCOS SIGUEN EMITIENDO TARJETAS DE CREDITO.

PARA TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA, EL SISTEMA BANCARIO EN SU CONJUNTO, HA IMPLEMENTADO LA APLICACION DE CIERTAS POLITICAS QUE VAN DESDE LA REESTRUCTURACION DE LOS CREDITOS HASTA EL ALARGAMIENTO DE LOS PLAZOS Y LA REDUCCION EN LAS TASAS DE INTERES Y LAS COMISIONES POR USO DE TARJETAS DE CREDITO.

SIN EMBARGO, ESTAS MEDIDAS NO HAN LOGRADO REDUCIR LOS NIVELES DE LA CARTERA VENCIDA, POR EL CONTRARIO, ESTOS SIGUEN CRECIENDO ALARMANTEMENTE, Y UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS ES LA DESPROPORCION QUE EXISTE ENTRE LOS NIVELES DE SUELDO Y LAS TASAS DE INTERES QUE SE COBRAN POR LOS CREDITOS OTORGADOS, OCASIONANDO QUE SURJAN NUEVOS CLIENTES IMPOSIBILITADOS PARA PAGAR.

CONSIDERO QUE ESTE PROBLEMA SOLO PODRA RESOLVERSE SI SE REALIZA UNA MEJOR SELECCION DEL RIESGO QUE VA A TOMARSE EVALUANDO CUIDADOSAMENTE LAS EXPECTATIVAS DEL POSIBLE CLIENTE Y REALIZANDO UN ESTUDIO MINUCIOSO DE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y MORAL DEL ACREDITADO, PERO ANTES DE OTORGAR EL CREDITO, NO CUANDO YA ESTE PERDIDO.

DEBE ANALIZARSE EL COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS, TANTO DEL NEGOCIO COMO DEL SECTOR ECONOMICO EN QUE SE DESENVUELVE, YA QUE AL CONTAR LOS BANCOS CON UNA CARTERA ALTAMENTE DIVERSIFICADA, ES NECESARIO CONOCER LA COMPOSICION Y CARACTERISTICAS DE CADA ACTIVIDAD ECONOMICA Y DE CADA REGION. ESTO FACILITARIA IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES CON MEJORES EXPECTATIVAS DE RIESGO Y RENTABILIDAD Y LAS QUE TIENEN UN MAYOR GRADO DE EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO A CORTO O MEDIANO PLAZO.

DEBE TAMBIEN OBSERVARSE EL COMPORTAMIENTO QUE HA MANTENIDO LA SITUACION ECONOMICA DEL CLIENTE DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS POR LO MENOS, Y MIENTRAS ESTA VIGENTE EL CREDITO, PARA TENER LA SEGURIDAD DE

RECUPERAR EL CREDITO, ADEMAS DEBEN DARSE CREDITOS ESPECIFICOS Y LINEAS QUE PERMITAN TANTO LA REALIZACION DEL FIN CON EL QUE FUE OTORGADO, COMO SU PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO, ES DECIR, NO DEBEN EXCEDER LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ACREDITADO.

AL MISMO TIEMPO, ES NECESARIO INSTALAR PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA LA CAPTURA Y CONTROL DE LAS CUENTAS, ASI COMO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS, CON EL PROPOSITO DE DETECTAR OPORTUNAMENTE LAS DESVIACIONES EN SU CAPACIDAD DE PAGO Y EVITAR QUE LA RECUPERACION DEL CREDITO SE COMPLIQUE, ADEMAS DE INSTALAR TERMINALES EN LOS CENTROS COMERCIALES Y EN LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PARA QUE LA INFORMACION SE REGISTRE INMEDIATAMENTE EN LA COMPUTADORA CENTRAL Y SE EVITEN ERRORES.

A SU VEZ, DEBEN PROPORCIONARSE CURSOS DE CAPACITACION A LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DONDE SE DEN A CONOCER LAS NUEVAS TECNICAS Y METODOLOGIAS QUE LES PERMITAN TANTO EVALUAR OBJETIVAMENTE EL CREDITO COMO DEFINIRLO, INSTRUMENTARLO Y ADMINISTRARLO ADECUADAMENTE.

FINALMENTE, SE REQUIERE PROMOVER UN CAMBIO EN LA ACTITUD DE LOS EMPRESARIOS, ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION QUE DEBE PROPORCIONAR COMO BASE INDISPENSABLE DE UN BUEN DIAGNOSTICO Y ADECUADA DECISION EN EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO.

## **ANEXO A**

COMISION NACIONAL BANCARIA.

METODOLOGIA PARA LA CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS.  
 TABLA DE VALORES POR CONCEPTO Y CARACTERISTICA.

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	VALOR
1	EXPERIENCIA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES - CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL PRINCIPAL E INTERESES DE CREDITO (PAGO O AMORTIZACION DE SUS PRESTAMOS O CREDITOS)	25.00
1.A.1.	Al corriente en el pago o amortización de sus préstamos o créditos, pago en las fechas pactadas o a más tardar antes de su pase a cartera vencida.	0.00
1.A.2.	Renovaciones eventuales sin capitalización de intereses, - periodos de (N) renovaciones al año, que en conjunto no - rebasan los 90 días cada uno.	0:00
1.B.1.	Cartera vencida ocasional con antigüedad de 15 a 30 días.	5.00
1.B.2.	Renovaciones frecuentes sin capitalización de intereses no excediendo de 180 días, un período de (N) renovaciones que cubra más de 90 días sin exceder de 189.	6.25
1.C.1.	Cartera vencida en trámite administrativo con antigüedad <u>ma</u> yor a 30 días.	11.25
1.C.2.	Renovaciones frecuentes o prórrogas con capitalización de - intereses (no aficorcados), por capitalización de intereses se debe entender aquellos que se capitalizan sin estar -- pactados en un contrato.	11.25
1.C.3	Problemas de pago por desviación parcial de los fondos a - destinos distintos a los pactados, se entienden desviaciones de los recursos a otros destinos dentro del propio negocio.	8.75
1.C.4.	Difficultad para cumplir con sus proyecciones financieras, - con la consiguiente necesidad de reestructurar el crédito.	10.00
1.C.5.	Demandas y embargos precautorios de sus acreedores.	12.50
1.D.1.	Cartera vencida en trámite judicial	18.75
1.D.2.	Problemas de pago por desviación de los fondos a destinos - distintos a los pactados y/o violaciones al contrato, des-- viación total de los recursos a destinos fuera del propio negocio.	16.88
1.D.3.	Imposibilidad para cumplir con los programas de amortiza--- ción de sus créditos, sin posibilidades de reestructuración.	16.88

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	V A L O R
1.D.4.	Reclamaciones y juicios que causarán demoras y reducirán el importe de la cobranza.	13.13
1.D.5.	La liquidación de adeudos, depende de la venta de bienes cuya posibilidad de realización requiera de un plazo tal, que signifique un deterioro del costo de oportunidad de la inversión inmovilizada, es la diferencia del cobro de intereses entre dos alternativas de inversión.	15.00
1.D.6.	Posición subordinada de la institución con respecto a otros acreedores, lugar negativo que tiene la Institución, respecto de otros acreedores.	15.00
1.D.7.	Situación de liquidez que provoque un estado de suspensión de pagos.	18.75
1.E.1.	Cartera vencida litigiosa con escasas posibilidades de recuperación	25.00
1.E.2.	Pérdida inminente por desviación de los fondos en forma <u>do</u> losa.	25.00
1.E.3.	Posición subordinada o gravámenes preferentes de otros -- acreedores (trabajadores, Fisco, Seguro Social, Bancos, - etc.) quedando un valor residual de activos insuficientes para cubrir nuestro crédito.	25.00
1.E.4	Quiebra o desaparición del deudor.	25.00
2	MANEJO DE CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS CON LA PROPIA INSTI TUCION. (MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES)	19.00
2.A.1.	Manejo adecuado de sus cuentas corrientes, deberá entenderse, manejo adecuado de sus cuentas de depósito e inversión con disposiciones a la vista, esta misma aclaración es apli cable a todo el apartado dos.	0.00
2.B.1.	Sobregiros eventuales en sus cuentas corrientes.	4.75
2.B.2.	Devoluciones eventuales de remesas tomadas en firme.	3.80
2.C.1.	Sobregiros frecuentes en sus cuentas corrientes.	9.50
2.C.2.	Devoluciones frecuentes de remesas tomadas en firme	9.50
2.D.1.	Otros adeudos vencidos por devolución de cobro inmediato y remesas.	14.25
2.E.1.	Todas las características anteriores más pronunciadas.	19.00
3	SITUACION FINANCIERA DEL ACREDITADO. (ANALISIS ANUAL DE LA SITUACION FINANCIERA)	18.00
3.A.1.	Situación financiera sólida.	0.00
3.B.1.	Situación financiera satisfactoria	4.50
3.C.1	Situación financiera deficiente.	9.00

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	VALOR
3.C.1.	Situación financiera deficiente.	9.00
3.D.1.	Situación financiera que ponga en duda la continuidad de la empresa.	13.50
3.E.1.	Situación de la empresa en estado de quiebra.	18.00
4.	ADMINISTRACION DE LA EMPRESA.	12.00
4.A.1.	Administración adecuada, es aquélla que se refleja en la buena marcha del negocio en lo cualitativo y cuantitativo.	0.00
4.B.1.	Cambios importantes en la administración, movimiento de hombres clave con facultades para la toma de decisiones.	3.00
4.B.2.	Dependencia de un solo hombre sin segundas manos.	3.00
4.B.3.	En proceso de fusión o cambio de propietario.	3.00
4.C.1.	Deficiencia en su administración, es aquélla que se refleja en el deterioro de los aspectos cualitativos y cuantitativos.	6.00
4.C.2.	Inadecuada cobertura de seguros de daños.	5.40
4.C.3.	Gerencia de finanzas y contabilidad débil y falta de capacidad para obtener los recursos de terceros en condiciones óptimas para la empresa en tiempo y oportunidad, y asignarlos adecuadamente dentro de las prioridades de la misma empresa.	4.90
4.C.4.	Falta de habilidad para obtener recursos ajenos, falta de oportunidad y calidad de la información gerencial.	4.60
4.C.5.	Posición no competitiva, derivada de una administración deficiente.	6.00
4.C.6.	Función de producción deficiente, comportamiento errático de los costos y/o tecnologías obsoletas.	5.40
4.C.7.	Suspensión de crédito por parte de sus proveedores.	6.00
4.C.8.	Opinión de auditores externos con reserva grave.	6.00
4.D.1.	Todas las características anteriores más pronunciadas.	9.00
4.D.2.	No hay seguros.	9.00
4.D.3.	Suspensión de créditos por proveedores, acreedores y/o bancos.	9.00
4.D.4.	Suspensión de la producción.	9.00
4.D.5.	Inexistencia de información auditada.	9.00
4.E.1.	Todas las características anteriores más pronunciadas.	12.00

**CONCEPTO**

**CARACTERISTICAS**

**V A L O R**

5	CONDICIONES DE MERCADO EN RELACION CON EL ACREDITADO (MERCADO)	10.00
5.A.1.	Aceptación de sus productos.	0.00
5.B.1.	Exceso de dependencia de un solo cliente o proveedor.	2.50
5.C.1.	Deterioro del ramo de la actividad en que opera el - acreditado.	5.00
5.D.1.	Afectación de su posición competitiva por despla- - zamiento de sus productos en el mercado.	7.50
5.E.1.	Todas las características anteriores más pronunciadas.	10.00
6	SITUACION DE LAS GARANTIAS.	8.00
6.A.1.	Suficientes y de fácil realización en su caso.	0.00
6.B.1.	Disminución del valor de las garantías.	2.00
6.C.1.	Garantías de no fácil realización.	4.00
6.D.1.	Propiedades sobrevaluadas cuya tasación actualizada - no alcanza a cubrir los préstamos.	6.00
6.D.2.	Garantías obsoletas.	6.00
6.E.1.	Pérdida total o inexistencia de garantías.	8.00
7	SITUACION LABORAL DEL ACREDITADO (SITUACION LABORAL)	5.00
7.A.1.	Sin problemas.	0.00
7.B.1.	Problemas laborales intrascendentes.	1.25
7.C.1.	Emplazamiento a huelga.	2.50
7.D.1.	Producción paralizada por huelgas.	3.75
7.E.1.	Situación crítica por huelga prolongada.	5.00
8	OTROS FACTORES RELEVANTES (ENTORNO DESFAVORABLE)	3.00
8.A.1.	Ninguno.	0.00
8.B.1.	Cambios en el entorno que no afecten sensiblemente a la empresa.	0.75

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	VALOR
8.C.1.	Cambios en la situación política o económica del país - y/o imponderables, como fenómenos metereológicos que -- puedan afectar al acreditado.	1.50
8.D.1.	Cambios en la situación política o económica del país - y/o imponderables, como fenómenos metereológicos que - afectaron al acreditado.	2.25
8.E.1.	Incendio, sabotaje y otras situaciones de fuerza mayor no cubiertas por seguros u otros recursos.	3.00

NOTA: EN TODO ESTE APARTADO DEBE TOMARSE EN CUENTA, EL ENTORNO DEL PAIS, DE LA REGION Y DEL SECTOR EN - EL QUE SE DESENVUELVE LA EMPRESA, ASI COMO EL -- ACREDITADO EN RELACION A SU SEGMENTO.

## BIBLIOGRAFIA

ANALISIS SECTORIAL DE LA ECONOMIA MEXICANA  
SINTESIS GENERAL.  
DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS BANCA SERFIN.

APUNTES PARA CAJA MIXTA  
MATERIAL DIDACTICO PARA CAJEROS  
BANCA SERFIN.

AUXILIAR SOPORTE  
MATERIAL DIDACTICO PARA PERSONAL DE SUCURSAL  
BANCA SERFIN.

BOLETIN ESTADISTICO DE LA BANCA MULTIPLE  
DICIEMBRE 1982 - DICIEMBRE 1991  
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS  
C.N.B. JULIO 1992.

CIRCULARES DE LA C.N.B. 1095, 1110, 1128, 1169, 1185.

CIRCULARES TELEFAX BANXICO 9/89, 29/91, 01/92.

FARIAS GARCIA, PEDRO  
AVANCE OBJETIVO DE LA CONTABILIDAD BANCARIA, ¿QUE ES UN BANCO?  
EDICIONES Y PAPELERIA GEMINIS, 291 PGS.  
MEXICO 1981.

INFORME MENSUAL SOBRE LA ECONOMIA MEXICANA  
CENTRO DE ANALISIS E INVESTIGACION ECONOMICA, A.C.  
CAIE. SEPTIEMBRE 91, FEBRERO 93, MAYO 93.

LA BANCA MEXICANA, FUERZAS Y DEBILIDADES  
REVISTA EXPANSION  
PERIODISTAS ASOCIADOS LATINOAMERICANOS (PAL)  
ARTICULO DE PORTADA.

LA HORA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS  
REVISTA EXPANSION, NOVIEMBRE 92  
MEXICO, D.F.

LA NUEVA BANCA Y LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS EN MEXICO  
PUBLICACION DE S.H.C.P.  
AGOSTO 90, 31 PGS.

LEGISLACION BANCARIA  
EDITORIAL PORRUA  
38 EDICION, MEXICO 93.

MANUAL DE CREDITO  
SUBDIRECCION DE CREDITO, BANCA METROPOLITANA  
BANCA SERFIN.

PERIODICOS:  
EL ECONOMISTA  
EL FINANCIERO  
EXCELSIOR

SALDAÑA ALVAREZ, JORGE  
CATALOGO DE CUENTAS PARA BANCOS  
EDICIONES JORGE SALDAÑA ALVAREZ  
248 PGS.  
MEXICO 1993.

SALDAÑA ALVAREZ, JORGE  
MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO  
EDICIONES JORGE SALDAÑA ALVAREZ  
383 PGS.  
MEXICO 1990

SERVICIOS SERFIN, BANCA COMERCIAL  
MATERIAL DIDACTICO  
BANCA SERFIN.

STIGUM, MARCIA  
THE MONEY MARKET MYTH, REALITY AND PRACTICE  
EDIT. DOW JONES-IRWIN 1987  
578 PGS.

VILLEGAS H. EDUARDO, ORTEGA O. ROSA Ma.  
EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO  
EDITORIAL PAC, S.A. DE C.V.,  
347 PGS.  
MEXICO 1992.